ACTA 047 FOLIO 1

SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 047 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENARIA
24 DE FEBRERO DE 2012 HORA DE INICIO: 08:00 A.M.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2012

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

URIEL ORTIZ RUIZ
Presidente

WILSON RAMIREZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente

CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2016 CON VOZ Y VOTO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CALOS ALVENIA VERJEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

ACTA 047 FOLIO 2

La Señora Secretaria: Muy buenos días para todos primer llamado a lista sesión ordinaria, viernes venti cuatro (24) de febrero de dos mil doce (2.012).
Honorables Concejales.

PRIMER LLAMADO A LISTA.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CALOS ALVENIA VERJEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista cuatro (04) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

El Presidente: Hacer el segundo llamado en diez (10) minutos.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente.

El Presidente: Secretaria, por favor hacer el Segundo llamado a lista.

ACTA 047 FOLIO 3

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente, segundo llamado a lista Honorables Concejales.

SEGUNDO LLAMADO A LISTA.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CALOS ALVENIA VERJEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista diez (10) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Habiendo Quórum decisorio favor leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Así será señor Presidente. Me permito dar lectura al orden del día.

ACTA 047 FOLIO 4

ORDEN DEL DÍA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

II

CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

III

DESIGNACION DE LA COMISION PARA LA REVISION DEL ACTA DE LA PRESENTE SESION PLENARIA.

IV

CABILDO ABIERTO

TEMA:
“PROBLEMÁTICA ACTUAL CON LOS NUEVOS NIVELES DEL SISBEN”

V

LECTURA DE COMUNICACIONES

VI

PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

BUCARAMANGA, VIERNES (24) DE FEBRERO DE 2012

HORA: 8:00 A. M.

El Presidente, **URIEL ORTIZ RUIZ**

El Primer Vicepresidente, **WILSON RAMIREZ GONZALEZ**

El Segundo Vicepresidente, **CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ**

La Secretaria General, **NUBIA SUAREZ RANGEL**

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

ACTA 047 FOLIO 5

El Presidente: En consideración al orden del día.
¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La señora Secretaria: Así será Señor Presidente.
Continuamos con el tercer punto del orden del día.

3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.

El Presidente: Se designa al Honorable Concejal RAUL OVIEDO TORRA, para que revise el acta del día de hoy.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente, continuamos con el cuarto (4) punto del orden del día.

4. CABILDO ABIERTO.

TEMA:

“PROBLEMÁTICA ACTUAL CON LOS NUEVOS NIVELES DEL SISBEN”

El Presidente: Lea la proposición.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente.
Me permito a dar lectura.

El Presidente: Espere Secretaria.

ACTA 047 FOLIO 6

La Señora Secretaria: Proposición que motivo esta citación, dice así esta citación fue aprobada el diez y seis (16) de enero del dos mil doce (2.012), presentada por la H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, del partido CONSERVADOR colombiano, dice así:

Cítese a cabildo Abierto para atender la problemática que se está presentando con los nuevos niveles del sisben.

• Citar al Secretariado de Planeación Municipal.

• Director del sisben.

• Un delegado de Planeación Nacional.

• Secretaría de Desarrollo Social.

• Citar Acción Social.

• Todas las dependencias que apliquen subsidios y beneficios del Sisben.

La Señora Secretaria: Ha sido leída la comunicación Señor Presidente, la proposición.

El presidente: se le da la.

La Señora Secretaria: Señor Presidente, fue leída la proposición, me permito Señor Presidente darle la palabra a la jefe del protocolo.

Jefe de Protocolo: Buenos días le damos la bienvenida a esta sesión plenaria organizada por el Honorable Concejo de Bucaramanga, con el fin de debatir la problemática actual con los nuevos niveles del sisben.
En la mesa principal acompañan al Señor Presidente Doctor URIEL ORTIZ RUIZ, los Honorables Concejales:
WILSON RAMIREZ GONZALES primer Vicepresidente.
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ segundo Vicepresidente.

Igualmente saludamos a los Honorables concejales:

ACTA 047 FOLIO 7

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CALOS ALVENIA VERJEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

Jefe de Protocolo: Un saludo especial al Secretario de despacho y delegados de las entidades públicas asistentes, comunidad, líderes, ediles, Presidentes de acción comunal, madres comunitarias y medios de comunicación.
Orden del día, cabildo abierto problemática actual con nuevos niveles del sisben.

ORDEN DEL DÍA

I

Bienvenida

II

Himnos de Colombia, Santander y Bucaramanga

III

Lectura resolución número cero treinta y siete (037) de febrero diez (10) de dos mil doce (2.012).

IV

ACTA 047 FOLIO 8

Palabras del Señor Presidente del Concejo Doctor URIEL ORTIZ RUIZ.

V

Intervención de los ciudadanos inscritos.

VI

Intervención de los funcionarios invitados.

VII

Intervención de los Honorables Concejales.

VIII

Cierre cabildo abierto.

Jefe de Protocolo: A continuación los invitamos aponerse de pie para entonar las notas del

Himno de la República de Colombia.
Himno de Santander.
Himno de Bucaramanga.

Jefe de Protocolo: tercero

3. Lectura acta de resolución mediante la cual se reglamenta un cabildo abierto.

Resolución cero treinta y siete (037) febrero diez (10) de dos mil doce (2.012).

RESOLUCION No. 037
(Febrero 10 de 2012)

ACTA 047 FOLIO 9

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA UN CABILDO ABIERTO”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

C O N S I D E R A N D O:

A.- Que de conformidad con el artículo 208 del Reglamento Interno del Concejo, en cada periodo de Sesiones Plenarias Ordinarias de los Concejos Municipales, deben celebrarse por lo menos dos (2) Sesiones en las que se consideran asuntos de alto interés, que los residentes soliciten sean estudiados y sean de competencia de la Corporación.

B.- Que en sesión plenaria del día diez y seis (16) de Enero de dos mil doce (2.012) se aprobó la proposición presentada por la Honorable Concejala CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO para celebrar un CABILDO ABIERTO para debatir el tema “PROBLEMÁTICA ACTUAL CON LOS NUEVOS NIVELES DEL SISBEN”.

C.- Que se hace necesario reglamentar lo relacionado con el presente Cabildo Abierto, con miras a su organización y desarrollo.

D.- Que es deber del Honorable Concejo de Bucaramanga difundir en medios de amplia circulación la fecha, lugar y temas a tratar en los Cabildos Abiertos (Artículo ochenta y cinco (85) Ley ciento treinta y cuatro (134) de mil novecientos noventa y cuatro (1.994) y artículo doscientos doce (212) del Reglamento Interno del Concejo).

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Desarróllese el Cabildo Abierto para debatir el tema.

"PROBLEMÁTICA ACTUAL CON LOS NUEVOS NIVELES DEL SISBEN", el día viernes veinticuatro (24) de Febrero de presente año, a partir de las ocho (8:00) de la mañana, en Sesión Plenaria del Concejo. Se llevará a cabo en el salón de plenarias de la Corporación "Luis Carlos Galán Sarmiento", ubicado en la Carrera once (11) numero treinta y cuatro cincuenta y dos (# 34-52), Edificio Alcaldía Municipal Fase dos (II), sótano, en la ciudad de Bucaramanga, para tratar el tema establecido en la parte considerativa, como asunto de interés público, aprobado por la Mesa Directiva.

ARTÍCULO SEGUNDO:

La Oficina de Prensa de la Corporación se encargará de la difusión del Cabildo Abierto.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA UN CABILDO ABIERTO"

ARTÍCULO TERCERO:

Las inscripciones serán abiertas a todas las personas residentes en el Municipio de Bucaramanga, que deseen participar en el Cabildo Abierto, las cuales deberán dirigirse a la Secretaría de Presidencia del Concejo los días vente y uno, veinte y dos y vente y tres (21, 22 y 23) de de Febrero de dos mil doce (2.012), en horario de siete y cuarenta y cinco (7:45) de la mañana a once y cuarenta y cinco de la mañana (11:45) a.m. y de dos y quince a cinco y cuarenta y cinco (2:15 a 5:45) de la tarde, presentando un resumen breve sobre el tema a tratar por escrito.

ARTÍCULO CUARTO:

El Presidente de la Mesa Directiva presidirá el Cabildo Abierto y dará a los participantes inscritos el uso de la palabra por el término de CINCO (5) MINUTOS. Faltando un (1) minuto se le informará al participante que debe concluir con su intervención.

ARTÍCULO QUINTO:

Los funcionarios de la Administración Municipal tendrán participación en el Cabildo ese mismo día para que respondan oral o por escrito sobre hechos relacionados con el tema del Cabildo.

ARTÍCULO SEXTO:

Los Honorables Concejales también participarán en el Cabildo.

ARTÍCULO SÉPTIMO:

Dentro del desarrollo del Cabildo Abierto, la Presidencia en procura de mantener el orden de la sesión podrá:

Si algún vocero o participante fuere irrespetuoso con alguna autoridad, se le quitará el uso de la palabra inmediatamente y perderá la oportunidad de intervenir.

Si algún vocero o participante se sale del tema, se le quitará el uso de la palabra y perderá la oportunidad de intervenir.

Si el público asistente fuere irrespetuoso se aplicará el Artículo cuarenta y cuatro (44) del Reglamento Interno, que dice al respecto:

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA UN CABILDO ABIERTO"

"ARTICULO 44: ORDEN DE LOS CONCURRENTES". El público que asistiere a las Sesiones guardará compostura y silencio. Toda clase de vociferaciones les está prohibida. Cuando se percibiere desorden o ruido en las barras o en los corredores, el Presidente podrá, según las circunstancias:

1) Dar la orden para que se guarde silencio
2) Mandar salir a los perturbadores, y
3) Mandar despejar las barras"

ARTÍCULO OCTAVO:

Las conclusiones del Cabildo Abierto se darán dentro de diez (10) días en audiencia pública, conforme lo establece el Reglamento Interno del Concejo.

ACTA 047 FOLIO 12

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de Febrero del año dos mil doce (2012).

El Presidente URIEL ORTIZ RUIZ

El Primer Vicepresidente, WILSON RAMIREZ GONZALEZ

El Segundo Vicepresidente, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ

La Secretaria General, NUBIA SUAREZ RANGEL

El Presidente: Continuamos.

Jefe de Protocolo: Se expide a los diez (10) días de febrero de dos mil doce (2.012).

El presidente: Dándole los buenos días a todos los Honorables Concejales y Concejalas, saludar a mis compañeros de la mesa directiva, a todos los funcionarios de la administración Municipal, al Secretario de planeación al Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO, a la Directora del Sisben, a todos los funcionarios de la administración Municipal, dando un saludo muy especial al Doctor DILMAN ORTIZ Defensor del pueblo, a los demás invitados, saludar a los ediles, presidentes de juntas de acción comunal, líderes de la comunidad y al público presente y a los medios de comunicación.
Ya han oído ustedes la resolución por la cual se convoca a este cabildo para hablar de los niveles del sisben, quiero

resumirlas en unos punticos, para hacer de este acto, de este cabildo algo productivo.
Se les informa a las personas asistentes que no se puede aplaudir en el recinto, está prohibido las intervenciones va a ser máximo, máximo por cinco (5) minutos, les pido a todos los que van a intervenir no exceder este tiempo porque tenemos inscritos a treinta y cinco (35) personas; por lo tanto si alargamos este tiempo, pues no saldríamos el día de hoy.
Y pedirles mesura en sus intervenciones, la persona que venga a ofender a otra persona pues se le cortará el derecho de voz, lo mismo a ofender a los Concejales o a los funcionarios.
La idea es que aquí todos tengamos el respeto para con nuestros semejantes y entre todos poder sacar unas conclusiones a este importante cabildo.
Yo le voy a dar la palabra a la cintante de este cabildo, que fue la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, miembro del partido conservador Colombiano, para que comience este debate.
Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO tiene usted la palabra.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:
Buenos días a los Honorables Concejales, la mesa directiva al Doctor WILMAR que siempre ha estado muy atento en el Concejo de Bucaramanga, a los delegados del bienestar Colombiano, juntas de acción comunal y al escaso público que se encuentra en el día de hoy.
Señor Presidente quisiera saber si por Secretaria, si el delegado de oficina, de la oficina de planeación nacional que ayer me confirmaron que asistirían se encuentra presente.

Presidente: Hay algún funcionario de planeación nacional por favor los. No, no ha llegado continúe.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:
Bueno de todas maneras en el día de ayer tuve la oportunidad de hablar con alguien de allá y me confirmaban su presencia es muy importante la presencia de los delegados del ministerio, perdón del planeación Nacional teniendo en cuenta que esto es un problema nacional yo he querido y pues, y con el apoyo quiero agradecerles a todos los

Concejales que aprobaron esta proposición porque si bien es cierto la presente y si no hubiese sido por el apoyo de todos no se hubiese podido realizar el cabildo entonces agradecerles a todos los compañeros porque esto es un esfuerzo de todos los de la mesa directiva que ha logrado promocionar este cabildo durante varios días de acuerdo a como lo establece la ley.
Esto narra a entrar a verificar la situación de Bucaramanga dentro de los puntajes del sisben, yo quiero pues en primer lugar decir que en ningún momento se quiere poner en la pala extra pública aquí a algún funcionario de la administración ni irnos irme encima de ellos, porque primero que todo hay que reconocer la labor que ha hecho la oficina de sisben en Bucaramanga y yo quiero decirle Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA, a usted hoy aquí en la plenaria del Concejo, que siempre he defendido su gestión en las anteriores administraciones especialmente los diferentes debates que se hicieron en el Concejo de Bucaramanga para tocar la problemática del sisben, porque no solamente se estaba haciendo este debate hoy sino en el mes de Octubre, inclusive en el mes de Junio, también tuvimos la oportunidad del anterior Concejo debatir este problema en el mes de Noviembre, también debatimos esta situación no es nuevo para algunos Concejales este tema en la ciudad y menos para la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA, que hoy a pesar que haya comentado que este debate podría costarle la cabeza o el puesto de ella eso no es cierto Doctora y usted lo manifestó en varias personas que me lo comentaron, eso no es cierto primero porque usted ha hecho las cosas bien le ha tocado y es la cenicienta del paseo de la oficina del sisben; hay dos cenicientas en Bucaramanga en las oficinas administración Municipal la oficina del sisben y la oficina de atención de desastres ojala y llamo la atención del Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO, que siempre ha estado atento en el Concejo y más en estos temas tan importantes que se tomen cartas en el asunto porque resulta que cuando nosotros hablamos aquí de la reingeniería que se iba a hacer a planeación municipal pedimos y la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA es testigo que como se le dieron facultades fuera y la oficina del sisben se fortaleciera para atender semejante problemática, un solo funcionario no da abasto es algo inhumano que la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA con todos los problemas que se presentan de atender comunidades que nadie se lo agrada atender los problemas de la gente y darles solución ella este en este momento sola, sola y no se haya hecho la reingeniería fortalecimiento de la oficina del sisben y eso

si es un llamado de atención por la administración y lógicamente se les dieron las facultades pero no lo hicieron facultaron otras cosas que no debían fortalecerlas y hoy vemos la oficina del sisben sola con ella y con la celadora y que no es más los funcionarios que en este momento están, pedirle que al iniciar el debate que ojala que manden a toda esa cantidad de funcionarios que están en la oficina del despacho del Alcalde que ganan muy bien que ganan el triple de los que gana la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA, solamente en el despacho que los manden para la oficina del sisben y sepan que es lo que es atender a la gente que sepan y den soluciones pero no pueden seguir dejándola sola como esta allá confío que ustedes frente a la administración que esta allá planeación fortalezca la oficina del sisben porque es la comunidad la que tiene que ser atendida y solucionar sus inconvenientes y sus problemas.
Señor Presidente antes de entrar a las diapositivas quiero decirles que la oficina del sisben no asignan los puntajes eso lo hacen planeación nacional la función de la oficina del sisben es hacer las encuestas, hacer la revisión pero nunca asigna los puntajes de un software de planeación municipal que nunca para ello por lo tanto no es al oficina del sisben de ninguna de las oficinas del país y ese es un tema que ahora se está debatiendo con la cumbre de Gobernadores que se ha solicitado y todos los Gobernadores del País solucionan este tema que no solamente Bucaramanga, Bucaramanga hasta ahora estamos viendo las consecuencias eso es todo el país en algunos sectores del País ya se han visto soluciones ya más adelante les comentare porque unidos Señor Presidente el Concejo y la administración Municipal podemos detener la catástrofe social que se avecina y que se ha avecinado en todo el País y que ya han puesto tatequieto por algunas ciudades del País; hay que traer los ejemplos, hay que buscar soluciones eso es lo que nosotros buscamos en el día de hoy creo que quedo claro Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA que en ningún momento se busca con este debate esta situación al contrario la admiro por su flexibilidad social y la admiro por su valor que sola a tenido que atender a todo la problemática de Bucaramanga de más de cincuenta y seis mil (56.000) usuarios de personas de familias que se han encuestado y aparte de eso la cantidad de tutelas que están llegando para atenderlo solamente ustedes Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO, solo un día póngase en el puesto de ella se va a dar cuenta que lo que le estoy diciendo tiene toda la razón, otra cosa ponga uno de los asesores suyos en

ACTA 047 FOLIO 16

el puesto de ella para que se dé cuenta solo atienda la comunidad y se dará cuenta de lo que le estoy diciendo.
Yo creo Señor Presidente que en este tema del sisben se que se han presentado muchos colados y que lo que se ha buscado es sacar a los colados de este carrusel de avivatos como dijo un medio de comunicación encontrar a personas muertas con sisbenes activos personas con todos los recursos y medios dentro del tema con sisben y que han presentado hoy no se ha podido convencional el costo necesario de que tiene para el estado y para el Municipio el fraude con la afiliación del sisben esas personas que son coladas defraudaron al estado y se ha presentado también un carrusel de avivatos del sisben.
Yo quiero Señor Presidente que antes de entrar a hacer una proyección, quisiera que empezáramos a hacer una proyección para que decirles a los Honorables Concejales que sisben tres (3) tiene varias cosas en contra empezando por el mismo nombre de sisben tres (3), allí las personas que cuando se les habla de sisben tres (3) es que ya salieron del sisben uno (1) al sisben tres (3), el mismo nombre perjudica y el mismo nombre del sisben tres (3) confunde a la gente empezando por el nombre eso no tenemos la culpa nosotros ni tiene la culpa La Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA ni el Secretario de planeación, eso es del Gobierno nacional, es una versión del sisben tres (3); entonces para que haya claridad en las personas que se encuentran en el día de hoy que la versión del sisben tres (3), se ha confundido con sisben tres (3) que ahora porque ya salieron del sisben tienen sisben tres (3) entonces yo quiero empezar a hacer la proyección del día de hoy para que los Concejales tengamos y la comunidad que se ha hecho presente gente de manera voluntaria porque no es mi estilo de ir a llenar barras para que lo aplaudan a uno sino que vienen porque escucharon por los medios y por la promoción que hizo el Concejo de Bucaramanga y la mesa directiva frente a este tema entonces yo si quisiera dar una ilustración más amplia del tema del sisben si me equivoco Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA que usted está implicada en el asunto le pido disculpas y le pido al Secretario de planeación también disculpas y que me corrijan si estoy equivocada, entonces la definición según planeación Municipal señala que el sisben es un instrumento de focalización individual que identifica a los hogares de familia o los individuos más pobres y vulnerables del aula.
La normatividad que en este momento existe es la ley once setenta y seis (1176) en el articulo noventa y cuatro (94) que establece, que el documento entonces social acudirá a

cada tres (3) años los criterios para la determinación, identificación y selección de beneficiarios así como los beneficiarios para la aprobación del gasto sucesiva como terminación de las partes territoriales, ósea que el F del sisben viene por la ley no es invento de nosotros, sino que la ley nuestros Congresistas son los que aprobaron ese documento y esta ley para aplicar la nueva metodología cada tres (3) años y los Gobernadores y los Alcaldes deben tomar las medidas pertinentes para garantizar que los grupos de población más vulnerables tengan acceso a los servicios básicos, ósea que en esta ley le chutan le pelota a los Alcaldes y a los Gobernadores del País igualmente existe el decreto dieciocho cuarenta y seis(1846) que reglamenta el articulo veinte cuatro (24) de la ley ciento cuarenta y seis (146) el decreto once noventa y dos (1192) del dos mil diez (2.010), que estableció la adopción de las fechas de corte para el envió de las bases muy principales y distritales a la dirección al departamento nacional modificado por la solución cero noventa y uno (091) del dos mil once (2011), se modifico el decreto once noventa y dos (1192), ósea esto quiere decir que las fechas de envió que establece planeación nacional el primer corte esta el treinta y uno (31) de Enero; si estoy bien Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA o me toca investigar mucho y aprender porque este tema es bastante grande y complejo.
El segundo (2) corte es el treinta (30) de mayo y el tercer (3) corte el treinta (30) de Agosto ósea que en el intervalo de estas fechas plan Municipio y los sisbenes del País recogen la información y solamente la montan en un software que ellos establecen en estas fechas de corte, ahí hay otro problema del caos, y viene el famoso documento COMPES ciento diez y siete (117), del veinte cinco (25) de agosto del dos mil ocho (2.008), que aprobó la nueva metodología del sisben tres (3) y esto para comentarle a los Concejales, que es bueno que lo analicen punto por punto porque allí es donde están los grandes inconvenientes que se están presentando no solamente en Bucaramanga si no en todo el País; y allí definen que es el sisben, dice el índice sisben tres (3) mantiene la línea conceptual de la versión anterior, está marcada dentro de un enfoque muy multidimensional de pobreza, se define como un índice de estándar de vida conformado por tres (3) dimensiones, óiganlas: salud, educación y vivienda; adicionalmente siendo la alarma, siguiendo las recomendaciones del COMPES social cien (100), el índice del sisben tres (3) importo la variable relacionada con la vulnerabilidad individual y contextual, y

adicionalmente señala dado que el sisben tres (3) es un índice de estándar de vida no es estrictamente comparable con medidas de pobreza por carencia de ingresos como las líneas de indigencia y pobreza, el que incluye un conjunto de bienes y servicios no quiere decir que se trate exclusivamente una vida aproxima de recursos; he aquí el que incluya un conjunto de bienes sin servicios no quiere decir que se trate exclusivamente de una medida aproximada de recursos óigalo bien, pero desafortunadamente no se en estos casos y quiero pedirle a la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA, me explique en varias oportunidades las comunidades ya están pidiendo la re encuesta y revisión de la gran encuesta, y esta es la respuesta de la oficina del sisben, de pronto por lo que no tiene asesores o de pronto busca usted unos abogados, unos asesores de la oficina de planeación, de pronto unos asesores del despacho del Alcalde, por que ignoro los que están allí colaborándole.
Usted señala que la metodología actual del sisben tres (3) identifica como índice el estándar de vida y eso prueba las distintas cosas que una persona puede ser o hacer con los diferentes guías, los que poseen enfoques de capacidades ósea no dependen de las cantidades de bienes o del nivel de ingresos.
Esto nos lo que dice el COMPES ciento diez y siete (117) del veinte cinco (25) agosto del dos mil ocho (2.008), solicito que se comparen estas dos emisiones, entonces es bueno que a la comunidad se le contesté más sencillo, ellos no entienden la terminología; si para nosotros ha sido un poquito compleja para mucha gente que no tiene los estudios profesionales es más difícil entender la terminología que se está contestando en la solicitudes por, de re encuesta.
Aquí viene con relación al, pasamos al tema como debe ser conformada en las oficinas del sisben, y aquí nuevamente llamó la atención de planeación Municipal y el Señor Alcalde o, los amigos que están dentro del equipo de trabajo; según planeación nacional el equipo mínimo de trabajo permanente, permanente entonces la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA no dejan mentir, según planeación nacional debe estar conformado por un administrador del sisben, bueno es la única que sí; así permanecen allá en el sisben de dos (2) personas en atención al público, una para atender y relacionar diferentes tipos de solicitud y otra para realizar modificaciones inmediatas en la base de acuerdo con el tipo de solicitud; una persona en archivo para ubicar las fichas de reclamos y al mismo tiempo mantenerlas organizadas; dos (2) encuestadores para atender encuestas

ACTA 047 FOLIO 19

nuevas; un (1) coordinador de digitación y un digitador es para atender, miren los doscientos ochenta y seis mil (286.000) beneficiarios que hay en la base de datos del sisben del año pasado, del sisben uno y dos (1,2), esta es, a si debe funcionar el sisben y desafortunadamente para la reingeniería que se comprobó aquí no la tuvimos en cuenta pero sabíamos, pero yo pienso que estamos a tiempo de fortalecerlo porque, traigo a colación es, porque resulta que ahí está la sentencia una tutela trescientos (307) del noventa y nueve (99), que obligaron precisamente por, aún el municipio de Ibagué, obligaron al Municipio y al Consejo a crear esa planta no esperemos a que nos interpongan tutelas para esto, porque ya hay varias tutelas falladas en estos días que quiero traerlas a colación donde obligan cuanto, bajo este fallo la tutela, obligan al Municipio y al Alcalde.

El Presidente: Se decreta un receso de cinco (5) minutos.

El Presidente: Invito a los Concejales que están en el parque García Rovira que pueden regresar a sus curules.

La señora secretaria: Verificación de Quórum Honorables Concejales.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CALOS ALVENIA VERJEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE

ACTA 047 FOLIO 20

WILSON RAMIREZ GONZALEZ PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ PRESENTE

La señora secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista diez y seis (16) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: volvemos a la calma y a la normalidad y agradecerles a todos por el comportamiento, continúa por el uso de la palabra la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO y ojalá baje el tonito para que no nos sacudamos mucho.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:
He tenido un tono pausado, este es un mensaje de mi Dios; que Dios nos coja en paz.
Bueno para continuar, Señor Presidente, invitar a la administración Municipal que miren esta sentencia T trescientos siete (307) del noventa y nueve (99), aquí porque no atendieron, esta sentencia resulto, se dio, porque no atendieron a una persona en el sisben porque no tenían el suficiente personal, para solucionar el tema; entonces palabras más palabras menos dice la sentencia el Estado está en servicio, al servicio de la persona humana y no al contrario y fallan en contra de la administración Municipal de Ibagué que a la mayor brevedad posible inicie un proceso la reforma de la dependencia encargada de la administración operación del sisben de conformidad con los parámetros conformados en la constitución la ley.
Entonces Doctores aquí tienen las herramientas, procedían y no sigan dejando sola a la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA.
A ver continúen porque estoy como fría del susto del, del, no por las consecuencias del sisben, virgen santísima; continúe.
Aquí tengo un operativo Señor Presidente, Honorables Concejales que establece planeación nacional, que es manual operativo es como la cartilla que dicen cómo deben hacer la, la el barrido del sisben y saca como instintivo no sé si estaré mal pero LUCELLY OLARTE BAUTISTA me hará claridad,
¿Porque me pareció importante traer este tema?
Por la cartografía he aquí un problema delicado que no lo ha dimensionado en el país; la cartografía es la técnica que se ocupa, es la representación gráfica de un territorio, para ello elabora mapas y planos de acuerdo al departamento

nacional de planeación la cartografía a utilizar es el operativo y la cartografía DANE.
Aquí hace pocos días se hizo un debate que la cartografía dejan por fuera las invasiones y la población y los barrios que se encuentran asentamientos, se hablaba de ciento treinta, ciento treinta y seis (130,136) asentamientos de acuerdo a la CDMB, mi pregunta
¿Si planeación nacional dice, que debe someterse a la cartografía del DANE?,
Qué pasó con toda estas asentamientos que de acuerdo al manual operativo que saca, planeación nacional no pueden hacerle las encuestas, entonces donde dejan la población más pobre y vulnerable.
Entonces yo sí, y precisamente se hizo una modificación y ampliación del plazo antes de que venciera él, las encuestas del contratista que más adelante hablaremos de ese tema, hay hablaba que tuvieron que suspenderlo tres (3) días antes pues precisamente por este tema, no sé si tres (3) días antes, lo ampliaron por diez (10) días, porque planeación nacional deberían y fuera de eso debería autorizar si se hacía o no se hacían las encuestas en la población de invasiones y asentamientos.
Hay más de ciento treinta (130) y eso el debate que hizo Cambio Radical lo dejo plasmado aquí, entonces se hizo o no se hizo las encuestas porque no lo permite el mal operativo, el manual operativo o el instructivo de planeación nacional y eso no es culpa de planeación Municipal y no culpa de planeación nacional.
Entonces quisiera pues es uno de los interrogantes a raíz de la importancia de manejar la cartografía DANE, bueno.
Ahora Señores Presidentes quiero, Señor Presidente, mesa directiva, las personas indemnizaran en daños dos mil uno (2.001), en el nivel hasta el dos mil once (2.011), antes de que se aplicara la nueva encuesta en la población, los hogares de nivel uno (1) treinta y siete mil setecientos setenta y seis (37.776), nivel dos (2) veinte y uno mil seiscientos sesenta y tres (21.663), número de personas en el nivel uno (1) ciento sesenta y cinco mil (165.000) y nivel dos (2) ochenta y un mil quinientos ochenta t cuatro (81.584); y de manera extraoficial se nos informo y acuerdo de una proyección que se hizo, las consecuencias para Bucaramanga como ha sido para Bogotá, Cundinamarca, Barranquilla, Cali, porque son catorce (14) ciudades las únicas que pueden aplicar ese tipo de encuesta para cada ciudad hay un tipo de encuesta pero para catorce (14) una unificación de criterios; ya el número de personas es

ACTA 047 FOLIO 22

bastante grande y no tengo confirmado esos son unas proyecciones que se hicieron, más de cien mil (100.000) personas en Bucaramanga del sisben de uno y dos (1 y 2) podrían salir del, ojalá esté equivocada; éstos son los beneficios del sisben de la nueva metodología.
Vámonos al contrato ocho vente y uno (821) del veinte (20) diciembre del dos mil diez (2.010), el Municipio contrató después de hacer una convocatoria pública hizo una convocatoria y se establecieron unos pliegos de condiciones y en esto sí pido al Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO, y lógicamente esto tampoco lo hizo la oficina del sisben, esto lo hizo la oficina administrativa con la oficina jurídica y ellos desafortunada también no están en el día de hoy aquí; estos pliegos no los hicieron en planeación o creo yo porque la que firma el contrato en esos momentos es la Secretaría administrativa.
Y quiero traer a coalición desde los pliegos de condiciones, donde establecen, si no alcanzan a ver ahí yo les voy a leer; los pliegos de condiciones y el personal requerido en ese momento ahí habla del coordinador de campo doce (12) Coordinador, bueno total cuatrocientos veinte (420) personas del personal requerido, entre los que están los encuestadores, área urbana se establecieron en este momento ciento noventa y seis (196) encuestadores y en el sector rural diez (10).
Vamos a pasar porque resulta que se hizo un adendo por petición de la firma contratista que en esos momentos no se sabía si la iban o no, pero es un adendo y la tuvieron en cuenta; pido que modificaran, que realizaran la modificación a los pliegos de condiciones y allí se bajo de manera exagerada el número que inicialmente planteó los pliegos que eran de cuatrocientos veinte (420) personas, se bajaron a doscientos cuatro (204) personas, en las cuales encuestas de área urbana del ochenta (80), de ciento noventa y seis (196) bajaron a ochenta y ocho (88) personas a encuestar; en la zona rural dejaron igual bueno, en fin dejaron doscientos cuatro (204) personas.
Porque de cuatrocientos veinte (420) personas que estaban en los pliegos con un presupuesto y la bajan a doscientos cuatro (204) personas y sobre todo de ciento noventa y seis (196) encuestadores pasan a ochenta y ocho (88) encuestadores, mi pregunta
¿Si los Municipios hicieron unos estudios previos por qué motivo los bajaron a más de la mitad?
El objeto del contrato, ya la licitación salió o el objeto del contrato, el constructor se obliga a escoger la

ACTA 047 FOLIO 23

logística y los servicios de personal para realizar la coordinación general y el alineamiento de las encuestas para llevar a cabo la implementación del sisben tres (3), todo esto está en la página de contratación del Municipio; el valor del contrato quinientos veinte y cuatro millones (524.000.000), el Municipio aporto ciento cincuenta y ocho (158.000.000) y FONADE trescientos setenta millones (370.000.000), eso es importante FONADE y ya les digo porque las obligaciones del contratista están, entre otras las más importantes que hare de pronto que los Concejales piensen que sea más obligaciones pero considere que las más importantes son estas: aplicar cincuenta y nueve mil seiscientos ocho (59.608) encuestas socioeconómicas en sus estratos uno y dos y tres (1 y 2 y 3) en corregimientos, si nos vamos a la página anterior cuántas personas van a realizar está encuesta, con doscientos cuatro (204) personas pero para trabajo de campo y que van a rellenar las encuestas y que de paso les entregué para más adelante que hagan el ejercicio el modelo de encuesta anterior y el modelo de encuesta actual del sisben tres (3), entonces es cincuenta y nueve mil seiscientos ocho (59.608) encuestas deben atender las ochenta y ocho (88) personas, vayan analizando.
Otras de las obligaciones del contratista realizar un estudio de diagnóstico que identifique y reclasifique la persona pobre, la población pobre y vulnerable, hacer campañas de sensibilización, socializar la información sostenida en el campo con el comité técnico del sisben; que de paso Señor Presidente, Honorables Concejales, señor secretario de población, no hay, lo que pude averiguar no hay comité técnico del sisben, si estoy equivocada les pido disculpas pero por favor aclárenme si hay comité técnico del sisben, escasamente hay una sola funcionaria atendiendo ahorita cincuenta y nueve mil (59.000) personas es que es inhumano Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO, póngase en el puesto de ella haber atienda un solo diita la población que va allá a dar quejas y no estoy en contra suya porque esto no es culpa suya tampoco.
El tiempo de ejecución del contrato cuarenta y cinco (45) días y el contrato se firmo el ocho veinte y uno (821) en diciembre, veinte (20) del dos mil diez (2.010), fecha de inicio enero diez y nueve (19) del dos mil once (2.011); una adición del contrato en tiempo no en plata entonces febrero veinte y ocho (28) del dos mil once (2.011), ósea veinte y cuatro (24) días se suspendió el contrato por el tema que les había contado antes de la cartografía, creo que no estoy

mal si estoy mal también les pido disculpas, pero por favor me aclaren, en Marzo veinte y cinco (25), tres (3) días antes, antes de vencerse el termino para que el contratista entregara la información a raíz de el tema de la cartografía porque quedaría ciento treinta y seis (136) barrios de Bucaramanga, de invasiones sin censar y allí por eso adicionaron doscientos (200) días, entonces en total serian sesenta y nueve (69) días para realizar las encuestas, dos (2) meses y nueve (9) días, saquemos los días de la socialización, de la firma de la relación que hice antes realizar el estudio diagnostico creo que son ocho (8) días, hacer campañas de sensibilización en los barrios, socializar la información y además capacitar a los encuestadores, eso es otro tema cuantos días quedarían para hacer la encuesta calculamos la mitad de los sesenta y nueve (69) días, calculamos puede que este mal esto es una proyección de acuerdo a los días, de acuerdo al personal, entonces los días de los sesenta y nueve (69) días, calculamos que los ochenta y ocho (88) encuestadores, visitarían harían cincuenta y nueve mil (59.000), harían cincuenta y nueve mil (59.000) encuestas si no estoy mal ochenta y ocho (88) encuestadores
¿No?
Entonces aquí, los programas, mire aquí se dice y quiero más adelante mostrar algunos testimonios que se recogieron en los diferentes barrios de Bucaramanga que el personal contratado no corresponde a las exigencias del contrato y las exigencias de planeación nacional por eso era muy importante que planeación nacional hubiese estado aquí verificar y pediría a la administración Municipal conformar un equipo técnico para mirar encuesta por encuesta mire ahí tiene la posibilidad de contratar personal tanto que requiere la comunidad y muchos amigos si se presentaron tachones, enmendaduras, si hubo errores en la redacción de la información si verifique si se cumplieron los lineamientos de planeación nacional, quiero traerles a colación la situación de Tunja y antes les hacia eso y recuerdo Honorables Concejales y se que ustedes están muy atentos y me alegra eso se añade que aportemos mayores recursos debió Municipio obligo al Municipio a realizar las nuevas encuestas y a suspender las encuestas y eso lo dije hace seis (6) meses aquí en el Concejo de Bucaramanga y pero adicionalmente Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO, para que no se cometan errores las cosas se pueden prevenir, las cosas es mejor prevenirlas que lamentarlas, obligaron al Municipio de Tunja a devolverlos dineros a FONADE, precisamente por los

errores en las encuestas, los errores en las encuestas, obligaron porque técnicamente no se cumplieron los parámetros establecidos por la planeación nacional, entonces los invito a que miren, mire que, el DANE realiza las encuestas y tiene mucha experiencia en eso, hágalo o háganlo directamente aquí el Municipio pero no sigan contratando porque posiblemente el Municipio podría revocar que les devuelvan los trescientos sesenta millones (360.000.000), que aporto en FONADE por los errores en las encuestas, mirar quien fue el interventor no creo que haya sido la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA y si esta pues mal hecho porque una sola persona siendo interventora de un contrato, atendiendo más de doscientos diez y seis mil (216.000) personas, seria inhumano que le hubiesen dejado, se que usted tampoco tiene la culpa.
Dentro de los programas sociales que usa el sisben entre otros, entre otros primero el régimen subsidiado de salud la ARS, la resolución treinta y siete setenta y ocho (3778) del dos mil once (2.011) del ministerio de protección social, antes era nivel uno (1) nivel dos (2), ahora los rangos, el nivel uno (1) va ahora por rangos o por cortes cero a cuarenta y siete punto noventa y nueve (0 a 47.99), eso sería le nivel uno (1).
El nivel dos (2) va de cuarenta y ocho a cincuenta y cuatro punto ochenta y seis (48 a 54.86), pero resulta que planeación nacional saco una circular o una directriz que me la confirmaron el día de ayer y usted Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA, en los informes no lo ha dicho muy claramente que se debe garantizar la continuidad a la población afiliada al régimen subsidiado y que habrá un periodo de transición que podría tardar entre uno y dos (1 y 2) años; esto es para personas que tiene sisben uno y dos (1 y 2) o pasaron a diferentes rangos pero los nuevos ya los cobija, tengo entendido ya los cobija, ósea los nuevos que vayan a afiliarse que no tenían sisben ahorita ni uno (1), ni dos (2) ya entro y que no los cobija la parte del régimen subsidiado, pero resulta Honorables Concejales que tal cuales el Hospital Gonzales Valencia, no está atendiendo y se les está cobrando a la gente ya y los hemos visto y aquí tengo un fallo de tutela que me hicieron llegar la semana, esta semana creo que la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA ya lo conoce bueno se me quedo el fallo de tutela creo que ya lo tiene dicen, el fallo de tutela que obliga al Municipio eso fue hace cuatro (4) días, en Bucaramanga porque llegan allá la población y porque hay una celadora que me cuentan no me consta atiende muy mal la gente, no atiende, no la

deja entrar y este fallo de tutela de Bucaramanga de hace cuatro días señala, obligaron al Municipio a responder por ese paciente que estaba en cuidados intensivos en el hospital Gonzales Valencia.
Y el Municipio y la Secretaria de salud si no estoy mal porque quería leerles pero desafortunadamente no encuentro en tanto documento que me llagaron en estos días este fallo dice palabras más palabras menos, obliga a la Secretaria de salud a responder y a cubrir ese costo, de ese paciente del Hospital Gonzales Valencia, porque no fue atendido en el sisben, por que la celadora no lo dejo entrar; así de sencillo por que la celadora no dejo entrar, porque según lo que dicen allá la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA estaba sola y no podía atender.
Doctores pilas en eso porque se van a endeudar de tutelas pasados en este fallo de tutela que obliga al Municipio a solucionar el problema y de una vez a solucionar, y atender y hacer la re encuesta.
Entonces no nos dejemos endeudar de tutelas procedamos inmediatamente.
Que es ahí la Secretaria de educación tiene mucho que ver, planeación nacional por favor inmediatamente la Gobernación, la secretaria de salud, desafortunada mente no los invitamos pero también tiene mucho que ver con este tema, porque allá le dan la constancia que está hospitalizado vienen aquí no pueden porque no es personal y ya vimos el fallo de tutela del noventa y nueve (99).
El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar he aquí si el problema.
Los programas de desayuno infantil de los niños de seis (6) meses a cinco (5) años el puntaje de rango de cero.

El Presidente: Le pido a los asistentes hacer silencio para escuchar el debate continuamos Doctora.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:
Y en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y no tiene la culpa el Bienestar Colombiano y de acuerdo al informe y a la oportunidad que tuvimos de hablar con las madres comunitarias y a las visitas que se hicieron en los diferentes barrios y a los medios de comunicación que han estado muy atentas, el rango de puntaje para acceder a los hogares de bienestar y a los desayunos infantiles niños de seis (6) meses a cinco (5) años, es de cero a cuarenta y

siete punto noventa y nueve (0 a 47.99) seria nivel uno (1), no más los otros serian excluidos, se han cerrado ya varios hogares de bienes porque los niños salieron del rango se imaginan las implicaciones sociales para esas familias, que tienen que dejar los niños con los vecinos, con la tía y lo vamos a ver en las, en las entrevistas de las madres comunitarias cerraron los hogares, están cerrando los hogares porque le Bienestar Colombiano tiene que cumplir con esta aplicación de este puntaje; los programas de complementación alimentaria adulto mayor, puntaje rango de cero a treinta y seis punto treinta y dos (0 a 36.32), si estoy mal por favor me corrige la Doctora del Bienestar y la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA el nivel uno va de cero a treinta y seis punto treinta y dos (0 a 36.32), perdón treinta y seis punto treinta y dos (36.32) y de treinta y seis punto treinta y tres a treinta y nueve punto treinta y dos (36.33 a 39.32), del nivel dos (2), ósea saldría muchísima, muchísima gente de todas las personas y especialmente en la estampilla pro adulto mayor, que los recursos aquí en donde se van a invertir desde el año pasado los venimos pidiendo ósea todos estos desayunos y la alimentación complementaria los hogares de Bienestar seiscientos (600) niños, se van a ver perjudicados hogares de bienestar familiar son los más perjudicados en este momento los hogares de bienestar.
Familias en acción sí que mas, ya no se llaman Las Familias en Acción, se llama reunidos no se no me acuerdo bueno reunidos eso es, ya el Concejal EDGAR SUAREZ RODRIGUEZ, no programas de familias en acción tienen que acabarse los beneficiarios son niños entre seis (6) meses y cinco (5) años de edad, familias inscritas de acuerdo a la información que suministro familias en acción, en su momento al treinta (30) de Julio habían diez y nueve mil doscientos treinta y tres (19.233) con sisben dos (2), uno (1), uno (1) porque esto era solamente para familias uno (1), perdón hay un error diez y nueve mil doscientos sesenta y tres (19.263) familias de sisben uno (1) que tenían beneficios de familias en acción; ya se ha visto el caso y precisamente en el día de ayer tuve la oportunidad de conocer un caso supremamente grave, que aquí con la Presidencia se trato de manejar de la mejor manera posible el tema de la atención a la comunidad porque no podíamos personalizar y todos los casos son prácticamente similares de atención a la comunidad.
Casos terribles en familias en acción un niño con su familia, su mamá que tiene una enfermedad de alto costo, de lato costo, salió del sisben uno (1) y paso al rango del

sisben dos (2) pero lo más grave ya como paso el sisben dos (2), lo sacaron de familias en acción un niño con VIH con siete (7) años, su madre también lo mismo con una enfermedad terminal y no les han atendido en la oficina del sisben supremamente grave esto es uno de los pocos casos y les fueron, ahora no le llega el aporte de familias en acción, ósea las implicaciones son inexactas del sisben hay que entrar a analizar donde está el error, después les digo las posibilidades que se pudieron presentar o mal en las encuestas o el Gobierno nacional quiere acabar con las familias pobres y volverlas miserables y dejarlas en la miseria o no se sabe que pase.
El ICT el pretexto de todos los programas sociales, el acuerdo cero diez y siete (017) de Mayo veinte y cinco (25) del dos mil once (2.011), el puntaje de rango va de cero a cincuenta y dos punto sesenta y seis (0 a 52.66), ya el ICT me respondió por escrito que muchas familias quedaron por fuera estudiantes y nos les beneficia los subsidios que les dan del ICT inclusive las Unidades Tecnológicas que dice que a enero febrero, a comienzos de febrero que pase por derecho de petición la solicitud ciento cincuenta y seis (156), alrededor de ciento cincuenta y seis (156) estudiantes ya les quitaron ese beneficio por salud de ese rango.
La compensación militar es otro tema por corte, por puntos de corte del sisben tres (83) cincuenta punto treinta y siete (50.37) y nivel dos (2) cincuenta y seis punto treinta y siete (56.37) igualmente tuve oportunidad de hablar y de reunirme con el comandante, Coronel que maneja el tema del sisben dijo ya nos comunicaron que debían Salir y por eso ya no les pueden dar el subsidio que les validan ochenta mil (80.000) pesos, no ya tiene que pagar como cualquier cristiano de estrato cuatro, cinco, seis 4 y 5 el puntaje superior a cincuenta y cuatro punto (54.) Tal seria nivel cuatro, cinco, seis (4, 5,6) mejor dicho para que se quiere acabar con la población pobre.
Las fichas socioeconómicas Señor Presidente yo quiero que antes de entrar a y para terminar entrar a que los Concejales analicemos muy bien las fichas socioeconómicas sisben tres (3) y sisben dos (2) aquí esta de sisben dos (2) como está muy pequeño porque toco escanearlo porque está en la pagina, pero está en la pagina, los que tengan computador pueden mirarla el sisben dos (2), ficha socioeconómica aquí está la ficha socioeconómica ustedes la tienen y la ficha socioeconómica nivel tres (3) si pueden analizarla se hizo una relación de las fichas la primera era naranjita y luego la otra no se qué color es, la segunda naranjita, verde las

preguntas nuevas de las fechas del sisben, se sacaron, las sacamos por aparte aquí están las preguntas nuevas en la oficina de fichas del sisben, la pregunta veinte y dos (22) toca que miren con lupa ahí pero al menos hicimos el esfuerzo de traérselos Honorables Concejales para que pongan a una persona a llenarlas y a que vamos llénelas a ver cuánto demoran se imaginan la familia no solamente una familia sino cinco y seis (5 y 6) familias, en una sola casa; la pregunta veinte y dos (22), es nueva
¿El estrato en que viven?
La veinte y tres (23),
¿Cómo elimina principalmente la basura en esta unidad de vivienda?
La pregunta treinta y cinco (35),
¿El agua para consumo las tiene principalmente de?
Treinta y seis (36),
¿El agua llaga al hogar los siete (7) días a la semana los veinte y siete (27) en que le ha llegado el suministro del agua es continuo?
La treinta y ocho (38),
¿En donde prepara los alimentos las personas de ese hogar?
la treinta y nueve (39),
¿La cocina o oficio para preparar el alimento es el setenta (70) si es extranjero y el setenta y ocho (78) trabaja al interior de este hogar?
La ochenta y cuatro (84),
¿Tipo de establecimiento?
La ochenta y nueve (89),
¿Presupuesto de inversión e ingresos?
Las preguntas modificadas fueron la trece (13) y la ochenta (80), la trece (13) dice
¿Tipo de vivienda, tipo de unidad de vivienda adicional al ITEM cuatro (4) y de la vivienda indígena?
La ochenta (80),
¿Discapacidad permanente?
Esto si con discapacidades es grave el tema de discapacidad, como lo vamos a ver ahorita en las proyecciones que vamos a hacer, las preguntas eliminadas del sisben la región tamaño de la cabecera barrio centro poblado vereda la unidad de vivienda se encuentra amenazada por, la eliminaron pero, esto no es culpa de planeación Municipal lo aclaro es Municipio o la Secretaria que contrato la empresa era la que debía responder y debe responder por que la encuestas se hayan hecho mal; he ahí donde nosotros tenemos que entrar a re verificar, yo quiero invitarlos a que vean los testimonios de una mínima parte y no casos tan extremos para

que ustedes verifiquen los errores tan graves que se cometieron en las elaboraciones de las encuestas.
Y para terminar Señor Presidente después que den cinco (5) minuticos para poder mirar la proyección.

(VIDEO)…

INTERVENCION DE LA DOCTORA CARMEN MUCIA AGREDO AVECEDO:
Presidente, Para retomar la palabra y seguir al final y agradecerle de manera espacial la generosidad con el tiempo decirle, que aquí se puede evidenciar solamente una muestra que las encuestas, existieron errores en la elaboración de las encuestas, bueno en primer lugar el tiempo y algo mucho más grave que amerita que las encuestas se paralice o se suspenda, los criterios y la aplicación de las encuestas, niños menores no podían atender a los encuestadores y ahí hay un testimonio que deja claro, que niños menores de edad y eso no les permite la ley, no le permite el documento y este solamente este hecho amerita que se suspenda los criterios de aplicación del sisben; es una solicitud que le hago al Concejo, para que con la ayuda del Señor Alcalde, le pidamos a planeación nacional, se suspendan los criterios de manera urgente esa es la petición que hago y sé que los Honorables Concejales me van a apoyar eso, gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, vamos a abrir el debate de los suscritos del día de hoy, se les recuerda que máximo cinco (5) minutos, no se va a dar extra tiempo porque son treinta y cinco (35) los inscritos en el día de hoy comenzamos.

Jefe de Protocolo: El Señor GERMAN EMILIO RICAUTE COSIO Veedor ciudadano.

INTERVENCION DEL SEÑOR GERMAN EMILIO RICAUTE COSIO:
Muy buenos días, cordial saludos a los Honorables Concejales y Concejalas, a los funcionarios de la administración Municipal, sería importante que aquí estuviera el representante de planeación nacional, que creo que no ha llegado, porque de acuerdo con la suficiente información que nos dio la Honorable Concejal CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO,

este problema es competencia Gobierno Nacional, básicamente de planeación aquí lo que se está avecinando es una catástrofe humanitaria, el Gobierno nacional por un lado está con el envilezco de la restitución de tierras pero por otro lado hay un problema de fondo, yo quisiera solamente anotar respecto a lo que dijo la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, que ahora solo se toma en cuenta capacidad que tiene el núcleo familiar, como personas de conseguir bienes y servicios y satisfacer sus necesidades básicas; mire el fondo de esto, el trasfondo de esto tiene que ver que planeación nacional aquí está siendo el juego, al modelo económico que estaba implantado aquí en Colombia y los muchos Países de Latinoamérica, que es el modelo neoliberal y cuales son eso, el fondo de ello, el modelo neoliberal privilegia al individuo primero pero por la plata que tiene, subsidios a pocos aquí lo vemos que quieren sacar mucha gente del sisben, venta de activo del estado privilegia a los macro proyectos, inversión extranjera, bajos salarios, liberación laboral, altos impuestos, lo ideal sería propender por un desarrollo a cada humano,
¿Cuales seria estos ideales del Gobierno nacional?
Calidad de vida de las personas aquí lo hablo lo suficiente la ilustración, se va a desmejorar en forma extensible las personas más vulnerables, valores en el ser humano nosotros los ideales del desarrollo, la población humana, enfoque de derechos, autonomía, perspectiva de género en el desarrollo y satisfacción de necesidades básicas.
Yo quisiera para no extenderme mucho que, y pedirle muy respetuosamente a los encargados de la realización de las encuestas que hay que mirar el enfoque de derechos en el aspecto que no solamente hay mujeres cabeza de familia, en nuestra nueva sociedad se está dando que hay hombres cabeza de familia, tengo varios que son amigos que viven en la comuna once (11), para que los seres humanos dejen de ser pobres tienen que educarse y tener sus necesidades básicas y una de esa es la salud, la vivienda digna, la educación, el trabajo, la recreación, entre otras no es más rico el que más plata tiene, sino el que menos necesidades básicas tiene esto lo dijo AMARTI SEANS, para que tengamos salud implica tener alimentos y estaban sacando a los niños de los hogares de bienestar, trabajo digno, afiliación a salud; sería importante mirar la connotación a salud.
Sería importante mirar la connotación que planeación nacional les está dando, que solamente esta priorizando a desplazados la connotación que yo les daría, muchos estamos en las surges y estamos desplazado por la tecnología cuando

un niño de un colegio público no tiene acceso a una sala de informática, a unos laboratorios de Física y química, es un desplazado.

El Presidente: Le quedan un (1) minutos, señor GERMAN EMILIO RICAUTE COSIO.

INTERVENCION DEL SEÑOR GERMAN EMILIO RICAUTE COSIO:
Muchas gracias Señor Presidente, yo creo que esta Honorable corporación no es competente así que, porque yo, cuando hay que defender a la dirigencia política hay que defenderla, ellos no son competentes, competentes planeación nacional, así que yo los estoy invitando muy respetuosamente a las personas que están en las barras, a que nos manifestemos cívicamente, sin violencia, haciendo un acto significativo en un sitio especifico de la ciudad, para mandar un mensaje a planeación nacional y al Gobierno nacional, porque no nos podemos dejar, quedar quieto así que eso que quede claro este Concejo, que han abierto estas puertas muy amablemente, para que debatamos esta problemática, que incide en la calidad de vida de muchas personas.
Yo quisiera dejar ya un mensajes es muy importante a todos los Honorables Concejales pensar en el nosotros, por ejemplo, que cuando pensamos en el nosotros estamos generando el desarrollo, muchas gracias.

El Presidente: Se acabo el tiempo, tiene la palabra JORGE LUIS POVEDA, edil de la comuna nueve (9) y se alista DANIEL TORRES OJEDA el Edil de la comuna catorce (14).
Tiene la palabra el Edil de la comuna nueve (9) JORGE LUIS POVEDA, siguen el edil de la comuna catorce (14) DANIEL TORRES OJEDA, continua LUIS HUMBERTO MORENO Veedor de la Personaría y se alista MARÍA INES GOMEZ.

INTERVENCION DEL SEÑOR LUIS HUMBERTO MORENO:
Honorables Concejales buenos días, comunidad en general, funcionarios del sisben y funcionarios en general.
Pues para mí legalmente, hecha la trampa hecha la ley; como primer punto, porque lo digo así el Instituto colombiano de bienestar familiar va a partir de junio con la, con el decreto diez sesenta y cuatro (1064) de dos mil siete (2.007), a conferencia todo lo que tiene que ver con los

hogares de bienestar familiar, eso se lo van a dar a Comfenalco y Cajasan como primera, como para evitar que las madres comunitarias trabajen con los niños la otra es de que nosotros tenemos que buscar solución la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA ha sido una buena funcionaria peor como lo dijo la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, los señores que son contratados no son idóneos para ese fin
¿Porque?
Porque ellos al ir a los barrios y muchas veces no pasan por unas cuadras como segunda medida cada uno por ejemplo cada articulo de la constitución nacional por ejemplo el derecho a la vida si yo estoy que me muero y yo no tengo el sisben yo tengo que invocar el derecho a la vida que es el articulo once (11), la protección a los niños la protección a los jóvenes he trabajo con el sentido que he presentado derechos de petición al señor Alcalde le estamos preguntando
¿Porque está mal hecho el sisben?
Ese es un proceso que se va dando mientras tanto el sisben da soluciones; la otra medida es la salud, nosotros sabemos que el derecho a la salud es obligación del estado a protegerlo, entonces para eso están los artículos cuarenta y ocho y cuarenta y nueve (48 y 49), para solicitarle a las entidades como puestos de salud para que nos atiendan.
Lo otro es informar a la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA que afortunadamente me puse a pensar ayer mirando la esta del sisben y yo no aparezco, dije será que planeación nacional me pillo los valores o me pillo algo para que me sacaran, entonces a la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA le invoco el derecho del articulo veinte y tres (23), formalmente para que me colabore para arreglar el problema del sisben y como segunda medida decirle a los Señores Concejales a los antiguos y a los nuevos que son personas capaces visibles y gestión no dejemos de verdad sola a la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA, porque legalmente una sola golondrina no alcanza para todo el verano; para finalizar le doy las gracias a la Concejal que nos invito a esta cabildo y decirle a la comunidad que lo que acaba de decir nuestro deber ciudadano, salgamos a las calles a protestar para que planeación nacional no nos ignore y no de la frase que dice un Presidente voy a terminar con los pobres y los voy a volver limosneros, en este caso pues a mi me da alegría porque ni me tuvieron como pobre ni como limosnero entonces le doy las gracias al Concejo y echemos para adelante en la protección de la comunidad.

ACTA 047 FOLIO 34

El Presidente: Muchas gracias LUIS HUMBERTO MORENO, tiene la palabra la Señora MARÍA INES GOMEZ seguidamente la Señora FRANCIA BASQUES y ANDRES SUARES.

INTERVENCION DE LA SEÑORA MARÍA INES GÓMEZ:
Buenos días junta directiva Honorables Concejales y todas las personas que se encuentran reunidas en este lugar, le doy los sinceros agradecimientos a la Doctora CARMEN ELISA, por habernos dado la oportunidad de exponer los casos de nuestra comunidad, de nuestra genta mas vulnerable de la ciudad.
Yo tenía puntos de los cuales la Doctora CARMEN ELISA ya CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, ya los trato peor voy a exponer el caso de mi sector del barrio Villa Rosa sector de los mangos; este barrio hace veinte y ocho (28) años fue fundado, son las mismas casas con la diferencia que en este momento ya se están deteriorando día a día, estamos en una zona de alto riesgo esperando el traslado y casi el ochenta por ciento (80%) de las personas salieron con un nivel tres (3) del sisben, han cerrado diferentes casas de cuidados de los niños del Bienestar Familiar por la problemática del sisben.
Tengo un problema que yo quiero exponerlo en este caso para que los Honorables Concejales nos ayuden, ya que uno como representante de la salud de las personas vulnerables ya que yo trabajo las veinte y cuatro (24) horas del día con gente con el hospital universitario de Santander, yo estoy muy dolida con muchos casos que yo llevo al hospital universitario como el caso de un señor del sector de villa rosa de la manzana once (11), un señor de la tercera edad con una hija espacial, una esposa que acabe de morir de un cáncer, le da un infarto y casi que lo dejan embarcado y detenido por una deuda de un copago de seiscientos once mil trescientos (611.300) pesos, cuando el manejaba aun sisben nivel uno (1) y ahorita tiene un puntaje de setenta y tres punto cinco (73.5), cosa que yo espero pedirle ayuda al Señor de la Defensoría del pueblo para ver si me puede colaborar ya que es una persona de sesenta (60) años, una hija discapacitada y acaba de morir la esposa de un cáncer; Honorables Concejales, como líder de la salud que me catalogo en el Hospital Universitario, en el hospital del norte y en diferentes entidades les quiero rogar que nos colaboren a cada una de las personas de extractos bajos y de gente vulnerable que ya perdimos, en este el caso mío, la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA en muchas oportunidades me

ACTA 047 FOLIO 35

ha colaborado y es fiel testigo que siempre maneje un sisben nivel dos (2) y en este momento estoy fuera del sisben, si quiero una consulta medica porque tengo un puntaje de setenta y seis punto ocho (76.8), siendo la misma casa, el mismo barrio y el mismo sector.
No puedo exponer nada mas porque la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, planteo lo de las familias de las cierres de los puestos del sector de villa helena, villa rosa puntos que yo tenia para decirles, ya solo me quede darles los mas sinceros agradecimientos Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, por darnos esta oportunidad al Honorable Presidente del Concejo y a todos feliz día y que dios los bendiga a todos.

El Presidente: Muchas gracias doña MARÍA INES GOMEZ, tiene la palabra FRANCIA BASQUES, se prepara ANDRES SUARES, y JOSE PARRA.

INTERVENCION DE LA SEÑORA FRANCIA BASQUES:
Muy buenos días para los Honorables Concejales, muy buenos días para la mesa directiva y para todos los aquí presentes. Mi nombre es FRANCIA BASQUES soy veedora de salud, hago parte de la veeduría de SALUDVER, mi ponencia la titule así: el Ministerio de salud versus metodología tres (3) del sisben, el gran perdedor la población vulnerable de Bucaramanga.
Nosotros como deberíamos venido trabajando durante tres (3) meses con la comunidad, hemos trabajado todo lo que es el sector norte, hemos trabajado con desplazados venimos con un tiempo haciendo este trabajo de pasarle derechos de petición, porque realmente los puntajes que vemos son muy altos, las consecuencias de estos actos son desastrosas, hemos, nosotros cuando sabíamos que se iba a presentar la metodología tres (3) del sisben pasamos un derecho de petición pidiendo información sobre la empresa que iba a ser contratada para realizar las encuestas, la respuesta que nos dieron fue que podíamos consultar en la pagina la web y allí mirar y no encontramos ninguna información sobre esta empresa que fue contratada; entonces ahorita mire nosotros como veeduría hubiéramos podido estar atentos a esto y no fue así y no, no lo permitieron al no darnos ninguna información.
También hemos pasado casi ciento cinco (105) derechos de petición, sobre los puntajes altos y las respuestas para

cuarenta y ocho (48) de estos derechos de petición fue la siguiente, fue unificada para todos dice, nos respondieron de esta forma:
Me permito aclararle dentro del termino del ley de que todas las personas en condición de desplazamiento que fueron sisbenizados no deben preocuparse por el puntaje que hayan obtenido con la aplicación de la encuesta socioeconómica de la nueva metodología sisben tres (3), siendo que de estas cuarenta y ocho (48) personas, solamente cuatro (4) eran desplazadas y nos dieron respuesta a todos como si ellos fueran desplazados, el exclusivo muy claro del Ministerio de la protección social dice:
Cuando se emitió la resolución en el articulo dos (2) decía queriendo dar claridad a los puntos de corte la metodología tres (3) diciendo en su articulo dos (2), la población a quien se le haya aplicado la encuesta sisben metodología tres (3) que no se encuentre afiliada al régimen subsidiado y que de acuerdo con los puntos de corte consagrados en la presente resolución, quede clasificada en los niveles uno y dos (1 y 2), se afiliara al régimen atreves de sus queridos plenos, no siendo así.
El instructivo que dio el ministerio de la protección social que nos entregaron en diciembre siete (7) del dos mil once (2.011) decía:
Dándole claridad a la resolución treinta y siete setenta y ocho (3778), no se aplica para la población que ya estaba afiliada al régimen subsidiado, pero la realidad yo no se de eso Honorables Concejales la realidad que esta gente esta sufriendo por esta metodología tres (3) que la podríamos llamar la perversa metodología tres (3), aquella perversa metodología que nos dejo por fuera del sisben, aquella perversa metodología que afecto no solamente a la salud, que afilio a las usuarias del hogares del bienestar familiar, que afecto a las usuarias de los famis, que afecto a los usuarios y a los que reciben los beneficios como son familias en acción, la situación, la población en situación de desplazamiento, también se vio muy afectada tengo una asociación de mujeres desplazadas las cuales tienen cuarenta (40) personas vinculadas, de las cuales a ellas la mayoría les salió el puntaje entre setenta y cinco y setenta y cuatro (75 y 74), eso es injusto Honorables Concejales, es injusto lo que se esta viviendo mire que esto se asemeja como a un tsunami, arraso con todo, arraso con las personas.

ACTA 047 FOLIO 37

El Presidente: Le queda un minuto MARIA INES, FRANCIA BASQUES.

INTERVENCION DE LA SEÑORA FRANCIA BASQUES:
Entonces SALUMBER, invita a recordarle a nuestro Alcalde, que es mencionado en su programa de Gobierno, que lucharía con todo el corazón para mantener la senda y el equilibrio social, que es vital para que Bucaramanga crezca; encontramos a que en la cifra de trescientos veinte y cuatro mil trescientos trece (324.313) Bumangueses, en los niveles uno dos y tres (1,2 y 3), ahora con este perverso sistema y la metodología tres (3) que le esta apuntando no a crecer, sino a menguar.
Ojo Señor Alcalde, aquellos amigos del Alcalde por favor le pueden decir que el sol no se tapa con un dedo SALUDVER le propone cuidadosamente, que las solicitudes que la comunidad presenta que sean respondidas como para poder así poder mitigar el traumatismo generado por las encuestas realizadas en el marco de la metodología tres (3), considerando que esto es justo y equitativo muchísimas gracias Honorables Concejales.

El Presidente: A usted muchas gracias FRANCIA BASQUES, sigue el Señor ANDRES SUAREZ Agricultor y se prepara el Edil JOSE PARRA BRICEÑO y Roso Mantilla pensionado.
Invitamos al Señor JOSE PARRA edil de la comuna tres (3), continua el señor ROSO MANTILLA pensionado, el Señor GIOVANNI PRADA Presidente de la junta de acción comunal, JOSÉ PARRA Edil de la comuna tres (3) y se prepara el señor ROSO MANTILLA y JHON NUTRERA del barrio San Martin.

INTERVENCION DEL SEÑOR JOSE PARRA:
Gracias Doctor URIEL ORTIZ RUIZ, mire ante la apremiante del tiempo en estas circunstancias yo quiero empezar por el final porque creo que son mas importantes algunas nivelaciones que creo que no se han tocado acá.
Mire la cifra real de personas que se quejan por el alto, por el puntaje del sisben yo creo que no la debemos todavía mencionar porque muchas personas por no tener acceso a internet y a esos medios no saben todavía sus altos puntajes; yo quiero decirles que esta, esta metodología tres (3) llego a afectar a muchos derechos fundamentales cuando un padre no puede salir a desarrollar una actividad laboral

ACTA 047 FOLIO 38

y por tener que estarse cuidando estamos negando su derecho al trabajo y más aun también se está vulnerando su mínima vital, porque señores aquí estamos violando derechos fundamentales que pueden traer como consecuencias más adelante demandas al estado.
También se está vulnerando muy posiblemente estos niños que se tienen que quedar en sus casas, si el padre toma la alternativa contraria a esto y se va a hacer su actividad laboral y deja estos niños solos en la casa, estos niños están quedando desamparados en las barriadas, en los sectores populares, vemos como estos niños saben y todos estos niños salen a las calles jugar a como esquivar puñaladas, es una realidad y todo somos fieles culpables ósea estoy lavando mis manos aquí, para que ustedes Señores del Concejo, ustedes que tienen una voz allá en las altas escalas del estado, pongan esa voz de alerta porque están violando derechos fundamentales grandes.
Yo que sugiero, atender, yo sugiero lo siguiente primero atender de manera inmediata a todos los niños de los hogares del bienestar familiar, según la calificación de la metodología de ellos ojo los derechos de los niños priman sobre cualquier incoherencia o posible valor de la metodología tres (3) del sisben, apliquemos el principio de la duda sobre la diversidad de estas valoraciones; también en términos no mayor a una semana mientras se hace la debida divulgación comenzar a hacer las debidas revisiones que solicito al del caso hacer las oportunas correcciones, terminada esta labor abrir la posibilidad de personas que por cualquier motivo no han sido censadas que puedan solicitar este servicio, a continuación ante la inoportuna del tiempo quiero pasar a algo que me parece muy importantes y es denunciar a través de este medio, el pequeño estado anárquico que se ha convertido el hospital universitario de Santander, ya la compañera exponía que los instructivos que saco el Ministerio de la salud de la protección social en el mes de Octubre y lo ratifican en el mes de Diciembre, yo he tenido casos muy puntuales donde una vecina de mi comunidad paciente enferma de cáncer, ya hay somatases ósea ya esta en su etapa final esperando la muerte, tubo que ser internada durante cuatro (4) días en el mes de Diciembre porque le dio una trombosis en su pierna izquierda y estos señores de una cuenta de setecientos (700) y pico mil de pesos le obligaron a hacer un copago de doscientos treinta mil (230.000) pesos, por favor señores ya no mas con esto.
Yo a través de un derecho de petición se solicite a reembolso este dinero, me dijeron que se demoraba un (1)

mes, en esta semana yo el lunes los llame les dije mire señores yo quiero saber que correctivos ustedes han hecho para que esta situación no se vuelva a presentar, en esta semana me toco llevar a un muchacho de la comuna que le pegaron dos (2) puñaladas por la espalda, porque estaba en un territorio prohibido para él, porque esto no solamente pasa en Bucaramanga, hay muchos territorios prohibidos para muchos muchachos; a este muchacho le pegaron dos (2) puñaladas por la espalda y me toco llevarlo y las misma situación para que lo atiendan primero firme un documento en blanco, señores yo no se si esto aparentemente sea legal peor yo creo que esta cuestión hay que terminarla, si ya es del caso al final si no hay con que cubrir una deuda pues el paciente firmara un documento, pero yo creo que ninguno de ustedes va a firmar un documento en blanco sin saber por cuanto se lo van a llenar finalmente y si reiteradamente le dije a las señoritas y me dicen no es que nosotros mientras nuestro jefe no nos pasen una orden firmada por ellos que respondan por eso, nosotros no podemos aplicar estos instructivos del Ministerio de salud.
Por favor yo creo que ya es hora que se acabe esa pequeña estado monárquico del hospital; aprovecho aquí que esta la defensoría del pueblo, la personería, todos los centros de control del estado para que por favor iniciemos este proceso de sanear esta situación de la salud, no solamente siendo el hospital RAMÓN GONZALES VALENCIA, cuyo uso esta cubriendo a todas las dependencias de la salud.
También quiero Doctor URIEL ORTIZ RUIZ, usted como Presidente, por favor que se haga un espacio para que se haga un debate para que el cumplimiento de lo ordenado el Gobierno nacional, en cuanto a la salud no se esta cumpliendo, ni en el trato atributivo y mucho menos en el régimen subsidiado muchas gracias a todos ustedes.

El Presidente: Muchas gracias le recuerdo a todos los que van a intervenir que el tema es de los niveles del sisben, voy a cortar las palabras si alguien se refiere a temas distinto al tema del sisben, tienen la palabra el Pensionado ROSO MANTILLA, seguidamente JOHN NUTRERA.

INTERVENCION DEL SEÑOR ROSO MANTILLA:
Buenos días señores Concejales y presentes.
El tema mío es precisamente sobre el sisben, Señor Presidente y lo que acabamos de ver en pantalla quiero

decir, que el hecho de tener un televisor en la casa ya ralla con una riqueza para obtener un sisben, pero no se esta exigiendo realmente las cosas o las condiciones económicas que se necesitan, como es exigir los requisitos de los servicios públicos, hoy en día todo sabemos que para querer obtener un sisben clase uno (1), clase dos (2) le pedimos al amigo.

El Presidente: Le pido a las personas hacer silencio para continuar con este debate.

INTERVENCION DEL SEÑOR ROSO MANTILLA:
Acudimos a la familia para que nos preste un recibo de servicios públicos, para que nos den el sisben clase uno (1) o clase dos (2), hay personas de estrato uno (1) y dos (2), que debían, podían presentar este servicio publico siempre y cuando que en la casa o el predio figuraba a nombre de la persona quien se le va a dar el sisben, pero hoy en día están presentando ese requisito personas que el servicio publico no este rigiendo a nombre de ellos; también se conoce casos de personas que viven en una pieza y le dan el sisben a la dueña de la casa o viceversa persona que esta rayando en la miseria y viven en una pieza y viven en un estrato cuatro (4) y no le dan el sisben por vivir en un estrato cuatro (4), cuando personalmente yo conozco una persona en estado de miserableza y no tiene sisben.
La otra es con las visitas, las visitas que hacen para corroborar si realmente esa persona es pudiente o no pudiente, yo fui testigo de que una visita de esas del inspector llamémoslo así, hizo esta visita y no encontró la persona porque no estaba, porque no pertenecía a ese núcleo familiar y únicamente se limito a decirle que le informaran que habían venido del sisben y que lo llamarían por teléfono, para informarle que tenia derecho; yo creo que lo mejor de estas cosas es para corroborar la calidad económica de la persona, es que se de entre línea hoy con la tecnología que hay y se conozca por medio del instrumento publico, de transito, de la supe bancaria, la clase económica de la persona o que sino en vez de presentar estos recibos de pago de luz o de agua, lleve una constancia y una certificación de instrumento publico que no tiene casa de ningún estrato tres (3) o cuatro (4) o que no pertenece con carro o que no tiene cuentas bancarias en ningún banco, es importante que se analice esto y con esta malicia indígena

que tenemos los colombianos, realmente debía quitarse este requisito, porque no presta ninguna clase de verificación de la actividad económica de la persona muchas gracias.

El Presidente: Le agradezco su intervención señor ROSO MANTILLA, sigue el presidente del barrio san Martin JOHN Nutrera y se prepara SEGIO ELIAS RINCON.

INTERVENCION DEL SEÑOR JOHN NUTRERA:
Muy buenos días a todos los Señores Concejales, aquí al defensor del pueblo y a los demás funcionarios o entes que están aquí encargados de velar por el pueblo, la gente mas necesitada.
Primero que todo decirles que la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA, es una persona que verdaderamente representa la mujer santandereana y que ha colaborado mucho, no es culpa como mas de uno le esta dando, por mi es culpa planeación, para mi de aquí y de Bogotá; porque planeación no sabia la metodología, ni los muchachos que mando a hacer las encuestas, salían corriendo decían: ya voy para la otra no tengo tiempo.
Segundo queremos saber los Señores Diputados, también que están elegidos por nosotros, lo Señores Senadores, Representantes a la Cámara a ellos les exigimos una reunión, porque muchos Representantes de la Cámara y Senadores, fueron los que votaron en contra de que este nivel tres (3), porque aquí tenemos la resoluciones que nos han entregado.

El Presidente: mire yo les pido a los asistentes a hacer silencio, las personas que están de pie por favor tomar asiento, para que este debate y este cabildo pues se pueda entender lo que están informando los que se inscribieron continúe JOHN NUTRERA ,se prepara PEDRO ELIAS RINCÓN y NANCY PIEDAD HERNÁNDEZ.

INTERVENCION DEL SEÑOR JOHN NUTRERA:
Cuarto para la muestra tenemos a una señora que tiene ocho (8) meses de embarazo y no se ha podido, en ningún lado, no la reciben en ningún hospital, ni en ningún lado, la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA, ayer fuimos dijo que nos recibía el Lunes; también hay una señora eso es en el barrio San Martin mío, hay una señora que tiene cáncer en el seno y no se le

ha podido, tiene un diagnostico que vale doscientos ochenta mil (280.000) pesos, inclusive mañana voy a hacerle una recolecta por medio de los parlantes por esta cuestión, un sobrino que una moto fantasma que lo atropello, esta malo de la pierna lo mandamos de San Martin para el hospital del norte, no, lo atendieron valió doce mil (12.000) la consulta y gasto como cuarenta mil (40.000) pesos, sin obtener nada a favor.
Quinto, sabemos que disque han dicho por ahí que el sisben va a ser estable o no va a ser estable porque dicen que cuando una persona trabaja por quince (15), un (1) mes, dos (2) meses, le dan a uno una EPS y ahora que no va a ser estable o si va a ser estable, queremos que ustedes Señores Concejales nos digan sobre esa cuestión; como dice el dicho el rico no quiere ver al pobre acomodado, al rico no le importa sino su familia y nada mas, eso es como lo dice el dicho atentamente el capitalista.
Séptimo cuanto antes hacer algo, antes que pase algo con el paseo de la muerte que les están dando a los niños, a los adultos mayores, etcétera; haber que hacemos cuanto antes con esto que nos esta matando es urgente.
Y por ultimo queremos que por favor se nos haga entrega de esta acta de una copia de esta acta, de esta reunión y un CD, copia del video de ese CD, que nos las entregue a todos los que estamos aquí presentes, por favor a todos los lideres, presidentes y ediles.
Y para terminar por estos altos puntajes los ricos se están beneficiando con los bonos de los pobres y demás beneficios del Gobierno y del estado, es por eso que le estamos pidiendo a ustedes que no nos dejen como colombianito, como colombianita mamando como siempre, por favor, les queremos que haiga otra reunión de estas para cuando la vamos a hacer, que se haga ahorita mismo, que no lo digan para cuando, porque no queremos ya que nuestros niños, que nuestros adultos mayores les sigan haciendo el paseo de la muerte y no puedan estudiar muchas gracias Señores Senadores, Señores Representantes de la Cámara, pilas porque no les vamos a votar, no les vamos a votar, por eso le vamos a votar a los de afuera porque estamos graves gracias.

El Presidente: Muchas gracias al Señor JHON NUTRERA, le recuerdo a los asistentes que esta prohibido aplaudir en el recinto, también que para informarles que dentro de diez (10) días, estaremos aquí en este cabildo, exponiendo las conclusiones de este cabildo y también esperamos los

ACTA 047 FOLIO 43

Honorables Concejales a los que están presentando los debates, que nos esperen también a las intervenciones de los Concejales, porque a veces vienen y debaten aquí y se van y no escuchan también las conclusiones que hoy vamos a intervenir.
Tiene la palabra al señor PEDRO ELÍAS RINCÓN, se prepara NANCY PIEDAD HERNÁNDEZ y LUZ MARINA BUSTOS.

INTERVENCION DEL SEÑOR PEDRO ELÍAS RINCÓN:
Gracias Presidente, muy buenos días Honorables Concejales, Ingeniero MAURICIO ABELLO MEJIA, Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA.
A ver a mi me parece que los colombianos, se, estamos sorprendidos pero no entendimos el mensaje del Gobierno, Señor Presidente JUAN MANUEL SANTOS, para eso que apunto de sisben, quieren aplicarnos el eslogan de Gobierno prosperidad para todos y con el documento con que diseño o trazan las líneas para la aplicación de las encuestas sisben, nos quieren aplicar la prosperidad para todos acabando los pobres, esa discusión ya se dio hace un par de meses cuando el vicepresidente ANGELINO GARZÓN, discutió con los científicos de planeación nacional, en que tuvieran trescientos mil (300.000) pesos para un mercado, ya éramos ricos y ya se ha dicho y sobra resaltarlo, la decisión los únicos que pueden modificar los criterios son planeación nacional y los científicos; recomendaciones sencillas para las oficinas de planeaciones Municipales, es que ser un poco mas flexibles en estos tecnicismos que traza planeación nacional, implica porque de todas maneras decía alguien que durante le cedieron el uso de la palabra, quien viva en una vivienda de material en el barrio Girardot o en el Barrio ALFONSO LÓPEZ, pero son casas de inquilinato automáticamente si se aplica con rigor la norma de planeación nacional clasifica para el estrato cuatro o cinco (4 o 5), pero también es cierto que hay compañeros destechados entre comillas que tienen cuatro y cinco (4 y 5) ranchos, arrendados y viven en condición de destechados y con un plasma de cuarenta y dos (42) pulgadas, entonces son cosas que hay que analizar y especialmente para nadie es un secreto que nosotros los colombianos somos muy hábiles para tratar de hacer trampa o conejo y sobre todo cuando se trata de recibir beneficios de programas sociales.
Sería interesante Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA, que se cruzara la información de los sisbenizados,

ACTA 047 FOLIO 44

¿Cuántos pensionados reciben beneficios de los programas sociales de la Alcaldía?
¿Cuántos compañeros profesionales así estén en condición de desempleados, ingenieros o abogados, que tienen la capacidad de estar en el régimen contributivo de salud, están vinculados al régimen subsidiado en salud en el Municipio de Bucaramanga?
esta discusiones que se están dando hoy en Bucaramanga son muy saludables, muy importantes para buscarles una salida para hacer mas humanos la aplicación de la encuesta del sisben, pero ojo que estas discusiones no se vayan a presentar para que mañana o pasado mañana, algún potentado o algún insuficiente dirigente de la región, trate de justificar que es necesario privatizar la oficina del sisben en Bucaramanga; y en eso tenemos que estar alerta todos los sectores sociales y sobre todo los estratos uno y dos (1 y 2)de la ciudad, no podemos bajo ninguna circunstancia y bajo ningún argumento permitir que la oficina del sisben de Bucaramanga se privatice muchas gracias.

El Presidente: Agradezco su intervención PEDRO ELÍAS RINCÓN, ahora la Señora NANCY PIEDAD HERNÁNDEZ madre comunitaria y se prepara la señora LUZ MARINA BUSTOS y GERMÁN ORTIZ CARRILLO.

INTERVENCION DE LA SEÑORA NANCY PIEDAD HERNÁNDEZ:
Muy buenos días, trajimos una presentación desde la asociación de madres comunitarias de Bucaramanga, rompamos la monotonía y el silencio, desde ayer sigue porfa:
-Madres comunitarias que dedicaron su vida, su privacidad su casa y su y todo su ser al cuidado de la protección de la niñez, menos favorecidas.
- Madres comunitarias que dedicamos toda nuestra juventud para procurarse un mejor bienestar así como el de la niñez.
-Madres comunitarias que hemos hecho que el ICBF, como institución puedan dar mejores resultados en cuanto al cuidado de la niñez siendo competencia del estado.
¿Con que nos encontramos hoy?
Niños y niñas de estratos uno y dos (1 y 2), que se les niegan la posibilidad de acceder a una buena protección, a una buena nutrición y a una buena formación.
-Padres y madres que no pueden trabajar porque no tienen con que dejar a sus hijos e hijas.

ACTA 047 FOLIO 45

-Padres y madres de estratos uno y dos (1 y 2), que tienen que recurrir a buscar quien les cuiden a sus hijos por sumas altas y en ciertos casos sin control y cuidado.
¿Qué dice la comunidad ante esta situación y donde y como Quedan los niños y las niñas?
La comunidad está buscando que se le revalúen la situación para una buena asignación del puntaje, la que se hizo no es acorde a la situación real, los niños y niñas quedan a merced de la calle encerrados en su única habitación, expuestos a todos los peligros que ya conocemos,
¿Y qué dice el ICBF durante esta situación?
-Que hogar que no cumpla con la localización se cierra.
-Que madres comunitarias que ya pasen de los cuarenta y cinco (45) años, tendrán que irse del programa y con las manos vacías.
-Que las madres comunitarias que participemos de esta movilización y demás se les cerrara el programa o se les descontara el día de su sucesoria bonificación.
Denunciamos públicamente a la Doctora Claudia, que esta afectando a las madres en una situación sicológica,
¿Y qué harán las madres comunitarias que se les cierren el programa por falta de cobertura?
-Tendrán que ir a egresar la lista de vendedoras ambulantes.
-Tendrán que sacar a sus hijos e hijas de los colegios y universidades, para que trabajen.
¿En qué?
Ayudan a soportar el sustento de sus hogares, reflexionamos sobre la historia de nosotras madres comunitarias de un noventa (90) a un noventa y nueve (99%), hemos apoyado a Concejales, a los Alcaldes, ellos los niños cantaban la canción que he mirado por toda Bucaramanga
¿Cuales niños serian?
Nuestras dudas,
¿Continuamos estudiando?
¿Seguimos luchando por el bienestar de los niños?
¿Seguimos creyendo que el ICBF, es el ente que vela por el bienestar de todos los niños y niñas en Colombia?
¿Y qué hacer?
¿Estamos aquí para hacer una incidencia, para encontrar la solución a esta incertidumbre?
¿Estamos aquí velando por los derechos de todos los niños y niñas de nuestras comunidades y por el derecho del trabajo de todas las madres comunitarias de Bucaramanga?
Necesitamos visibilizar, fortalecer, proteger el programa madres comunitarias del bienestar es tarea de todos y todas, no solamente las madres comunitarias en nueve (9)

asociaciones hay treinta (30) madres comunitarias, que hoy cerraron los programas son trescientos sesenta (360) niños y niñas, que hoy no asistieron y son casi treinta y cinco (35.000.000) millones de pesos, que en estos quince días solo en esta nuevas asociaciones
¿Qué va a pasar con este dinero?
Si elegimos trasformar esta, ganaremos todos y todas, gracias por su atención prestada y que tengamos un excelente día, muchas gracias.

El Presidente: A usted LUZ MARINA BUSTOS e NANCY PIEDAD HERNENDEZ, perdón a usted NANCY PIEDAD HERNENDEZ, tiene la palabra LUZ MARINA BUSTOS, se prepara GERMÁN ORTIZ CARRILLO y ELVIRA HILLERA.

INTERVENCION DE LA SEÑORA LUZ MARINA BUSTOS:
Buenos días para todos, muchas gracias por darme la oportunidad de hablar, yo soy una ama de casa y quería que ustedes me escucharan, pues por eso están en estos lugares y mi Dios los ha puesto para que nos escuchen, estamos preocupados por lo del sisben, pues si ustedes se detienen un poquito a pensar en este momento yo vi por televisión al Acalde, al Gobernador llevar los niños al jardín muy bonito, hermoso ese gesto
¿Pero qué paso?
¿Donde están la cantidad de niños que quedaron por fuera de los jardines infantiles?
¿Donde están en este momento?
Pasando necesidades, pasando angustias sufriendo porque lo que tienen que aguantar con su familia, con sus familiares que quedan, que toca pedir el favor cuídenmelo tengo que trabajar, cuídenmelo hay hoy no puedo mañana si buscar quien los cuide
¿Donde están estos niños?
Por favor de jardín en jardín de bienestar y no de bienestar, no reciben los niños si no tienen sisben uno y dos (1 Y 2), pero como se dispararon esos sisbenes no entendíamos yo fui a matricular a una nietecita no, no se puede pero como si ella tenia sisben, no nada entonces están sufriendo los tenemos por ahí de lado en lado, están los niños, están vulnerando los derechos de los niños entre esos la educación, la alimentación y el cuidado y la protección de los niños; entonces yo les pido por favor el tema esta muy importante, esta muy importante para que ustedes hagan

mucho por esto, yo les agradezco mucho que me hubieran dado esta oportunidad, mil gracias a todos y que dios los bendiga.

El Presidente: Muchas gracias, Doña LUZ MARINA BUSTOS, tiene la palabra GERMAN ORTIZ CARRILLO, seguidamente el EDELMIRA LLERA de la vereda la Sabana y LUIS CARLOS RINCON MORALES.

INTERVENCION DEL SEÑOR GERMAN ORTIZ CARRILLO:
Muy buenos días para todos, el Honorable Concejo, para su mesa directiva, damas y caballeros que nos acompañan y periodistas que hacen el cubrimiento de este cabildo tan importante para todos nosotros, para nuestra comunidad.
Primero que todo quiero hacer un énfasis, sobre se hizo un barrido o una encuesta de parte del personal que contrato la coordinadora o coordinador de planeación a la cual se hizo, para llevar a cabo estos programas yo pregunto seria que fueron las persona con esa capacidad y con esa responsabilidad para que nuestros núcleo familiares tuvieran y pudieran acceder a los diferentes programas que contamos con nuestra administración; si sabemos persona a las cuales no fueron incluidas en mi parte en mi nombre mío propio habemos en mi ficha, se fueron cambiados los numero de cedulas y se fueron cambiados los nombres de, de las personas que conforman mi núcleo familiar, como será de las diferentes personas de que, que no comprenden, las comunas uno, dos y tres (1,2,3).

1. creo que hay, había que hacerse con el respeto que se merece la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA, que se hiciera un, una comparación, tomar unas diez (10) encuestas y hacer una comparación con las bases de datos antiguas para ver si las encuestas que acababan de llegar, si eran acordes o se habían hecho ajustadas a la realidad.

2. que la mandar estas encuestas a nivel nacional, para donde nos calificaron y nos dieron calificación o dicho puntaje, donde sobrepasan los sesenta (60), no tenemos acceso a ningún programa o beneficio; los estratos uno y dos (1,2) nos hemos visto engañados y perjudicados en cuanto a la salud, educación, hogares de Bienestar, porque hay madres cabeza de familia que necesitan ir a laborar, necesitan ejecutar un plan de trabajo cotidiano para poder subsanar su sustento diario y no pueden salir porque no tienen a donde

llevar sus niños, ni con quien dejar sus niños, mi los reciben en los hogares de bienestar.

3. las madres cabeza de familias en acción, se encuentran temerosas por que la mayoría de ellas van a ser excluidas dentro del programa, ya que cuentan con un puntaje demasiado alto; los programas que son de parte de la administración Departamental y Municipal como los que ejecutan Secretaria desarrollo social, bonos y mercado, también se verán afectados.

En nombre mío y demás ediles y represen5tantes de diferentes comunas de los diferentes comunas y corregimientos, hacemos saber que las encuestas que se fueron hechas por el solo hecho de tener un televisor, un equipo de sonido, o una nevera, no podemos llegar a calificar una encuesta, por que hicieron las preguntas más básicas pero nos hicieron la pregunta cuantas cuotas deben de cada electrodoméstico d esos, si los servicios públicos ya estaban a paz y salvo, o cuantos años se deben del impuesto predial cada persona, ya que un núcleo familiar cuenta con cinco, seis (5,6) personas y no hay si no una sola persona laborando por que las demás personas no han tenido una oportunidad de trabajo.
Pedimos Señor Alcalde, Señor Gobernador también, a los representantes a la Cámara, a los Senadores que también nos fueron elegidos por nuestros voto popular que se comprometan con esta noble causa, que estemos todos al frente de esta noble causa, presidentes de juntas, ediles, pongamos todo nuestro empeño y todo nuestro aporte para ver una solución pronta, razonable, valedera a nuestra comunidad que tanto lo merece y lo necesita.
Quienes fueron los que depositaron su voto de confianza, par que nosotros los representáramos muy dignamente ante todos los entes gubernamentales.
Y por último pedirle Señores Concejales por favor trabajemos de la mano con los ediles y pidámosles al Señor Alcalde que a los, que seamos tenidos en cuenta en el plan de desarrollo para nuestras obras de baja intensidad, en nuestras diferentes comunas de nuestra ciudad, muchísimas gracias.

El Presidente: A usted señor GERMAN ORTIZ CARRILLO, vamos a hacer un receso de diez (10) minuticos, los medios van a tomar la, hacer unos registros.

ACTA 047 FOLIO 49

El Presidente: Continuamos con este debate.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente. Verificación de Quórum Honorables Concejales.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CALOS ALVENIA VERJEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista catorce (14) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Gracias Señora Secretaria, vamos a continuar con la intervención de las personas que se inscribieron para participar en este debate, vamos a darle la palabra al señor GERMAN ORTIZ CARRILLO, creo que no ha participado ¿Cierto?
¡Ya!, GERMAN ORTIZ CARRILLO ya estuvo, EDELMIRA LLERA DIAZ, Presidenta de la junta de acción comunal de la vereda la Sabana, tiene cinco (5) minutos por favor le pedimos estar pendientes de la utilización de este tiempo.

ACTA 047 FOLIO 50

INTERVENCION DE LA DOCTORA SANDRA LUCIA PACHON MONCADA:
Gracias Presidente, una moción de procedimiento.

El Presidente: Tiene la palabra Doctora SANDRA LUCIA PACHON MONCADA.

INTERVENCION DE LA DOCTORA SANDRA LUCIA PACHON MONCADA:
Gracias Señor presidente, es que quería excusarme en el acto por ahí de una horita y cuarto (1 1/4), que tengo una cita medica y no la puedo postergar, le agradezco.

El Presidente: Tiene todo el permiso Doctora SANDRA LUCIA PACHON MONCADA.
Continuamos con la bienvenida, queremos pedirles el favor a todos los asistentes silencio si son tan amables.
Los señores que están en la parte de atrás ubicar sus puestos si usted me ayuda, señores de la Policía nacional si son tan ambles guardar silencio, para continuar con este debate ten importante para la ciudad de Bucaramanga.

INTERVENCION DE LA SEÑORA EDELMIRA LLERA DIAZ:
Buenos días, un saludo muy especial de parte de nueve mil (9.000) campesinos que habitan las goteras de Bucaramanga.
Un agradecimiento muy especial a todos los Honorables Concejales que por, que me dieron la oportunidad de participar, quiero contarles a ustedes que el sector campesino es uno de los sectores más golpeados en el Municipio de Bucaramanga.
Somos la dispensa alimenticia de este Municipio sin embargo recibimos muy mal tratamiento y nos sumamos en este momento desde que estoy sentada aquí oyendo a los compañeros que me antecedieron con lo del sisben, a nosotros como campesinos si que nos afecta perdemos la salud, perdemos los beneficios a nivel Municipal y nacional; en nuestros campos también tenemos madres cabeza de familias y me atrevo a asegurar que mas que las que ahí en la ciudad, donde quedan nuestros niños, donde quedan nuestras propias madres.
Nosotros los Presidentes del sector rural acompañamos a las personas que hicieron el barrido, me di a la tarea de mirar por el sistema de investigar la plantilla nacional para saber si era que acá a nivel Municipal habían hecho algunas reformas y no habían dicho a nosotros y a nosotros no la

habían acomodado como hubiera querido, no señor, es que resulta que la plantilla nacional la mandaron ya elaborada.
Entonces ante tanta queja, ante tanta necesidad creo que la tarea para ustedes Señores Concejales, es bastante apremiante y de muchísima responsabilidad no solo con el sector rural también con la gente de las ciudades, donde están nuestros Senadores amigos, por favor sentémonos preguntémosles a cuales ultraterrestres, extraterrestres mandaron a conformar y armar esa plantilla nacional.
¿Qué comen ellos?
¿Donde viven?
¿Qué habitan?
Para que no hayan elaborado una plantilla de tamaño calibre, yo espero Honorables Concejales por que entiendo que este recinto, esta sesión cuesta bastante dineritos; entonces que no se quede en palabras, ni los mensajes que dejaron quienes antecedieron, ni los míos por favor, es una tarea de ya llamemos a nuestro Senadores, convoquémoslos, los Senadores Santandereanos donde esta la verraquera de los santandereanos.
Solo la utilizamos para hacernos males el uno con el orto, traigámoslo acá por que ellos salieron Senadores por los votos de los Santandereanos y preguntémosle como nos van a solucionar el nivel del sisben, como nos van a solucionar los grandes problemas que nos aquejan por que o es solamente que por el nivel, el puntaje tan alto van a cerrar un hogar infantil, son marchosísimos los problemas que se nos vienen encima.
Los campesinos también nuestros hijos van a las universidades, tenemos para llevarlos a una universidad privada, por favor si en estos momentos en jornal del campo es de veinte y cinco mil (25.000) pesitos.

El Presidente: Señora EDELMIRA LLERA DIAZ, se le acabo el tiempo.

INTERVENCION DE LA SEÑORA EDELMIRA LLERA DIAZ:
Entonces siento mí mas enorme voz de protesta a nombre del sector rural represento tres (3) corregimientos del sector rural, vengo en representación de nueve mil (9.000) personas que habitamos en el sector rural y espero que esto no se quede en palabras ni en el CD, por favor vamos a colocarnos unas tareas para que esto se resuelva ya, muchas gracias.

ACTA 047 FOLIO 52

El Presidente: Gracias señora EDELMIRA LLERA DIAZ, continua con el uso de la palabra el señor LUIS CARLOS RINCON MORALES, líder comunitario y se alista MARGIE RODRIGEZ BARON, presidenta de la junta de acción comunal de Villas de san Ignacio.
Tiene la palabra el señor LUIS CARLOS PICON MORALES.

INTERVENCION DEL SEÑOR LUIS CARLOS PICON MORALES:
Muy buenos días Señores Concejales, muy buenos días comunidad presente.
Nosotros líder comunitario me llamo LUIS CARLOS PICON MORALES, líder comunitario de la vereda San Ignacio, corregimiento uno (1), Municipio de Bucaramanga.
Como primera medida quiero felicitar a la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, por la valiosa intervención y por la manera de presentar el problema que se esta presentando en la ciudad Bonita.
Nosotros la zona rural lo que decía la señora EDELMIRA LLERA DIAZ o antecesora, el sector rural es uno de los mas golpeados en este momento, por que lo digo, tenemos treinta y siete (37), veredas en el Municipio de Bucaramanga mas o menos en mi zona, mi vereda la integran trescientos cincuenta (350) familias, de esas trescientas cincuenta (350) familias le ochenta por ciento (80%) se benefician del programa del sisben, que va a pasar con ese ochenta por ciento (80%), de familias campesinas.
Yo me pregunto y le pregunto a ustedes si no nos ponemos pilas a trabajar por le bienestar de ellos, que pasar con esa niñez que integran esa sociedad, ese ochenta por ciento (80%) de familias, que se están beneficiamos un programa del bienestar familiar que el, el hogar de bienestar familiar si esta en mi vereda un hogar de bienestar familiar se estaba beneficiando, un hogar estaba prestando el servicio beneficiando treinta (30) niños en este momento se están beneficiando solamente diez (10),
¿Que ira a pasar con los otros veinte (20)?
¿Que ira a pasar con nuestros adultos mayores?
Que lo integran más o menos trescientas (300) personas, que no van a tener un derecho a una salud, a una recreación, o a estos programas del, del sistema de sisben,
¿Qué ira a pasar con ellos?
Ese es mi vereda, ahora multiplíquemelo por treinta y siete (37) veredas que conforman el Municipio de Bucaramanga.
¿A dónde vamos a parar?

ACTA 047 FOLIO 53

¿Qué nos está esperando o que no deparara el futuro para estas familias?
Yo creo que Señores Concejales que vale la pena ponernos la mano en le corazón y pensar realmente en las comunidades, trabajar por esa comunidad que de una u otra forma, de una u otra manera intervinieron para estar nosotros aquí representándolos a ellos, muchísimas gracias.

El Presidente: Muchísimas gracias, Señor LUIS CARLOS PICON MORALES, tiene la palabra la señora MARGIE RODRIGEZ BARON, presidente de la junta de acción comunal de Villas de San Ignacio.

INTERVECNION DE LA SEÑORA MARGIE RODRIGEZ BARON:
Muy buenos días HONORABLES Concejales, director de planeación Municipal, la Doctora del sisben y todos los presentes.
Como la misma aquí no vamos a seguir redundando en el mismo tema la ley es muy clarita y a ley puesta, rey puesto ley impuesta.
La ley once setenta y siete (1177), del año dos mil siete (2.007), eso no viene del dos mil siete (2.007) viene desde mas antes son diez (10) años, antes y apenas se esta descubriendo una ley que fue hecha hace tanto tiempo.
Yo quiero decirle a los Honorables Concejales, que desde esa época ya vienen haciendo el Concejo, si conocían en esa época la ley y lo que venia; por que no es solamente el sisben en Bucaramanga, Doctor JUAN, JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, en la ley once setenta y siete (1177), no solamente el sisben si no sus programas en infancia y adolescencia los que también se van hacer troncados, es el saneamiento básico en las ciudades, es la alimentación de los niños por que aquí la ley también lo dice en sus artículos, en sus artículos siguientes no es solamente el vente y cuatro (24) esta el veinte y tres, el veinte y cinco o el veinte y seis y el veinte y siete (23,25, 26 27), que son muy claritos y todo rige con el sistema de sisben, con el COMPES ciento diez y siete (117).
Quien hizo esa base de datos el Gobierno nacional, fue el que creo el SOTWAR, por que es un SOTWAR nacional; ese viene también amarrado a las encuestas del DANE, eso es un tema de nunca acabar.
Aquí no tiene la culpa el sisben en Bucaramanga, que por que vino un joven y no supo encuestar, es error de humanos

equivocarnos con un numero o en una letra por que yo he recibido cartas y documentos de personas importantes donde hay una letra y un numero mal dicho, cierto entonces aquí no hay que echarnos la culpa mi echarle la culpa a nadie, aquí es de que dar, que decisión va a tomar en el Concejo de Bucaramanga, por que ustedes Señores Concejales, con esa ley también se van a ver afectados, no vieron la intervención ayer en la, en lo que hay de los Gobernadores y lo mismo el director nacional de planeación y el Ministro de Hacienda, porque eso lo toco el Doctor BOTERO ahí en su intervención ayer, eso lo tocaron en la intervención, yo si me tome la delicadeza de mirar toda la, la esta ayer por TRO, y darme de cuenta lo que viene no solamente para Bucaramanga sino para Santander, ni para Santander si no para todo el País por que vemos que esta problemática ya esta en Norte de Santander en las provincias de Ocaña, Convención, están en ese sistema.
Aquí lo que yo quiero es que me digan hoy los Señores Concejales, es que actitud es que se van a tomar, donde están los Senadores y donde están loe Representantes de la Cámara no es que lleguen el año entrante o ahorita después de Junio, Agosto, hacer política barata como acostumbran ellos son loe que tienen que ya estar radicando una ley en contra de esta ley, por que así es como se cura esto, esto no es debatiendo con el Concejo de Bucaramanga; esto es en el Senado de la República y en las Cámaras de representantes, aquí no es echándole la culpa al sisben ni a la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA.
Señores Concejales, ustedes con esta ley también se van a ver afectados, Señores Concejales, Honorables Concejales no me gusta meterme mas en los a juegos por nadie ni me gusta lamber chaqueta, pero yo digo que la Doctora LUCELI, ha sido una funcionaria durante cuatro (4) administraciones que ha sido muy pulcra, digna e intachable y nunca le he venido a pedir favores
Entonces por favor espero respuestas positivas del Concejo, que vamos hacer los presidentes y lo lideres los respaldamos pero ustedes tienen que encabezar esta guerra, la batalla, muchas gracias.

El Presidente: Bueno, yo quiero recordarle a todos los invitados que esta prohibido aplaudir, si continuamos con la misma actitud nos toca tomar una decisión de aplicar el reglamento y no queremos eso, por que queremos que ustedes estén aquí pero bajo el orden, el reglamento interno que

tiene el Concejo de Bucaramanga; esta prohibido aplaudir lo repetimos de manera respetuosa, nos complace que ustedes estén aquí con nosotros en esta mañana, pero es muy importante si continuamos con eso nos veremos obligados a aplicar el reglamento que significa despejar el área donde ustedes están para poder continuar con este cabildo abierto, entonces le pedimos de manera respetuosa a nombre del Concejo de Bucaramanga el cumplimiento de las normas, por que el reglamento interno obliga hacerlo de esa manera.
Continuamos con la intervención de LUZ AMPARO ZAFRA HERNANDEZ, presidente de la junta de acción comunal de la zona de Transición y se alista la señora NORALBA LEAL CAMARGO, presidenta de la junta de acción comunal de Cordoncillos dos (2); entonces vamos a darle el uso de la palabra y aquí en el computador cono en la pantalla para las personas que van a intervenir esta corriendo el tiempo para que ustedes hagan un buen uso de el y terminemos dentro de lo estipulado, tiene la palabra la señora LUZ AMPARO ZAFRA HERNANDEZ, seguimos NORALBA LAEL CAMARGO presidenta de Cordoncillos, bienvenida.

INTERVENCION DE LA SEÑORA LUZ AMPARO ZAFRA HERNANDEZ:
Si muy buenos días para el Honorable Concejo y mesa principal.
Bueno mi intervención para hacer unas preguntas al Honorable Concejo es, al Concejo Municipal,
¿Qué procedimientos a nivel nacional con los grupos políticos que representa cada quien tiene para esta problemática, para darle solución?
Solución real y concisa, objetiva para la, la nueva metodología del sisben, por que para nadie es un secreto que nos subió muchísimo el puntaje y que ahora vengan a decir que de pronto los encuestadores fueron los que hicieron mal el proceso, no por que se capacito, se capacito la gente, se selecciono, el hecho de que uno o dos (1,2) personas hallan cometido errores no quiere decir que todo el proceso este mal.
También le exigimos a la administración Municipal que sean ellos los que contraten al personal para reencuestas, que no contraten empresas por aparte si no que sean la misma administración Municipal la que haga esto, que para eso hay gente idónea y con experiencia para esto, gracias.

ACTA 047 FOLIO 56

El Presidente: Gracias, tiene la palabra, vamos a invitar a participar al señor JACINTO RAMIREZ SUAREZ, director de la fundación SOMOS UNO, se alista el señor NELSON MANTILLA BLANCO, presidente de ASOMINALCO.

INTERVECNION DEL SEÑOR JACINTO RAMIREZ SUAREZ:
Buenos días, Honorable Concejo de Bucaramanga y personas que están acá en estos momentos.
Como primera medida le doy gracias da Dios por la oportunidad que da de estar acá para hablar a favor de las clases menos favorecidas de Bucaramanga nosotros tenemos muy claro de que es real y sincero que el planteamiento viene desde Bogotá, pero también tenemos claro que se están vulnerando los derechos de todos las personas que en estos momento se están viendo afectadas por estas encuestas que de una manera irresponsable, que de una manera que no fue la mas adecuada se planeo a nivel nacional, nosotros como lideres de la comunidad no venimos acá a solicitar, arrogar ni a decirles que esto quedo mal hecho, a contarles historias de personas que se han visto afectadas.
Nosotros venimos acá a exigir que nos respeten los derechos como Colombianos que somos, nosotros venimos acá a exigir que se haga un verdadero espansimiento y es por eso que en estos momentos de una manera muy respetuosa le estoy solicitando en nombre de las comunidades de Bucaramanga para que nos unamos el Concejo entero y manifestemos nuestra mas enérgica protesta por que a nivel nacional nos vienen afectando y nos vienen desconociendo a las familias menos favorecidas; no explicamos por que en estos momentos las personas que irresponsablemente plantearon estas encuestas, no explicamos el por que en estos momentos de la manera como la vamos a decir que fueron los encuestadores los que no estuvieron preparados, pero si sabemos de ante mano que se están vulnerando los derechos de nuestra, las personas.
Por eso Honorables Concejales de Bucaramanga, en manos de ustedes planteamos la responsabilidad de que defiendan a nuestra ciudadanía, en manos de ustedes exigimos de una manera muy respetuosa de que ustedes sean los que vallan a intervenir a nivel nacional como abogados del pueblo Bumangués, que nosotros vamos desde todo el punto de vista humillados por la planeación Municipal, que nos hemos de todo punto de vista atropellados por la administración Municipal, no estamos pendientes de que nos den caramelo y que nos digan de que nosotros estamos haciendo las cosas a nivel nacional como ellos quieren.

ACTA 047 FOLIO 57

Nosotros exigimos de que sean ustedes los voceros de Bucaramanga que para eso tenemos representantes a nivel nacional, para eso todos pertenecen a partidos políticos que nosotros somos los que los elegimos y exigimos nuestros derechos como Colombianos.
Exigimos nuestros derechos como ciudadanos no podemos en este momento parcializarnos como Concejo unos en contra de otros, si no lo que ele estamos solicitando de una manera respetuosa es que nos unamos en una sola voz, para solicitar los derechos de los Bumangueses.
No podemos atropellar a una persona que ha trabajado a favor de la comunidad como lo es la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA y que decimos que ella es la que no quiere hacer los arreglos, cuando sabemos que de una manera irresponsable vienen estos procedimientos desde mismo Bogotá.
Por eso le pedimos a Dios, primero que todo que ustedes hagan lo justo por la personas de Bucaramanga, muchísimas gracias y que el Señor Benditos Bendiga.

El Presidente: A usted señor JACINTO RAMIREZ SUAREZ, tiene el uso de la palabra el señor NELSON MANTILLA BLANCO, quien es el presidente de ASOLMIjAlCO, y se prepara el señor EMIRO ANAYA VASCO presidente de la junta de acción comunal del barrio el Limoncito comuna catorce (14).

INTERVENCION DEL SEÑOR NELSON MANTILLA BLANCO:
Buenos días a todos los Concejales, ala mesa directiva, a todos los compañeros, presidentes, lideres y ediles del Municipio de Bucaramanga.
Acá se ha tratado temas ya muy importantes la problemática a tocado fondo, lo repetía una compañera esto es el COMPES ciento diez y siete (117), desde el año dos mil ocho (2.008), y aquí estamos viendo los resultados de este problema que se volvió un problema social estamos viendo como nuestros hijos no pueden entrar a un hogar de guardería, porque resulta que subió el puntaje para estos niños que están siendo excluidos de los programas de desayunos infantiles, de los hogares de guardería, de bienestar familiar, pero mas aun que va a pasar ahorita con lo de familias en acción, vamos a ver mas hijos, mas decepción escolar, vamos a ver mas delincuencia ese es el problema que realmente nos amañe.
Señores Concejales, que gusto seria que verlos a ustedes en una comisión para ir a Bogotá, eso queremos los lideres de

ACTA 047 FOLIO 58

Bucaramanga, eso queremos, queremos ver nuestros parlamentarios; que ustedes vallan al Congreso de la República, a darse la pelea, por que esa es la raza de nosotros, es la raza luchadora que somos.
Otra cosa que yo quiero comentar es la situación, lo que esta pasando con esta ficha, esta ficha que trajo la empresa o que se hizo a nivel nacional por SOTWR de planeación nacional aquí no se incluyo los afectados de ola invernal, madres cabeza de familias, estamos viendo la falencias que hay totales y por ultimo también quiero decir que hemos hecho para fortalecer a la oficina del sisben del Municipio de Bucaramanga, yo creo que aquí estamos también para escuchar en que hemos fallado y en que vamos a mejorar, la oficina del sisben no tiene impresora hay, hay en el, hay unas solicitudes, no hay impresoras, no tiene computadores, pero esto esta haciendo pedido; demole secuencia a los funcionarios del sisben que tiene la experiencia, no contraten por favor ustedes Señores Concejales, ustedes tienen ahorita la voz del pueblo, contraten que tengan secuencias, los funcionarios del sisben por que si no la tiene siempre va a pasar lo mismo, gente inexperta que llaga a ser censo los que no conocen la ciudad y las problemáticas.
Esa es una de las solicitudes que hacen y también Señores Concejales frecuenten con los ediles, loe presidentes de junta, ASOMIJALCO y a mucho orgullo represento gracias a mis compañeros ediles.
Hagamos unas mesas de trabajo a nivel del área Metropolitana, eso es lo que se necesita para tomar la fuerza nosotros estamos dispuestos a respaldarlos, pero ustedes díganos cuando van a ir a Bogotá, sentémonos a trabajar, armemos las mesas de trabajo del área Metropolitana y vamos a conseguir los mejores resultados para nuestra ciudad, muchas gracias.

El Presidente: A usted señor NELSON MANTILLA BLANCO, tiene el uso de la palabra el señor EMIRO ANAYA VASCO, quien es el presidente de la junta de acción comunal del barrio el Limoncito comuna catorce (14), y se prepara el señor PEDRO JESUS ANYA SEPULVEDA.

INTERVENCION DEL SEÑOR EMIRO ANAYA VASCO:
Un saludo muy especial a todos los asistentes a este cabildo abierto, en especial al Honorable Concejo Municipal.

ACTA 047 FOLIO 59

Nos enorgullece, nos satisface muchísimo reafirmar que a ustedes, a los Concejales que elegimos verdaderamente nos representan, este es un tema de la mayor importancia.
Yo había escrito unas líneas y ya las leeré pero lo mas importante que voy a decir es que se ha creado un rio revuelto, se va a crear un rio revuelto par crear ganancia de pescadores; ese rio revuelto va a generar la privatización del sisben de Bucaramanga y eso es lo que no queremos, si bien es cierto que lo mas no cabe a la perfección, hay que aceptar, hay que entender que la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA, ha hecho un gran trabajo durante muchos años con mucha honestidad, si hay errores se corregirán pero la culpa de los malos, de los altos puntajes básicamente el Gobierno nacional, el Gobierno de JUAN MANUEL SANTOS eso es una política macro y nosotros no podemos quedarnos aquí en un recinto como el Concejo de Bucaramanga, tirándonos piedras unos a otros; el Concejo está actuando bien, el Alcalde, nuestro Alcalde LUIS FRANCISCO BOHORQUES PEDRAZA, es un gran alcalde todos estamos unidos en este momento y no podemos desviar nuestra atención que tenemos que enfrentar la metodología como que hizo, se hizo del sisben tres (3).
Hablar del sistema beneficiario del programa social del sisben es un alimento de vida o muerte para la población más vulnerable del País.
Voy a leer unos puntos básicos reconocemos el sisben como un instrumento de, con directrices de orden nacional, que en el pasado pese a la corrupción le prestó bastantes beneficios a los sectores más desprotegidos de la población; rechazamos la ultima metodología implementada por el sisben tres (3) basada en la concepción perversa y excluyente de un personaje nefasto de apellido SEIN, es absurdo el hecho de ser joven y tener un título de bachiller, se considere un privilegio que incremente el puntaje del sisben sin tener en cuenta el desempleo asfixiante que vivimos, no es un secreto que los bachilleres y profesionales, profesionales pobres radicados en los sectores deprimidos muchas veces tienen que aguantar hambre, porque no encuentran posibilidades por la devengada del suspenso a la comuna catorce (14), no llego ni un solo de los compradores extranjeros de los Europeos que anunciada la pasada administración con la caridad internacional de la economía, ni ellos vinieron ni nosotros tenemos nada que ofrecerles.
En los pasados cuatro (4) años no se creó una sola empresa generadora de más de dos (2) empleos en la comuna catorce (14), en la comuna catorce (14) en el pasado cuatreño (4),

no se creó una sola empresa generadora de más de dos (2) empleos; mire las clases tan barbarás mire el legado de la pasado administración Bucaramanga se ha convertido en un paraíso para los ricos y un infierno para los pobres debido a actos que un exagerados y arbitrarios que maneja la nueva metodología del sisben para los pobres la aplicación de la teoría se debe un personaje de apellido SEIS en la que se basaron los lideres de planeación para diseñar la nueva metodología que es perversa y excluyente como él lo decía para los poderes resulto absurdo que Bucaramanga haya incluido, escúchenme bien sectores populares, es un absurdo se haya incluido a los sectores populares comprendido en un absurdo cuando se haya incluido en las catorce (14). Ciudades con mejor estándar de vida aquí si bien es cierto que tenemos unos servicios públicos buenos, también lo es si los servicios públicos los repagamos están por las nubes aquí o pagamos servicios públicos o aguantamos hambre, reconocemos el trabajo gigantesco de la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA en la ciudad de Bucaramanga, al no dejar que fuerzas oscuras se tomen este instrumento para el bien de los pobres y lo conviertan en un trampolín y para el crecimiento de un puñado de rufianes, escúcheme muy bien un puñado de rufianes que me rodean como hienas tratando de privatizarlo; es absurdo que las anteriores administraciones no hayan dotado la oficina del sisben de unos equipos modernos para el manejo de la base de datos, así como tampoco se haya nombrado excelentes lideres de este equipo de trabajo; es lamentable al ir al sisben encontrar a una profesional sola, a la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA sin un equipo de trabajo, sin nadie que la acompañe, ella sola no puede manejar la oficina se necesitan que le nombren gente y que le den equipo.

La oficina del sisben de Bucaramanga bajo la coordinación de la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA no tiene ninguna responsabilidad en el diseño de los parámetros que se tuvieron en cuenta en la nueva metodología del sisben tres (3), y por lo tanto sería absurdo tratar de buscar el ahogado rio arriba; y nombrando los verdaderos culpables del atropello que se está cometiendo para con los sectores vulnerables de Bucaramanga.

No nos olvidemos que la oficina de la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA no asigna puntajes, no diseña los formatos de las encuestas ella tan solo recoge una información veraz, alguien decía y porque hace falta a la verdad y no.

ACTA 047 FOLIO 61

El Presidente: Señor EMIRO ANAYA VASCO se le acabo el tiempo, se le acabó el tiempo SEÑOR EMIRO ANAYA VASCO.

INTERVENCION DEL SEÑOR EMIRO ANAYA VASCO:
En últimas como conclusión la oficina de sisben de Bucaramanga necesita que se le asigne personal necesario a la oficina del sisben y que nuestros Concejales y Diputados por intermedio de los Representantes y Senadores proyecten una ley que favorezcan a los intereses del pueblo, eso es lo que se necesita, no de la oficina y proyectar una ley, gracias buen día.

El Presidente: gracias señor EMIRO ANAYA VASCO, por su intervención, tiene la palabra el señor PEDRO JESUS ANAYA y se prepara JESUS REY ALMEIDA.

INTERVENCION DEL SEÑOR PEDRO JESUS ANAYA:
Si muy buenos días un saludo muy especial para todos los concejales, secretarios de despacho, compañeros ediles, presidente de acciones comunales y lideres.
Felicitarlo a la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, por citar a este cabildo creo que el propósito como pienso que sea ese propósito de las problemáticas social del sisben, que es aclarar dudas del sisben sobre quién es el verdadero culpable de esta alza del puntaje, la doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO lo aclaraba.
El censo del sisben tres (3) se realizo en el Municipio por mandato por la ley once setenta y seis (1176) y las leyes no se reforman en los Municipios, estas se deben debatir en el gobierno central a nivel del Senado.
Por eso quisiera saber si la doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, invito a los Senadores y a los representantes porque ellos eran los que deberían estar acá.
Se dice que es de los encuestadores, pero nosotros vemos por los medios de comunicación que es a nivel nacional; ayer pasaba el TRO en Ocaña, por allá en otros Departamentos esta peor, yo quisiera que la doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, me hiciera una propuesta sobre esta problemática y si ella ya intervenido a nivel nacional, sobre esta problemática.
Yo como edil invito, lo reitero el comentario del señor presidente de ASOMIJALCO, a unas mesas de trabajo que ojala fueran por comunas para que los Ministerios de prote, de,

para aplicar los puntos de ingreso, enviar los puntos de ingreso a las empresas que manejan los programas sociales como el Instituto de Bienestar Familiar, ICT, Ministerio de educación y el ejército nacional.
Ese es, eso es lo que yo haría invitación y quisiera que el propósito fuera solamente de la problemática social, la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, dijera que la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA le es difícil para manejar cincuenta y seis mil (56.000) fichas técnicas, ahí es donde tenemos el problema ahoritica no es de parte de, de la nueva modalidad si no que ella esta laborando sola, le echan la culpa a la celadora y ella lo que está haciendo es colaborar y guiando a la gente que haga, porque la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA esta sola, queda su puesto que le asignaron no es, uno es a veces solo pero la verdad no conocen bien el tema.
En la reencuesta solicitaría que esto lo manejara el Municipio y que los encuestadores fueran de acá y conocedores de las comunas para que volviera a pasar lo mismo, muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted señor PEDRO, PEDRO JESUS ANAYA tiene el uso de la palabra el señor JESUS REY ALMEIDA, y se prepara ALVARO VECERRA MARULANDA.

INTERVENCION DEL SEÑOR JESUS REY ALMEIDA:
Si gracias, muy buenos días a la mesa directiva, al Honorable Concejo de Bucaramanga.
Hemos escuchado todas y todos los requerimientos que tiene la nueva metodología del sisben no solamente en Bucaramanga si no a nivel nacional y por eso los lideres, los presidentes y los ediles rechazamos la metodología conservadora de planeación nacional.
Hemos venido acá a escucharnos pero tenemos que también traer propuesta para que el Honorable concejo de Bucaramanga intervenga a nivel nacional las peticiones, porque es que aquí todos pedimos y todos decimos pero no traemos algo de solución; nosotros tenemos que traer una nueva encuesta a Bucaramanga para que salga un nuevo puntaje,
¿Por qué?
Porque es que nosotros estamos, nos están vulnerando los deberes y los derechos que tenemos nosotros los Bumangueses, entonces Honorables Concejales, les pido muy respetuosamente que ustedes con los Diputados, con los Congresistas, con el Gobernador y con el Señor Alcalde propagan o hagan una

ACTA 047 FOLIO 63

ponencia y que la llevemos al Congreso de la Republica para que en Bucaramanga sea autónomo para esa metodología; porque Bucaramanga, ustedes y nosotros los, los lideres conocemos la problemática de nuestra ciudad y nosotros somos los que tenemos que hacer esa encuesta, no sabemos si vino un extraterrestre y diseño esa metodología ; yo creo que sí y nosotros somos capaces de hacer eso por eso yo les pido el compromiso es grande para todos.
Lástima que no hubieran invitado a los Congresistas para que ellos den la cara y nos respondan a nosotros.
Tenemos que hacer de Bucaramanga una ciudad digna, una ciudad honrada porque a nosotros nos están violando los derechos que tenemos tanto en la zona rural como acá en nuestra ciudad, de verdad que este es un debate muy bueno y nosotros acudimos a la oficina del sisben de Bucaramanga y nos han tratado de solucionar los problemas que tenemos, pero no es suficiente porque no hay personal y en la mayoría de Secretarias están en lo mismo.
Entonces yo le pido al Honorable Concejo que tramitemos una ley para se quede en Bucaramanga, nosotros mismos diseñemos la metodología que volvamos con los carnets, porque es que hay persona que no pueden trabajar, o no saben manejar un computador para meterse a una red para bajar el puntaje; eso es un problema grande entonces que volvamos a que nos entreguen el sisben y vera que la gente queda satisfecha.
Estas son las soluciones que nosotros necesitamos acá, muchas gracias muy amables.

El Presidente: Le agradezco JESUS REY ALMEIDA Edil de la comuna catorce (14), sigue en el uso de la palabra ALVARO VECERRA MARULANDA, comunitario y se prepara HERNANDO GOMEZ y HENRY TORREZ.

INTERVENCION DEL SEÑOR ALVARO VECERRA MARULANDA:
Bueno muy buenos días, Honorables Concejales, mesa directiva del sisben y demás personas que se encuentran en este recinto.
Yo como presidente de la junta de acción comunal de mi barrio San Gerardo, he venido a expresar lo que todos los vecinos y me he dado cuenta personas aquí en el recinto y los que han intervenido, en el mismo problema sobre el asunto del puntaje en el sisben; mi barrio es un barrio que se encuentra en zona de alto riesgo, donde habitan esto por familias en casas habitan hasta dos y tres (2,3) familias,

no sé cómo se nos subió el puntaje, es un estrato uno y dos (1 y 2) se nos subió a un puntaje de sesenta y nueve a setenta y cinco por ciento (69 a 75%), hay personas que por ejemplo el sueldo, devengan un sueldo mínimo, porque trabajan en zapatería, madres que trabajan en oficios varios, ayudantes de construcción, entonces no me entiendo cómo se nos vienen a subir este puntaje.
Sobre otro problema que yo les voy a decir ósea no les estamos echando agua sucia a las personas que hicieron las encuestas, yo como presidente estuve en la capacitación, estuve en la prueba de campo, se capacitaron muy bien las personas, no porque fuera sido muchachos los que hicieron esas encuestas, porque muchos dicen que porque fueron muchachos, entonces si hubieran mandado personas, personas adultas de las, sean mayores van a decir que eran personas mayores que no iban a saber lo que iban a escribir, entonces lo que no entiendo como nosotros no nos sentimos ósea no estamos conformes con nada.
Otra cosita que yo quería decir, ósea porque así como a nosotros las personas de estrato uno y dos (1 y 2), ósea se nos subió el puntaje a sesenta y nueve y setenta y cinco (69 y a 75), entonces porque Honorables Concejales ustedes, porque no hacen un debate sobre el asunto por ejemplo para que estas personas que se nos subió el puntaje, porque no hacen un debate para ver si esas personas que tienen ese puntaje alto puedan tener el subsidio, sea por ejemplo las ayudas que tiene beneficio por lo menos desarrollo social o del Municipio; sería bueno porque así como se nos subió el puntaje del sisben, entonces también porque no debaten para que nos colaboren también a la gente que tenemos el puntaje alto, muchísimas gracias.

El Presidente: A usted le agradezco Señor HERNAN GOMEZ, sigue HENRY TORREZ, ASDRUBAL TOLOZA y HENRY PLATA.

INTERVENCION DEL SEÑOR HENRY TORREZ:
Buenos días, Honorables Concejales.

El Presidente: Invito a todas las personas que están en el recinto, tomar sus asientos y hacer silencio para continuar con el debate.

ACTA 047 FOLIO 65

INTERVENCION DEL SEÑOR HENRY TORREZ:
Buenos días Honorables Concejales, Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, usted sí que es social se que esta administración la va a necesitar mucho.
Gracias por esta, por darme esta oportunidad yo represento la discapacidad visual de Bucaramanga, a la escuela taller para ciegos.
Yo quiero que por varios momentos ustedes cierren sus ojos, se imaginen que no tienen dinero en el bolsillo, que en le casa no hay mercado, que viven pagando arriendo en una habitación y que lo único que le queda es el sisben, y que eso único que le queda se lo quitaron; en nuestra institución hay mucha gente que a un no entiende, la gente está muy asustada, porque no basta con tener so discapacidad visual.
Las normas existen, la ley existen todo está a favor supuestamente de las personas en condición de discapacidad, de vulnerabilidad, pero no se aplica cada vez la situación es más compleja.
Entonces yo si en estos momentos no quiero sindicar a nadie, yo sé que esto es una problemática que viene desde las altas esferas pero, que si nosotros desde aquí no nos unimos, desde las capitales, las poblaciones pataleamos a nosotros nos siguen viendo por ahí; y soportar estas situaciones.
Entonces en nombre de toda la discapacidad, señores les pido ayúdenlos, ayúdenlos ellos lo necesitan; queremos que no hayan gente pidiendo en las esquinas, queremos que la gente este en una mejor condición pero no le damos herramientas para que esto no pase, lo único que tienen y no todos, algunos de ellos es el sisben.
Meren ustedes los videos algunos en situación de discapacidad visual un niño de esos, si el sisben dice que se va a medir por la capacidad que la gente tenga para sobrevivir, para producir entonces un niño como va a ser para eso, un mismo adulto que queda ciego a sus cuarenta (40) años, treinta (30) años, están en una situación compleja como va a ser, prácticamente debería ser una obligación que todos tuvieran sisben.
Señores le agradezco muchísimo, gracias Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, gracias señor Presidente; y ahí la escuela de talleres para ciegos siempre va a estar presentes y dispuesta para ayudar a empujar para que las situaciones de las comunidades vulnerables sean favorecidas, gracias.

ACTA 047 FOLIO 66

El Presidente: Le agradezco su intervención señor HENRY TORREZ, sigue ASDRUBAL TOLOZA, presidente de asocomuna ocho (8), HENRY PLATA Y MARINA ARAQUE.

INTERVENCION DEL SEÑOR ASDRUBAL TOLOZA:
Si buenos días Honorables Concejales, ediles presidentes de junta y gente en general.
Señores Concejales ya viendo todo este tema que se está tratando aquí en el Concejo y agradeciéndole a todos los que están asistiendo acá en este momento porque sería muy favorable que estuvieran todos acá escuchando esta problemática que está perjudicando muchas comunas.
Se requiere que los Señores Concejales propongan o lideren un debate al Senado, para que revisen los criterios que se tuvieron en cuenta para la elaboración de metodología del sisben tres (3).
También quiero resaltar que no aprovechen esta necesidad| social para hacer protagonismo político, haga algo realmente valido de gestionar con el ICBF, la ampliación de los puntos de ingreso a los programas para darles la oportunidad a más niños de los hogares de bienestar familiar.
Las fichas no contemplan preguntas que permitan mostrar el alto riesgo que están en nuestras viviendas, empezando que hay muchas, muchas comunas que figuran en lato riesgo pero si son puntuales para que nos cobren el impuesto y más encima nos suban el puntaje en el sisben.
No es conveniente, no es conveniente que se contrate una empresa para que haga la reencuesta, es mejor qua las haga el Municipio directamente para tener mejor control y responsabilidad por que el contratista se va y el problema queda en el Municipio, michas gracias Señores Concejales.

El Presidente: Agradezco su intervención ASDRUBAL TOLOZA, tiene el uso de la palabra HENRY PLATA, MARINA ARAQUE y DARLI GELES FRIA.

INTERVENCION DEL SEÑOR HENRY PLATA:
Muy buenos días, a todos los Honorables Concejalas y Concejales, a los compañeros ediles y presidentes de la juntas de acción comunal, a la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA y a todos los presentes en este recinto.
Yo parto con una definición que da el departamento nacional de planeación.

ACTA 047 FOLIO 67

El Presidente: Mire yo les quiero pedir a los que están aquí en la parte de atrás que me ayuden con el silencio, es que aquí se oye mucho bullicio, continúe.

INTERVENCION DEL SEÑOR HENRY PLATA:
Gracias Presidente, el departamento nacional de planeación informa, dice:
La definición de los puntos de corte del sisben tres (3), para los diferentes programas sociales que vocalizan mediante este instrumento, según lo definido en le COMPES social ciento diez y siete (117), es responsabilidad de cada una de las entidades encargadas de administrar los programas.
Yo quiero hacer énfasis en ese tema ya que Honorables Concejales, en manos de ustedes y en manos del señor Alcalde, está en que definan los puntos de corte para los programas sociales para el Municipio, programas que son los de adulto mayor, el mercado de adulto mayor, madres cabeza de familia eso si está en manos de ustedes.
Entonces espero que tengan mucho en cuenta y ya tienen una problemática a nivel nacional que es los puntajes que dio, que realmente dejaron a mucha comunidades por fuera; debido a los altos puntajes que se presenta a las encuestas del sisben de metodologías del sisben tres (3), donde muchas personas fueron excluidas de los programas sociales se presenta como alternativa lo siguiente propuesta:
Que existen normas por las cuales los puntajes por orden del sisben tres (3), por diferentes programas que vocalizan mediante este instrumento según lo definió en el COMPES social es responsabilidad, ciento diez y siete (117) es responsabilidad de cada una de la entidades encargadas de administrar los programas.
Que el articulo veinte y cuatro (24) de la ley treinta y seis (36) del dos mil seis (2.006) manifiesta, que los diferentes programas sociales del orden nacional o territorial, deben definir la forma en que se implicaran los criterios e instrumentos que lleven a la focalización, contemplando además los criterios de egreso o cesación de la condición de beneficiarios que resulten pertinentes en función de los objetivos e impactos perseguidos; los Gobernadores y Alcaldes deben tomar las medidas pertinentes para garantizar que los mismo grupos de población pobre y vulnerable tengan acceso a los servicios básicos.
Además el decreto cuarenta y ocho diez y seis (4816) del veinte y tres (23) de Diciembre del dos mil ocho (2.008),

por el cual se reglamenta el artículo veinte y cuatro (24) de la ley once setenta y seis (1176) del dos mil diez (2.010), la resolución que vengo a presentarles a los Honorables Concejales que presento a consideración de el Señor Alcalde y de los Señores Concejales, para que se tomen medidas, teniendo en cuenta que los puntos de corte del ministerio de protección social del sisben metodología tres (3), según resolución número cero treinta y siete setenta y ocho (03778) del dos mil uno (2.001), son los siguientes
-El nivel uno (1) como todos sabemos de cero a cuarenta y siete punto noventa y nueve (0 a 47.99).
-Y el nivel dos (2), de cuarenta y ocho a cincuenta y cuatro punto ochenta y seis (48 a 54.86).
Estos puntajes son muy bajos y muchas personas se quedan por fuera de los programas sociales debido a estos altos puntajes que arrojaron las encuestas del sisben, metodología tres (3), incrementándose hasta un setenta por ciento (70%), yo quiero también comentarles que a los compañeros Ediles y presidentes de junta de acción comunal que no engañemos a las comunidades diciéndoles que con cartas, con derechos de petición, vamos a bajarles el puntaje, le estamos haciendo gastar más dinero en eso es mentira, por favor si vamos a trabajar en la parte social busquemos soluciones, porque todos sabemos que es a nivel nacional que tenemos que trabajar con los Congresistas, porque es imposible que se pongan a seguir engañando a la gente a los derechos de petición ante que no les van a solucionar nada nos van es hacer gastar más dinero y la solución no está ahí muchísimas gracias.

El Presidente: A usted le agradezco tiene la palabra la Señora Marina Araque, seguida, a tiene la palabra HENRY PLATA, MARINA ARAQUE y DARLE GELES FRÍAS.

INTERVENCION DEL SEÑOR HENRY PLATA:
Muy buenos días a todos los asistentes y agradecerle al Concejo Municipal el haber convocado a la reunión de este cabildo abierto.
El problema social que se presenta en Bucaramanga, lo ha generado en gran parte la nueva metodología de la ficha del sisben; y esta nueva metodología pues entonces ha venido vulnerando los derechos a la seguridad social y a los beneficios de los programas sociales de las personas más necesitadas de comunidad.

ACTA 047 FOLIO 69

No entendemos como en predios vulnerables, en asentamientos humanos, en invasiones se ha subido de manera exagerada, en esta nueva metodología.
Tengo más o menos unas trescientas (300) muestras, pero solamente voy a hablar de dos (2), y ese es el reflejo de todo lo que esta pasando en nuestra ciudad.
La ficha de la señora GLORIA MERCEDES RODRIGUEZ, que en el anterior puntaje era nivel uno (1), ahora le asignaron nivel tres (3) puntaje setenta coma veinte y siete (70,27),y estamos hablando que esta señora es del barrio Bucaramanga sector de la invasión.
Ficha dos (2), que traigo a coalición, que pertenece a la familia BONILLA, residente de manzana diez (10) un sector vulnerable de la ciudad de Bucaramanga, la comuna ocho (8), y tenia nivel uno (1), con el anterior puntaje sisben; pero con la nueva metodología pues sencillamente le aplicaron sesenta y siete punto cuarenta (67.40).
Estas personas que tenían sus niños menores de cinco (5) años en hogares de bienestar, este ya este año no le recibieron, y aunque entendemos que no es responsabilidad de la oficina del sisben de Bucaramanga el que ese puntaje allá salido así, por que puede haber varias cosas, una (1) de ellas fallas en la toma de datos, o dos (2) errores en la digitación, que también pudieron haber pasado o tres (3) errores por que muchas encuestas no fueron realizadas las viviendas, si no fueron realizadas en las calles o en la peatonal del barrio o en la cancha; como se vio en algunos sectores.
Pero si es responsabilidad de la secretaria de sisben atender a la comunidad, y por que la comunidad hoy se ha tenido que ver obligada a mandar derechos petición y a empapelar al Municipio, por que no hay quien responda en la oficina del sisben, por que cuando vienen estos ciudadanos a la oficina la celadora dice no es que la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA esta sola y no puede atender; pues a mi si me parece que grave eso que esta pasando y mas grave aun cuando los dirigentes le enviamos una invitación a la coordinadora del sisben y no asiste a los lugares donde la invitamos para que resuelva las inquietudes de la comunidad.
Por eso se hace necesario que la reencuesta,

1. Primero que todo, se haga con gente de nuestra ciudad,

2. que haya un comité de venida para que analiza y no se cometan los mismos errores.

ACTA 047 FOLIO 70

3. que realmente haya compromiso y sentido social para a tender a la comunidad.
Porque es normal pasar por la oficina del sisben y hay carteleras en enero no se atiende solo hasta el quine (15) de febrero y uno después quitan ese cartel no se atiende después del primero (1) de marzo; y es que entonces nos preguntamos la oficina del sisben en Bucaramanga se nos volvió virtual y si no hay funcionarios de quien es la culpa, pero lo que si exigimos es que se debe atender a la comunidad, exigimos que cuando los dirigentes les envíen la carta invitando a la directora del sisben asista a los lugares de donde la estamos invitando, por que la comunidad nos a elegido a nosotros y todos los días nos llaman y nos buscan para hablarnos de los problemas que hay, y el problema se llama grave cuando no se escucha, cuando no se atienden, cuando no se le escucha a la comunidad y cuando no se le plantean solución de fondo, además es importante entrar a revisar esa ficha del sisben por que hoy clasifican a una persona que vive en una invasión igual que una persona que vive en un barrio normal y en un barrio legalizado, lo cual la situación es diferente y lo cual la situación socioeconómica no es igual de una persona que vive en el.

El Presidente: se le acabo el tiempo.

INTERVENCION DEL SEÑOR HENRY PLATA:
A una persona que vive en el barrio Bucaramanga.

El Presidente: Se le acabo el tiempo.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR HENRY PLATA:
O que vive en lugares de invasión, por eso es importante realizar.

El Presidente: HENRY PLATA Se le acabo el tiempo.

INTERVENCION DEL SEÑOR HENRY PLATA:
Una veeduría para que llave esos procesos.

ACTA 047 FOLIO 71

El Presidente: Perdón HENRY PLATA Se le termino el tiempo. Tiene la palabra la señora Marina Araque seguidamente, Marly Geles Frias y Maria Patricia Duitama.

INTERVENCION DE LA SEÑORA MARLY GELES FRIAS:
Muy buenos días, Honorable Concejo y mesa directiva y los lideres y personas que nos acompañan, vengo en representación de mi comunidad que es el barrio villa de san Ignacio etapa siete (7), vengo con tres (3) preguntas al Honorables Concejo, que espero que le lleguen al congreso las preguntas que les voy a hacer; mi preocupación y mi primera pregunta porque aparece en una ficha del sisben dos (2) personas con el mismo numero de identificación como es el caso del señor PEDRO ANTONIO ARIZA PANTOJA, como pueden ver tiene el mismo numero de identificación y aparece el señor JASÓN STEVEN GAMES con el mismo número de identificación y están ambos validados en la ficha del sisben ese es mi primera pregunta.
En esa misma pregunta tenemos el caso de una niña menor de dos (2) años que no ha podido acceder a la ARS siendo la salud un derecho primordial que nosotros tenemos como Colombianos en la constitución política, aparecen dos (2) niñas con el mismo numero de registro en la misma ficha y ambos validados, la niña fue a acceder a una ARS y se la negaron porque ya la otra niña aparecía con una ARS, yo me pregunto
¿Qué paso?
Si dicen que extraterrestre, los extraterrestres no viven en la tierra vivimos personas y somos humanos, a eso le sumamos el alto puntaje tenemos una problemática en nuestro sector que es la guardería donde hay trescientos (300) niños focalizados y de estos trescientos (300) niños, hay cien (100) niños que devolvieron por el alto puntaje del sisben, ¿cómo manejaron ese puntaje?
A nosotros no nos vengan a poner un puntaje porque tenemos un televisor, tenemos una nevera que a veces en vez de darnos beneficio lo que tenemos es una deuda en nuestra casa; porque para nosotros tener un televisor, una nevera o nuestra casa arreglada como es en nuestro sector de villas de san Ignacio, nos toca endeudarnos con el banco y sacar crédito.
Otra,
¿Porque en estos momento no han contratado personal para que atiendan el sisben?

si hay personas que por dicha metodología no aparecen y nosotros como presidentes de junta nos preguntamos que pasa que no hay personal contratado, que pasa con nuestro Señor Alcalde que a esta hora todavía y no ha contratado personas gracias.

El Presidente: Le agradezco su intervención señora MARLY GELES FRIAS, sigue María Patricia Duitama, Sandra Yamile Reina y Luz Marina Marín.

INTERVENCION DE LA SEÑORA MARIA PATRICIA DUITAMA:
Si buenos días para todos para las amigas que están allá, muy buenos días y gracias a Dios por darnos esta oportunidad de estar acá.
Mi pregunta es sobre el tema del trato del alto puntaje del sisben, cargos y SANDRA JANET REINA MORALES comité de juventud del barrio villa de san Ignacio, etapa siete (7) babaría uno (1),
¿Porque aparecemos con un alto puntaje del sisben?
Tenemos el caso de una niña de dos (2) años, con ese problema que en estos momentos esta que la sacan de la guardería por tener un puntaje muy alto y sin contar otras problemas como lo son los hogares de bienestar familiar, nos han ocasionado nuestros niños de los programas Gubernamentales como familias en acción, hogar de bienestar familiar y guarderías; que piensan hacer presento hasta estos problemas, en estos problemas, entonces esas en el caso de esos niños es atropellándole un derecho a la salud, un derecho a una guardería, a un bienestar familiar, porque tienen que hacer eso con los niños, no podemos hacer que una niña de dos (2) años la vayan a sacar de una guardería por tener un puntaje tan alto, no los quieren recibir en las guarderías, en los bienestares familiares por eso; entonces la pregunta es que por favor nos solucionen cualquier cosa lo mas pronto que podamos muchas gracias.

El Presidente: Le agradezco su intervención señora SANDRA YAMILE REINA y tiene MARÍA PATRICIA DUITAMA tiene la palabra la Señora SANDRA YAMILE REINA, tiene sigue en el uso de la palabra LUZ MARINA MARIN y termina con las intervenciones el señor EDWIN DE JESÚS HERRERA ZAPATA.

ACTA 047 FOLIO 73

INTERVECNION DE LA SEÑORA LUZ MARINA MARIN:
Muy buenos días para todos y para todas, hoy estoy acá en representación de las comunidades de ciudad norte especialmente la comuna dos (2), estoy preocupada por el sisben, por familias en acción porque reside muchas familias el beneficio para sus libros, para sus uniformes, para el transporte, lo de la salud muchas personas se han visto afectadas en la salud porque no los atienden con ese nivel, igualmente el sisben si sirve para la vivienda, muchas personas que tienen sus ahorros programados esperando que le den su vivienda y con este puntaje también a donde van a quedar ellos; igualmente en la educación, la educación lo que es el SENA, las universidades, donde va a quedar la universidad del pueblo, por eso yo les pido a los Honorables Concejales que nos ayuden, que nos ayuden y tengo fe yo como presidenta de junta tengo fe en ustedes, todos los Concejales porque los conozco y sé que son Concejales que tienen sentido de pertenencia, que les gusta lo social, igualmente como trabaje con gran voluntad y mucha verraquera a igualmente al Señor Alcalde el Doctor LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA, yo tengo mucha fe en el, como también el gobernador de Santander y esto es un problema a nivel nacional, también de los Senadores y los representantes a la Cámara; pero también siento que en este Gobierno hay buenos secretarios de despacho, que nos va a ayudar, que nos va ayudar a salir adelante, porque en planeación tenemos un problema de lo de vivienda, el norte está vetado en zona de alto riesgo donde en estos momentos que vemos que va una obra y en esta obra lo que hay es alcantarillado rotos, nosotros necesitamos que nos pongan mano en todos los programas sociales.
Por eso les pido Señores Concejales y le agradezco a mi Concejal EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, que nos ayude con todos sus amigos, muchas gracias.

El Presidente: Así lo hará señora LUZ MARINA MARIN, termina las intervenciones el señor EDWIN DE JESÚS HERRERA ZAPATA.

INTERVENCION DEL SEÑOR EDWIN DE JESUS HERRERA ZAPATA:
Muchas gracias Presidente, un cordial saludo a la mesa directiva y a todos los Honorables Concejales, Doctor MAURICIO MEJÍA ABELLO secretario de planeación y a la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA y a los demás funcionarios

que se encuentran presentes, a toda la comunidad que está presente, a los que intervinieron.
Pero aquí hay que decirnos dos (2) verdades, y las verdades hay que decirlas a través de este espacio que da el Concejo de Bucaramanga, el error no es de la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA ni de los Concejales, el error viene a través del cambio del formato de las encuestas que se hicieron, el error es de planeación nacional y del compes, aquí tenemos que decirnos la verdad amigos, aquí no podemos que decir que es el Concejal que es amigo, que es el Alcalde y que es el Gobernador que salió elegido, eso es falso, el error es de planeación y del compes y eso es lo que hay que pedir aquí a quien hizo la presentación de este proceso Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, que hay que hacerles una invitación al estado y invitar a todos los presidentes, a los ediles y a los lideres a través de todos los Concejales, para que se cite óigase bien, se citen a todos en alguna parte de Bucaramanga así sea en el estadio para poderle solucionar el problema a toda la gente que esta en este sentido que no los atienden, no los atienden en ninguna parte porque el sisben no esa tanto lo que defienden, lo del sisben se van a quedar muchas madres cabezas de familia a través de acción, se quedan sin el subsidio que les dan para el estudio y van a quedar por fuera porque usted sabe que solo le están dando al nivel uno (1), el Gobierno ha estado buscando a subir al nivel dos (2), esos que no pasaron de nivel uno (1) al dos (2), no han recibido este mes los pocos centavos que el Gobierno da pero que sirven para algo.
Presidente yo agradezco en verdad a mi Doctor URIEL ORTIZ RUIZ y se dé su maniobra en el Concejo de Bucaramanga acompañado por todos, en que en verdad se le pida al Congreso de la República por un escrito que eso se puede, la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA está muy bien, también para ayudar en ese sentido y a los que representan en la administración al Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO, que de igual manera se le hable al Alcalde, se le transmita también al Gobernador ese poder que tienen de convocatoria para que se le diga al Gobierno que le solucionen no tanto al País, porque todo el problema ahí en el País pero es que cada uno resuelva sus problemas en sus Departamento y Municipios, que Bucaramanga pregone a través del Concejo de Bucaramanga y de sus Congresistas, para que se les solucione el problema mas rápido porque si no van a quedar sin sus subsidio y aquellas que son familias en acción, tampoco van a recibir ese subsidio; estas intervenciones que hemos hecho nosotros son muy buenas y que se hagan aquí en el cabildo con una

oportunidad que siempre lo ha dado el Concejo de Bucaramanga.
Doctor URIEL ORTIZ RUIZ, quiero finalizar pidiéndole a usted dos (2) cosas y se lo voy a decir con mucho respeto sin voz de mando, pero con un criterio propio que se hizo en el Concejo de Bucaramanga, la Honorable Concejal CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO hizo una denuncia, en un cabildo abierto la hizo yo le pido a usted y lastima que no estuviera el defensor del pueblo, no sé si estará el delegado de la Personería, pero sí hizo falta que estuviera la funcionaria que nombraron como Contralora Municipal a través del denuncio que hizo la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, dicen que no es pedir cabezas pero denuncio Presidente ya que quedo en grabación y todo esto es para denuncia que se la envié a la Contraloría Municipal para que se tomen lo pertinente a través de la denuncia que hizo la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, que no era el momento de hacerlo aquí y que debería hacerlo en el momento cuando se hizo elecciones y se muchas cosas, agradezco a usted y a todo y que en verdad hagamos un criterio propio para poder decir a la comunidad y a todos que en verdad se haga una reunión de estado; Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO, por favor a través del Alcalde y a través de todo el gabinete y a través de lo que se hace aquí con los congresistas es solicitarle que se resuelva de carácter urgente este problema a toda la comunidad, sobre todo el estrato uno (1) que son los que están sintiendo este golpe muy fuerte, mil gracias a todos y muy amable por habernos dejado participar de nuevo en el Concejo de Bucaramanga, que Dios los bendiga a todos.

El Presidente: A usted EDWIN DE JESUS HERRERA ZAPATA ex compañero del Concejo acá de Bucaramanga, le voy a dar a la palabra a los funcionarios ya han terminado treinta y cinco (35) intervenciones, de toda la comunidad, de líderes, de comuneros, de asociaciones, de juntas; ahora tiene la palabra los funcionarios de la administración Municipal.

INTERVENCION DEL DOCTOR CLEOMEDES BELLO VILLABONA:
Presidente, para una moción.

El Presidente: Tiene una moción de procedimiento Doctor CLEOMEDES BELLO VILLABONA.

ACTA 047 FOLIO 76

INTERVENCION DEL DOCTOR CLEOMEDES BELLO VILLABONA:
Presidente hoy como estamos es un cabildo abierto, Señor Presidente la ley y el reglamento nos, le permite Señor Presidente que nosotros si hagamos la intervención respectiva, porque aquí no se van a sacar conclusiones hoy, las conclusiones se sacan en diez (10) días por lo tanto los funcionarios deben escucharnos a nosotros y luego ellos toman atentamente nota de las intervenciones de cada Concejal, para que luego hagan su respectiva intervención, luego para sacar las conclusiones ese es el orden del cabildo Señor Presidente.

El Presidente: Y creo que leyeron la resolución al inicio como quedo, muestre.
Tiene la palabra el Concejal CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ.

INTERVENCION DEL DOCTOR CLEOMEDES BELLO VILLABONA:
Señor Presidente, mire.

El Presidente: Perdón, perdón ya hizo la intervención.

INTERVENCION DEL DOCTOR CLEOMEDES BELLO VILLABONA:
Es que, si la resolución si esta, pero está mal hecha, mire la ley ciento treinta y cuatro (134), Señor Presidente.

El Presidente: Bueno la vamos a mirar, tiene la palabra el Concejal CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ.

INTERVENCION DEL DOCTOR CARLOS ARTURO MORENO HERNENDEZ:
Gracias Señor Presidente, mire es para proponer al Honorable Concejo en pleno, de que como esto es un problema grandioso necesita que de aquí saquemos conclusiones, entonces se debe escuchar los funcionarios hoy y mañana continuar con esta sección para que se tenga claridad y tengamos la oportunidad de expresar aquí lo que sentimos, porque sino ahorita hablamos cinco ()5) minutos y no podemos sacar conclusiones de nada entonces yo propongo que mañana continuemos con este debate.

ACTA 047 FOLIO 77

El Presidente: Estamos en el cabildo, el cabildo hay que empezarlo y terminarlo hoy mismo; si yo les quiero pedir a los Honorables Concejales que sean los mas breves posibles si pueden acogerse al mismo tiempo que se les dio a los citados de cinco (5) minutos, para que sea una, una sección ágil y que podamos escuchar a los invitados, le voy a dar la palabra a los Honorables Concejales, tiene la palabra el Honorable, el partido Liberal, el, su vocero el Doctor DIONICIO CARRERO CORREA.

INTERVENCION DEL DOCTOR DIONICIO CARRERO CORREA:
Muchas gracias Señor Presidente Doctor URIEL ORTIZ RUIZ, del glorioso partido Liberal, nuestro Presidente, Doctor CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, Doctor WILSON RAMIREZ GONZELES de la mesa directiva que no lo veo en esta mañana, esta por ahí ocupadito, Honorables Concejales, Doctora LUCELI OLARTE, Doctora CLAUDIA AMAYA Secretaria de salud, Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO, Doctora MARTHA secretaría de desarrollo social, en fin todos los funcionarios del orden Departamental, Nacional y Municipal, Honorables concejales y público presente.
Haber Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, la verdad es que es importantísimo el tema de hoy la felicito por todas las ayudas que usted trajo, es más nos pego un susto Señor presidente con esa dialéctica, la Doctora hizo temblar aquí el escenario, pero de verdad que la felicito Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.
Mire Señor Presidente este tema lo hemos venido tocando hace rato en el Concejo de la ciudad y primero que todo en estos cuatro (4) años que llevo como Concejal, de esta ciudad, he notado que esa oficina del sisben como lo indicaron muchos funcionarios y d la oficina de planeación ha trabajado por la igualdad social del Municipio de la ciudad de Bucaramanga, muy bien los aplausos de respaldo para la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA, porque la conocemos todos el trabajo que ha hecho aquí incansable atendiendo la comunidad, saliendo a los barrios, buscando estrategias para poder vincular a los ciudadanos a este sistema.
Pero Honorables Concejales como el tiempo apremia, yo quiero contarle varias cosa, aquí se ha hablado de nivelaciones cuando estos son los puntajes que eso es lo que nosotros tenemos que manejar porque ya la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, para no redundar en ese tema que hay catorce (14) ciudades en Colombia que tuvieron que someterse a este nuevo sistema, el sisben tres (3) y que todo es por puntajes pero

yo quiero enviar ahí unas pildoritas pequeñas, en qué sentido Honorables Concejales y público presente, cuando decían que los cortes que hay gente que se quedo por fuera, que hablan que mucha gente se quedo por fuera, que bueno que Colombia y Bucaramanga mejoraremos nuestra mentalidad y qué bueno que ese resultado de haberse quedado por fuera, fuera el fruto de que hemos mejorado económicamente en la ciudad; es el fruto de que está mejorando en nivel social y económico de la ciudad, que bueno; pero esto Honorables Concejales también obedece a ese populismo del Señor, del Doctora ALBARO URIBE VELEZ, en esos ocho (8) años de Gobierno, es un populismo donde él quería incluir, incluir, incluir mucha gente en este sistema para poder hacer este procedimiento político, esto es el coletazo del Doctor ALBERO URIBE VELEZ lo que está afectando a Colombia y a Bucaramanga así de sencillo y aquí mucha gente lo menciono, en ese afán de incluir gente y sin haber presupuesto pues claro ahora a nivel nacional, la dirección nacional de planeación se ha inventado otra metodología para poder sacar a mucha gente y este Doctor URIEL ORTIZ RUIZ, Honorables Concejales, Doctor MAURICIO MAJIA ABELLO en un año (1), en dos (2), o en tres (3) años vamos haber mucha más gente por fuera, tengan la plena seguridad.

Primero no va haber presupuesto y segundo la metodología la deben cambiar y va aquedar gente por fuera, mucha más gente por fuera y hay algo que aquí no han tocado en tema, cuando empecemos lo de catastro que se empiecen a mejorar esos niveles cuanta gente quedara por fuera, porque hace ya más de cinco años que no hemos trabajado ese tema en la ciudad de Bucaramanga Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, y usted lo sabe.

Ahora Honorables Concejales, aquí se ha tocado un tema de la gente que está por fuera pero no hemos tacado Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA de la gente que está incluida y de los beneficios para esa gente, sería muy bueno también decir cuántas personas están incluidas y están beneficiadas, porque si nosotros miramos el vaso, lo miramos el vaso medio lleno o el vaso medio vacío; entonces revisemos también esa temática social del Municipio de Bucaramanga.

Entonces los cortes aquí hablaba la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, de los cortes y algunas personas que intervinieron, la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO y algunas personas decían que los cortes en Bucaramanga, por ejemplo el instituto Colombiano de Bienestar familiar de cuarenta y siete a cuarenta y nueve (47- 49), cuando en otra ciudades de Colombia, de este País está por encima de

cincuenta (50) y así en viviendo la misma historia, aunque la Ministra el domingo dijo que todavía no habían establecido los puntajes para la vivienda, ahí se puede actuar y con quien se puede actuar Honorables Concejales, Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO, Doctor WILSON RAMIREZ GONZALES que lo veo allá juicioso, con quien se puede actuar, aquí lo mencionaron con los Senadores, con nuestros Senadores y hoy llamaron la atención y me parece muy bien y aplaudible a las personas que hablaron de los Senadores y nosotros el partido Liberal, tenemos que tener nosotros coherencia con nuestro equipo de trabajo y llamar a nuestros Senadores y representantes que son bastanticos los que tenemos para que manejen este tema en el Gobierno, igual el partido Verde, AICO allá con los indígenas, el de la U Doctor CLEOMEDES BELLO VILLABONA, y Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO usted pues con el Senador que tiene, a no perdón el Partido Conservador no tiene, no la alcanzaron los sufragios pata sacar Senador, pero tiene representante, pero tiene representante entonces unámonos todos y trabajemos por la ciudad de Bucaramanga impulsando con los Senadores y representantes de nuestra ciudad.
Bueno decía que nosotros estamos acostumbrados a las asistencialismo y algunos Gobiernos empobrecieron con nuestro, a nuestra gran Colombia, con el asistencialismo, con el programa unidos hoy antes juntos; realmente nosotros aquí a las personas que se quedaron por fuera pues lamentable por ellas porque es una necesidad sentida de que necesitan él, el sisben pero aquí en Colombia existe mucho asistencialismo y la plata se acabo, así de sencillo.
Honorables Concejales yo les pregunto una cosa las personas Doctor URIEL ORTIZ RUIZ que accedieron a Villas de San Ignacio, a las casas de Babaría que antes lamentablemente por la ola invernal y por otras cosas viven en arriendo, que hay mil y pico (1.000) de casas en la ciudad, entonces Doctora y Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO, esas personas antes estaban ascendiendo a este sistema y ya por que hoy tienen como propietarios, pues no pueden estar en el sistema y eso está mejorando para la ciudad Doctor URIEL ORTIZ RUIZ, ya vamos a terminar Doctor URIEL ORTIZ RUIZ, regáleme, interceptamos haya el reloj, haya un (1) minutico; parece que el Doctor HENRY GAMBOA MEZA me quito loa apuntes, o me los quito, oigan me los quitaron los apuntes Doctor.
Bueno, no, no puedo terminar allá un tema importante, bueno Honorables Concejales los cortes hay que tener lógicamente Doctora LUCELLY OLARTE BEUTISTA, mirar sobre este punto, replantear estos a nivel nacional, yo el otro día les ponía

un ejemplo aquí en Medicina la UIS por cada presentación de los estudiantes solamente pasan cien (100) estudiantes, no mas el corte es en cien (100), no es que la UIS quera dejar los pobres por fuera así pasa en esta administración y yo considero que la dirección nacional de planeación también lo ha pensado así, es que la gente de pronto va a dejar de ser menos pobre Doctor URIEL ORTIZ RUIZ, y ojala que Bucaramanga nuestra gente adquiera recursos, porque no hacemos reclamo las personas que, hay otro tema Doctor URIEL ORTIZ RUIZ, hablando yo con la gente, regáleme tres (3) minuticos mas, van y le hacen le sisben la encuesta una persona Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, y esa persona contesta sinceramente Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO, le preguntan usted tiene casa, si yo tengo casa, tiene televisor si tengo todo, tiene estudio bueno todo lo que preguntan en esa, en esa encuesta y van al vecino y le hacen el mismo tipo de preguntas y el uno sale privilegiado o beneficiado y el otro no y luego se reúnen y le dicen el uno al otro opina pero si usted perdóneme la expresión términos Santandereanos usted si es bien pingo, para que dijo que tenía casa, yo dije que no tenia casa y mire; entonces cuando van a revisar ese tema aes que empieza a quedarse la gente por fuera, aquí también nos ha faltado honestidad a los Colombianos, eso es un tema importante y hay que revisarlos y hacerle ese procedimiento también, Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO en este tipo de cosas. Yo dejo por ahí le agradezco a la persona que me haya quitado los apuntes, muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted honorable concejal, tiene la palabra la Concejala NANCY ELVIRA LORA.

INTERVENCION DE LA DOCTORA NANCY ELVIRA LORA:
Buenas, buenos días todavía señor presidente, un saludo muy especial a la mesa directiva, a todos los secretarios de despacho, a todos los invitados, al público general, a los periodistas y a los Honorables Concejales.
De verdad Doctora CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, felicitarla por ese tema tan importante como es el SISBEN, es un tema que nos preocupa a todos, que de verdad es la gente que voto por todos nosotros la que está afectada, y de alguna manera pues muy buena la idea de escucharlos, de tratar de solucionarles algo, de gestionarles algo por lo bien podamos por que ellos tienen muy claro que esto no está en manos de nosotros poderles solucionar la problemática del SISBEN.

ACTA 047 FOLIO 81

Han sido todos muy claros, los ediles, los veedores, todos los que han hablado acá, el ex Concejal EDWIN HERRERA, han sido muy claros en decir que el Concejo de Bucaramanga no tiene culpa de todo este desorden que hubo en esta metodología tres (3) del SISBEN, ellos lo tienen muy claro también están apoyando a la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA, nos hemos dado cuenta que ella en su, de su manera les ha tratado de solucionar, no está en manos de ella pues arreglarles esto, pero si es Doctor MAURICIO MAJIA ABELLO, que tengan muy en cuenta lo que ya decían acá nuestros compañeros de hablar con el Señor Alcalde para que le agilicen esas personas que la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA, requiere en su oficina para que puedan tener unas personas que estén capacitadas en atención al público, para que puedan dar trámites y soluciones a las personas, atenderlas bien, de alguna manera darles respuestas a lo que ellos van a buscar allá aquellas oficinas y no que la vigilancia no los deje pasar, porque pues como no hay quien los atiendan, ellos salen molestos porque no hay quien, no les dan una solución, pero la idea es porque no está el personal suficiente allá para que los atiendan; entonces sería bueno que agilizaran lo de las EPS para que esa oficina empiece a funcionar.
Ellos tienen claro que esto es de trabajar con nuestros representantes y nuestros Senadores, entonces yo propongo que sería muy bueno nosotros invitar a nuestros Senadores de todos los partidos que están acá presentes, a los que están representando a de Santander, invitar a nuestros Senadores, a nuestros representantes de la Cámara, si ellos aceptan una invitación hacer nuevamente acá una sesión en plenaria y que ellos nos ayude, nos den la mano en poder gestionar y dar una solución a todo este problemática que está afectando a todos los ciudadanos de Bucaramanga, y de nosotros de parte de esta corporación poderles ayudar a gestionar y yo se que todos acá estamos interesados en solucionarles y en ayudarles porque es la tarea de nosotros como Concejales de Bucaramanga, tenderles la mano a la gente que nos acompañó el pasado treinta (30) de octubre, para que hoy estemos sentados acá, eso es todo Señor Presidente muchas gracias.

El Presidente: A usted Honorable Concejala, tiene la palabra el Concejal HENRY GAMBOA MEZA.

ACTA 047 FOLIO 82

INTERVENCION DEL DOCTOR HENRY GAMBOA MEZA:
Bueno muy amable Señor Presidente, un saludo especial a todas las personas que se encuentran presentes en este recinto, para ahorrarme el protocolo porque es escaso el tiempo que nos queda.
Reconocer este cabildo de verdad como un escenario para recopilar todas las inquietudes que tienen que ver con la nueva encuesta del SISBEN, yo creo que hoy ha quedado muy claro, hoy podemos sacar un documento para efectos de hacer de verdad un trabajo como lo propone la Doctora NANCY ELVIRA LORA y presentárselo a los señores parlamentarios y hacer un lobby en planeación nacional, porque esto es un tema en planeación nacional, no sé desde cuando lo vienen inventando pero si es desde el Gobierno pasado del Presidente ALVARO Uribe VELEZ, porque esto creo que es desde el dos mil ocho (2.008), es buscar que se determine una encuesta para cada territorio, para cada ende territorial las condiciones de Bucaramanga, de Santander son muy distintas a las del Choco, ósea los niveles de pobreza del Choco son distintas a las condiciones socio-económicas de Bucaramanga; a nosotros nos tienen involucrados una serie de variables de atributos que para tener niveles bajos del SISBEN necesitamos que no tengamos servicios públicos, y Bucaramanga goza de los mejores servicios públicos así sea a través de una pila pública, pero hay servicios públicos, entonces no nos pueden poner la misma variable de servicios públicos para que pondere un puntaje bajo, entonces esa es la parte que tenemos que recordar en este tema.
Igualmente decir que tampoco podemos decir que el SISBEN es, es que nos está sacando de pobres pa ricos, entonces hay que mirar como lo decía el Doctor DIONICIO CARRERO CORREA pues los niveles de pobreza en Bucaramanga están cambiados, de hecho, de hecho los índices, los indicadores de desempleo han disminuido.
Aquí lo importante es reconocer que hay una problemática, hay unos derechos adquiridos en subsidios, y la gente no quiere perder esos derechos esos subsidios, entonces
¿Qué debemos hacer?
Hacer el trabajo que corresponde, fíjese que el Ministerio de protección social el año pasado saco una resolución.

INTERVENCION DEL DOCTOR CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ:
Señor Presidente.

ACTA 047 FOLIO 83

El Presidente: Perdón.

INTERVENCION DEL DOCTOR CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ: Discúlpeme Doctor HENRY GAMBOA MEZA, Señor Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra.

INTERVENCION DEL DOCTOR CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ: Qué pena Doctor HENRY GAMBOA MEZA, con toda la plenaria y con todos, Señor presidente es para solicitarle sesión permanente, ya llevamos cuatro (4) horas y tres 3 minuticos.

El Presidente: En consideración la sesión permanente la aprueban los Honorables Concejales.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada Señor Presidente la sesión permanente.

El Presidente: Tiene también una moción el Concejal CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ.

INTERVENCION DEL DOCTOR CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ: Qué pena con el compañero, el Doto HENRY GAMBOA MEZA, Señor presidente es que tengo otra situación de con comunidad de mi sector con autopistas de Santander, me tengo que retirar que hay una reunión grande abajo en Colorados, me tengo que retirar de la plenaria, muchas gracias.

El Presidente: Con mucho gusto Honorable Concejal, continua en el uso de la palabra el Concejal HENRY GAMBOA MEZA.

INTERVENCION DEL DOCTOR HENRY GAMBOA MEZA: Entonces, continuando con el tema Señor Presidente hoy está la comunidad, está reconociendo es el trabajo de la oficina del SISBEN por más de diez (10) años, donde se reconoce la honestidad, la transparencia, la entereza con que se ha manejado este tema, Bucaramanga fue la primera que inicio

haciendo barridos antes el sisben era haciendo demanda, ahora prácticamente salimos a ofrecerlo y ahí nació que planeación tomara la determinación que se hicieran los barridos en Bucaramanga.
La base de datos del SISBEN es considerada la de menos inconsistencias a nivel nacional, que decir que hemos hecho las cosas y aquí creo que la comunidad se lo ha manifestado aquí a los Honorables Concejales; también es cierto que el SISBEN no es quien afilia a alguien a un subsidio, el sisben no es régimen subsidiado, no es familias en acción, no es régimen subsidiado hospitalario, cada entidad que tiene los subsidios es la que debe decirle a cada personas tiene derecho a ese subsidio y creo que es l tema que hoy nos trae acá, cual es la primer entidad que piensa resolver el problema del subsidio, el Ministerio, el anterior Ministerio de protección social donde define unos cortes y deficientes puso que los cortes para nivel uno y dos (1 y 2),comparativamente con el anterior, pero ya los estableció, pero sobre todo que le da continuidad, que no importa que no queden en esos niveles, pueden seguir con la afiliación al régimen subsidiado, están definidos claramente en la resolución treinta y siete setenta y ocho (3778) del dos mil once (2.011), están establecidos estos cortes, me disculpan que se nos perdió la trampa también, están establecidos que para los puntajes de cero a cuarenta y siete noventa y nueve (0 a 4799) es el corte, es el primer corte y el segundo corte es en cincuenta y cuatro punto ochenta y seis (54.86) que equivaldrían a lo que nosotros antes llamábamos nivel uno (1), nivel dos (2); en estos niveles que estableció el sisben está el setenta por ciento (70%) de la gente censada decir que es tan malo el sisben como se está diciendo, hay casos donde obviamente creo sí que les subió el nivel o el puntaje, pero de acuerdo a las estadísticas no está tan mal, pero que el Ministerio estableció que independientemente de eso seguían afiliados al régimen subsidiado de salud inclusive, le pide en esa circular a los entes territoriales que por favor se focalice la población que no ha sido Sisbenizada, igualmente le permite que la gente que no fue focalizada puede seguir en el régimen subsidiado, pero obliga a los entes territoriales a que por favor focalicen a través de medios de comunicación, mire en base, es tan extensa esa definición de los cortes que le dice a los usuarios que cambian de EPS los puede hacer así no estén focalizados y así se le hay salido los puntajes que tienen establecido mínimo, ósea ya hay una definición clara de un ente que tiene subsidios, aquí lo definen, yo creo que aquí

hay que sacar una proposición y enviársela al Gobierno Nacional que tome las mismas determinaciones con lo de familias en acción, que le de continuidad con los puntajes anteriores, que se hable con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y que sigan manejando los mismos sisben que tiene anterior así como lo está haciendo el Ministerio de protección social o el Ministerio de salud, yo creo que esta es la gran conclusión de esta reunión, no es responsable el Municipio, no es responsable la oficina de planeación, no es responsable la oficina del Sisben pero si queda la responsabilidad de nosotros de conminar a las instituciones del orden nacional a que hagan lo mismo que hizo el Ministerio hoy las personas que están afiliadas al régimen subsidiado no tiene ningún problema con los cortes que están establecidos y con los puntajes que tienen, convocar al ministerio del medio ambiente y vivienda para efecto de los subsidios de vivienda, de mejoramiento de vivienda; y que el Municipio lo que tiene que ver con los programas, con los programas de recursos Municipales con los recursos propios defina también los propios cortes y le digamos la verdad a la gente y que se les vaya las preocupaciones hoy.
Esa es mi exposición, Muy amable Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra la Concejala MARTHA ANTOLINEZ GARCIA y el Concejal JAIME ANDRES BELTRÁN MARTINEZ.

INTERVENCION DE LA DOCTORA MARTHA ANTOLINEZ GARCIA:
Muchas gracias Presidente, un cordial saludo para la mesa directiva, para los invitados y los demás asistentes.
El término Sisben después de la ley cien (100), era considerado sinónimo de protección por parte del estado hacia la población más vulnerable, hoy día ya deja de serlo, por ese motivo tocamos un tema que no sólo nos concierne a nivel Municipal sino a nivel Nacional, como, como lo decían los citados y como lo decía la Honorable Concejal también NANCY ELVIRA LORA, ya que entra en vigor en la tercera (3) fase del sisben desde el primero (1) de junio del dos mil once (2.011), amparada en el documente COMPES del veinte y cinco (25) de agosto del dos mil ocho (2.008) se cambian los criterios de puntuación en busca de una depuración en la base afiliados al sistema hay que lo que decía la Doctora CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, sacar, depurar a muchos para

que los entes como el Municipio y la Gobernación ya lleguen a ser los responsables de esto, esta depuración se realiza de una manera radical creo que utilizando métodos en la mayoría casos adecuados y calificando a muchas familias porque el simple hecho de querer estar en mejor lucha para poder realizar un sueño, tal vez por que quienes diseñaron el sistema de medición tal vez no han vívido o no han pasado la necesidad, el caos de la vida de no poder tener algunos sus vivienda, otros si su vivienda lo que ahorita nos genera pensar en aquellas personas que han podido obtener una vivienda de interés social hay que pensar esas viviendas las mil ochocientas sesenta y cinco (1.865) viviendas de interés social que se entregaron como villas de San Ignacio, en Babaría, esas personas por el simple hecho de obtener el traslado también se que quedan sin el Sisben, por el simple hecho del mejoramiento hacia la vivienda, porque prácticamente esto no les conlleva a nada.
Definir variables para aceptar nuevas condiciones de vida, de elementos sobre el marco contextual la evaluación del método de las estadísticas, de los cálculos, variable, utilizar la base de datos, evaluar la gráfica, esas son soluciones o propuestas en la tercera (3)versión que generaron una emigraciones a muchos sisbenizados ya que las variables calificadas no son acordes a la forma de calidad o vida que actualizan los beneficiarios, cabe resaltar que en nivel tres (3) del sisben no se puede acceder a muchos de los beneficios ofrecidos por el estado; de verdad que esto hay que darles soluciones, ya nuestros compañeros han dicho que nosotros no tenemos en ningún momento la responsabilidad, pero yo sí creo que una de las conclusiones más importante se debe establecer una mesa de trabajo rein, re institucional para darle solución a este impase con los beneficios que fueron reclasificados y en su mayoría calificados algunos como nivel tres (3).
Yo creo que con todos los entes controladores y organizadores debiéramos de darle la conclusión para que esto se lleve a cabo, muchas gracias Presidente.

El presidente: A usted Honorable Concejala, tiene la palabra el Concejal JAIME ANDRES BELTRÁN MARTINEZ.

INTERVENCION DEL DOCTOR JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ:
Gracias Señor Presidente, un saludo a todos los invitados, a todos los que han participado, a la mesa directiva, me uno

al protocolo de mis compañeros y hago parte de lo que es este interesa, felicitar a la Doctora CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO sobre todo porque no es una necesidad de unos pocos, es una necesidad de todos.
El problema del sisben no es un problema de partidos políticos ni de números de votación, es un problema que nos afecta a todos y todos la gente que trabajo con nosotros, la gente que estuvo o que está a nuestro lado, todos están teniendo este problema yo creo que ninguno de nosotros ha tenido que ir a escuchar o a ir a un barrio a escuchar esta problemática por esto esta iniciativa no puede ser sólo de la Doctora CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO sino debe ser una iniciativa de los diez y nueve (19); porque lamentablemente lo dijo y lo ilustró muy bien el Doctor HENRY GAMBOA MEZA que hablar pues de él es despedir por que ha dicho todo y una de las cosas importantes que él dijo, lamentablemente las soluciones inmediatas no están en nuestras manos, pero si en nuestras manos está la responsabilidad de generar una iniciativa, yo lo digo porque es que ese tema de que la solución no está en las manos de nosotros se vuelve un tema de meses hasta de años y la preocupación es que va a pasar con los niños que dejan de recibir el desayuno, durante estos meses, durante estos años, que va a pasar con las familias que no van a poder tener la atención médica que tenían antes, que va a pasar con las familias que ya no van a tener ese cubrimiento o las madres comunitarias que ya no van a poder recibir a los niños, mire yo tengo el caso de una señora que tiene dos (2) niños, tiene que dejarlos ahora solos porque tiene que ir a trabajar, entonces la resolución, la solución no está en nuestras manos, la solución se dice que no está aquí en Bucaramanga, que toca hacerlo en Bogotá, pero la preocupación es que vamos a hacer mientras que esto sucede, porque lo que incrementa el índice de drogadicción es la falta de recursos que se tiene muchas veces para la educación, para la salud de todos estos niños y sobre todo los menos favorecidos.
Entonces yo creo y quiero solicitarle al Presidente si se puede crear una comisión accidental donde algunas compañeros de distintos partidos, porque es que aquí el tema no es seguir debatiendo, yo creo que las treinta y cinco (35) personas, lo dijeron todo pero aquí busquémosle una solución inmediata armemos una mesa de diálogo o creamos una comisión accidental Señor Presidente, donde representan de cada partido hablen con sus respectivos Senadores y se establezcan una agenda para que en Bogotá se puedan generar soluciones, porque si no sino este cabildo se nos queda en

una protesta al aire, o un saludo a la bandera, pero no generamos soluciones; creo que la solución está en que creemos una, creemos una comisión accidental porque si no hacemos algo urgente los afectados serán las comunidades a las que nosotros representamos, nuestros niños, nuestra familia y nuestra gente y cuando vayamos a pensar otra vez en una campaña política con qué autoridad y con qué cara lo podremos hacer si ni siquiera tuvimos la capacidad de representarlos en algo tan sencillo como es crear una mesa de diálogo, y crear una comisión accidental.
Señor presidente si hay la posibilidad dejo esto sobre la mesa para que en algunos de los compañeros que estén aquí presentes se pueda crear esta comisión accidental y se busquen soluciones urgentes por que el problema esta y tenemos que solucionarlo, Muchas gracias.

El Presidente: Gracias Honorable Concejal, Tiene la palabra la bancada del Cambio Radical, el Concejal EDGAR SUAREZ GUTIERREZ.

INTERVENCION DEL DOCTOR EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:
Gracias presidente, un saludo a la mesa directiva, a los Concejales de la ciudad, enviar mi saludo para el doctor MAURICIO MRJIA ABELLO, la Doctora MARTHA OLIVEROS sub secretaria de salud, todos los amigos presentes la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA, LOS Concejales y el público presente, el poco público que quedo de este comienzo del cabildo extender mi saludo a la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO que debe estar allá en el cuarto de, en el cuarto para poder soportar el frio que hace acá.
Yo si quiero hacer un pequeño, nuevo el sisben tiene diez y siete (17) años de construcción, ya vamos en el sisben tres (3), hemos venido con un modelo o con un instrumento el cual planeación nacional ha venido haciendo puros laboratorios de ratones, somos puros ratones de laboratorios y sobre todo los pobres de este País, y con las decisiones que toman siempre en cada sisben cuando llaga su modificacion hay personas que sufren casi como el coletazo por este, la nueva, la nueva aplicación del nuevo SOTWAR de la, de los nuevos, de las nuevas mediciones y mire que lo que yo veo en este cabildo es que hay por sobre todo desinformación yo creo que Doctora LUCELLY OLARTE BAURISTA, que una de las cosas que sería importante cuando el Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO le contrate todas la OPS es para que usted pueda

ACTA 047 FOLIO 89

funcionar que ojala sea rápido se haga un despliegue importante para que a la gente la capaciten ojala Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO, que ha medida usted por sobre todo tenga en su haber unas personas que conozcan muy bien el sisben para que le expliquen a la gente porque lo que uno ve en el día de hoy es que lo que hay es desinformación y la desinformación es lógica por que el sisben lo empezaron a modificar cuando estábamos en campaña electoral Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO, cuando yo esta recogiendo los barrios halla haciendo campaña llego en el mes de octubre llagaron las modificaciones del sisben LUCELLY OLARTE BAUTISTA, si no estoy mal en el mes de octubre precisamente en elecciones llegaron las modificaciones del sisben tres (3) y para que todos estábamos en elecciones, entonces eso es un problema nuevo de un problema que debemos que presentar planeación Municipal y yo se que le Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO, lo va a presentar de la mejor manera para capacitar la gente, instruir la gente de que esto lo que paso, este cambio acá había a partir de hoy quien hable de niveles ya está equivocado, por que el nivel única y exclusivamente que quedo es para salud, donde quedaron dos (2) niveles, de resto podemos que hablar de puntos de corte, cuando hablemos de sisben no podemos hable ya de estratos, no podemos hablar de niveles si no de puntos de cortes a hoy la información que trajo la muy acuciosa Concejal CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO y la que tengo yo es que solamente en los puntos de corte que el Gobierno nacional está colocando solamente tenemos puntos de corte para, va de cero a cien (0 a 100), tenemos solemne del ICBF de cero a cuarenta y siete punto noventa y nueve (0 a 47.99), el que este de cero (0) a punto a, cero cuarenta y siete (047), a cuarenta y siete noventa y nueve (4799) desde el inicio del ICBF; para salud de cero a cincuenta y cuatro punto ochenta y seis (0 a 54.86) salud en el nivel uno (1), y salud es la única que tiene dos (2) niveles que es de cuarenta y ocho punto cero cincuenta y cuatro punto ochenta y seis (48.054.86) le segundo (2) punto del corte y eso es nivel dos (2), para niveles solamente podemos hablar en salud y el tema del ICT para beneficios de los subsidios de los jóvenes, de cero a cincuenta y dos punto sesenta y seis (0 a 52.66), y acá venia la primer pregunta importante que yo le decía a la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA,
¿Quién coloca los puntos de corte?
Y eso en lo que yo le entiendo a la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA, los puntos de corte los coloca las diferentes dependencias que van a subsidiar dependiendo de la plática

que tengamos, es decir que si por ejemplo desarrollo social quiere darle beneficios a los adultos mayores y tenemos bastante platica de la estampilla pro anciano y de recursos propios y la hemos hecho rendir cada año nosotros en lo que yo entiendo podemos ir aumentando el punto de corte, podemos decir que en este año que empezamos podemos beneficiar los adultos mayores desde cero (0) hasta hay que colocarle un numero por ahora caurenta (40), por darle, sacar, el Doctor DIEGO FRAN ARIZA PEREZ dijo un punto, de cero a cuarenta (0 a 40), pero si sobre platica quiere decir que para el ultimo año le podemos colocar de cero a cincuenta (0 a 50), si sobre platica de cero a sesenta (0 a 60), porque lo que yo entiendo es que el sisben nos está dando una medición de cero a cien (0 a 100) y si logramos hasta cien (100), no hay problema podíamos beneficiar a rodos los adultos mayores de Bucaramanga eso depende de logística eso lo entiendo ya acá, es que acá no es lo que nosotros hayamos tenido un problema con la medición, es que tenemos que acostumbrarnos a esta nueva medición y dependiendo de la plática que tenga el Municipio y el subsidio que vaya a dar se colocan los puntos de corte, entonces mira cuales son los programas, los programas que recibimos hoy día por subsidios son alrededor de veinte (20) programas, esos veinte (20) programas tienen que tener puntos de corte, eso es lo que yo entiendo Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA, me corrige si me equivoco, quiete decir que el régimen subsidiado en salud ya tiene su punto de corte por qué no lo da el nivel nacional, la red hospitalaria igual el segundo (2), tercero (3) jóvenes en acción si nosotros subsidiamos jóvenes en acción con la plática de nosotros el INDERVU puede sacar el punto de corte con un acto equitativo, porque familias en acción, familias en acción el punto de corte lo tienen que dar es el nivel nacional, no la ha sacado por que yo ayer estuve hablando con el señor SERGIO MAURICIO y aun no le ha llegado el corte de familias en acción, es decir que los que dicen ahorita que se quedaron por fuera en familias en acción, están equivocados por que a un el punto de corte no lo tenemos, el subsidio en educación tiene el subsidio de la universidad del pueblo, el punto de corte lo da Bucaramanga, el apoyo directo en el programa PAE lo tiene que dar el orden nacional, los desayunos infantiles que es platica del ICBF el punto de corte lo da el ICBF, pero si son desayuno subsidiado por nosotros el punto de corte lo da el Municipio, la protección social de adulto mayor en bono de mercado, almuerzos, si la plática es del sistema general de participación en cofinanciación nuestra el punto de corte lo

tiene que dar el orden nacional, pero si es plata nuestra damos nosotros el punto de corte, esto es una ventaja grande porque nosotros podríamos hacer a nivel nacional para colocar los puntos de corte alto dependiendo de la eficiencia que desarrollo social maneje en su plática, la complementación alimentaria para adulto mayor es el mismo los subsidios de vivienda y crédito y mejoramiento de vivienda el punto de corte lo da el INVISBU, si la plata es de nosotros se es plata del ente nacional el punto de corte lo tiene que dar el Ministerio de hacienda; la vivienda rural, jóvenes en acción el subsidio del ICT ya tenemos el acto administrativo, la compensación militar la tiene que dar el batallón ese no lo sabemos la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO dijo que ya lo tenía pero no me mostro lo administrativo, el descuento en universidades es lo mismo si son universidades del orden nacional el punto de corte lo da el Gobierno nacional, pero si es la universidad del pueblo el punto de corte lo da Bucaramanga, la expedición de la cedula lo tiene que dar la registraduria nacional, y los hogares de Bienestar, ya sabemos que posa con los hogares de bienestar; eso es lo que yo entiendo en este tema Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO, yo creo que eso es lo que debemos socializarle a la gente y no decirle a la gente que quedo por fuera, que el punto de corte lo vamos adecuar dependiendo de la plática que tenga el Municipio y d lo eficiente que somos con los recursos, eso es lo que yo entendí yo no sé si entendí mal, pero ojala Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA, me corrige haber si yo estoy viendo mal.

El sisben es un derecho, el sisben hoy día no es, no es que yo le hago sisben a estrato uno, dos y tres (1,2 y 3), el sisben hoy día es un derecho, la persona que se sienta con la necesidad de querer el sisben, le tienen que dar sisben, pero también tienen derecho para su revisión, todas las personas que crean que tienen necesidad de revisión, pues ustedes solicitan la revisión por que les pueden hacer la revisión en un mes y el Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO que va hacer muy acudido por las OPS, a partir de la segunda semana de marzo muy seguramente va a colocar a sus amigos, perdone al personal capacitado, me equivoque al personal capacitado para que vaya y visite los hogares y nuevamente les hagan la medición en la ficha, a partir de la segunda semana de marzo.

Mire el tema de la, del incremento de los valores en el sisben, lo que yo entiendo hablando con la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA, del decreto cuarenta y ocho diez y seis (4816), el decreto cuarenta y ocho diez y seis (4816) en su

artículo quince (15) dice que van a ver cruces de información realizadas por el departamento nacional de planeación la información amigos que aún permanecen en el recinto es la siguiente, en la información que yo tengo de la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA, dice que hoy día la información que ustedes van dar en sus hogares la están cruzando con la DIAN, la están cruzando con el IGAC, la están cruzando con los tránsitos de la localidad y con las cámaras de comercio.

El Presidente: Le queda un minuto Honorable concejal.

INTERVENCION DEL DOCTOR EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:
Eso quiere decir que si alguien no dijo que tenia carrito o vehículo, un taxi de esos informales, hay le aparece, pero si una persona tiene un problema con un vehículo de hace treinta (30) años y no ha hecho el traspaso, tiene que hacer el traspaso por que si no siempre se le va a incrementar el valor del sisben; entonces esto es elementos adiciónela que le entran a jugar y que nadie los conoce.
Entonces esas son casi esas esferas borrosas que hablábamos con el Doctor MAURICIO MAJIA ABELLO, casi de una ecuación que hay aquí en economía, que se pueden generar las personas hoy mismo, hoy día pueden estar aplicando un puntaje alto porque ellos no saben que están cruzando las bases de datos por ejemplo con la cámara de comercio y tienen por ejemplo un negocito y lo tienen por ejemplo en otro lado de la ciudad y ellos dijeron yo no tengo nada pero le aparece negocio en otro lado de la ciudad y por eso se le incrementa el valor del puntaje, entonces eso cruces lo está haciendo por ley y lo pueden hacer de la información, por lo demás Presidente terminar diciéndole que existe un mundo aparte que es el mundo del listado central, acá la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO nos relato una cantidad de desplazados ellos los desplazados tienen un régimen especial, tienen el listado central o los institucionalizados esos son un mundo aparte ellos tienen otro, otro beneficios quienes están en ese mundo aparte que son poblaciones pobres y vulnerables los desplazados o victimas por la violencia, están los habitantes de calles, están los adultos mayores en los centros de bienestar, están los reinsertados, están los testigos de la fiscalía, están los niños internos en el ICBF por protección y están Doctor RAUL OVIEDO TORRA, están los indígenas, usted que es el representante de los indígenas

ACTA 047 FOLIO 93

acá en Bucaramanga y para terminar Presidente, lastimosamente quedaron por fuera las madres comunitarias, las madres comunitarias quedaron por aparte de esta mundo y ellas por que les dieron salud y a raíz de haberle dado salud quedaron otra vez en un sisben común y corriente.
Presidente yo si quiero felicitar a la oficina de planeación yo se que han colocado uno de los hombres más conocedores en planeación de la ciudad y a la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA, que yo se que va hacer una muy buena equipera ahí y Doctor MAURICIO MAJIA ABELLO, nosotros sabemos que las equitaciones que le hemos dado acá en el Concejo van hacer de bien recibidas por usted y sabemos que de este cabildo van a salir las mejores recomendaciones y los mejores frutos, muchas gracias.

El Presidente: A usted honorable Concejal le dejo unos minuticos a la Doctora SANDRA LUCIA PACHON MONCADA, para que haga su intervención.

INTERVENCION DE LA DOCTORA SANDRA LUCIA PACHON MONCADA:
Bueno gracias Señor Presidente, un saludo especial a la mesa directiva a los presentes.
Quiero simplemente yo creo que el Doctor EDGAR SUARZ GUTIERREZ, ha manifestado aspectos importantes frente a este tema del sisben y mas yo quiero de manera especial también dar como un fuerte aplauso también a esos amigos que han venido en vocería de las comunidades para manifestar estas inquietudes respecto a la forma como se ha venido otorgando el sisben y como han podido digamos detectar unos elementos de pronto que no permiten dejar contentas muchas comunidades frente al ejercicio, tuve que retirarme por cuestiones de una cita médica como lo había manifestado Señor Presidente, pero si en dos (2) minutos solamente determinar que es importante no sé si el Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO, ya lo manifestaba pero en uno de los apartes que leía en Vanguardia Liberal le preguntaba a usted sobre el tema ya lo habían manifestado que si iba hacer un nuevo censo, un re censo para poder determinar esas falencias que han manifestado las comunidades o los representantes de las comunidades hoy presentes para lo cual vea que es importante cuando las comunidades se unen frente a algo que está pasando, estamos aquí dispuestos los Honorables Concejales para precisamente escucharlos, y al escucharlos es que hay una respuesta por parte de la secretaría de planeación que

ve con gran certeza de que de pronto ha habido falencias se pueden pasar errores, pero también están en esa forma de poder revisar y mirar que algunos elementos se pueden volver a revisar y poder dar respuesta oportuna, darle una respuesta oportuna a esas personas que hoy tienen esa incertidumbre, entonces Bienvenido ese tema de lo que hablaba Vanguardia Liberal, de hacer un re censo y que realmente esas personas que quedaron por fuera entren acceder para tener los beneficios en salud, en vivienda, educación, en útiles, todo eso lo puedan lograr.
De antemano pues agradecerles a todos ustedes y Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA, yo se que en cabeza suya y en cabeza de esta dependencia están las mejores intenciones de seguir trabajando por Bucaramanga logrando realmente que esa herramienta que es un instrumento fundamental para estos grupos de familias, que realmente necesitan acceder a estos servicios que realmente los tengan, Muchas gracias.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA.

INTERVENCION DEL DOCTOR CLEOMEDES BELLO VILLABONA:
Presidente quiero saludar a todos los funcionarios, a los compañeros Concejales que a un quedan en el recinto y felicitar a la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, por el tema de hoy, también saludar a los dirigentes, a los comunales, a los ediles que ya son muy poquitos los que quedan de los treinta y pico o cincuenta (30 o 50),que intervinieron, ya prácticamente no hay ni la mitad, Señor Presidente, pero bueno el tema nos interesa a nosotros este tema desafortunadamente no esta las personas ideales y adecuadas para esto, ni el Alcalde, ni siquiera el secretario de planeación, ni el Gobernador ni nadie puede darle una solución a este tema hoy, ni menos mañana, ni después en el orden nacional Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO y hay que decirle clarito a la gente de que esto no es una solución pronta esto es un problema grave, es un problema que está afectando a todo el País si no a todo Bucaramanga, y un tema delicado Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO el nuevo censo puede que solucione pero que puede empeorar pero eso no garantiza jamás el nuevo censo va a garantizar de que la persona que tenga un puntaje alto, la vaya a dar un puntaje mejor por el contrario puede empeorarle la situación porque, porque es que es una temática que hicieron un manejo que

hicieron a nivel nacional, esto es un problema que colocaron allá unos científicos pero se es un modelo matemático que se tiene para sacar esta encuesta y cuál es el modelo, el modelo es de gente que le dijeron no hay recursos en la parte social y como no hay recursos en la parte social vamos a recortar lo que tiene que ver con la parte social perdóneme la redundancia y la parte social es el sisben que es el problema de salud, en problema de vivienda y el problema que estamos nosotros hoy aquí a través del Bienestar Familiar, que es un tema difícil, entonces que hicieron un modelo matemático usted cree que la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA o el Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO, saben si una persona es bachiller le sube o le baja, ¿Cuál es la metodología que utiliza al ser bachiller?
Si una persona tiene un carro pirata será que cuales,
¿Cuál es la medida que la van a dar a eso?
O si el televisor es de veinte y una (21) pulgadas o si es a blanco y negro, todavía si existen, eso, eso tiene claro, claro que eso tiene una estadística y tiene un puntaje Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO, pero no lo sabemos si nosotros lo supiéramos imagínese todos decían que eran analfabetas que nadie sabía leer y escribir por que, por que Ahí sabíamos nosotros cual es el modelo, cuales son los puntajes que cada una de estas metodologías que tiene por eso el Gobierno hoy le dijo necesitamos economizar en la parte social y la única manera es sacar un poco de gente de este beneficio y como se saca, pues aumentando el puntaje sisben e inmediatamente no necesitan decir otra cosa diferente y el Gobierno sigue diciendo que estamos en el corte social, pero para esto hay que darle una solución clara, pronta Doctor MAURICIO MEJA ABELLO no le creemos falsas expectativas a la gente, no le creemos falsas expectativas por que desafortunadamente de aquí del Concejo de Bucaramanga se nos sale de las manos, porque la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, como bien lo decía que aquí iba a venir una persona de planeación nacional y desafortunadamente creo que no se presento nadie, de tal manera que una solución clara es comprometer al Alcalde de Bucaramanga, yo creo que la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA sabe cuántos niños o niñas quedaron por fuera del bienestar familiar de las que tiene el servicio de las madres comunitarias, yo creo que usted ya tiene un modelo estadístico o tienen más o menos una cifra cuantificada por lo que cuantos salieron y cuantos van a esta resolución del sisben, como esto es un Gobierno social, netamente de corazón social hay puede Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO, usted si puede hacer a través del Alcalde y usted de

su secretaria un convenio con el Bienestar familiar, que eso si es rápido y pronto porque estamos y lo podemos hacer y usted sabe que aquí tenemos una jurídica que bien de parte del Alcalde, y puede denunciar y puede saber que se pude hacer un convenio con el Bienestar Familiar, un convenio administrativo para darle oportunidad a que estas familias sigan trabajando, que los niños puedan tener ese beneficio, difícil una cosa rápida a tiempo, mientras Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO mientras ustedes vienen y pueden hablar con el Gobierno nacional porque si se hace un nuevo censo podemos correr el riesgo de sacar muchísimo mas gente, por que, por que por aquí yo escuche aun edil que dijeron que estas encuestas se hacían en la cancha, pues claro esa gente que se le hizo la encuesta en la cancha no fueron a la casa a mirar si tenían una buena licuadora, si tenía un buen televisor, si tenía un, como es un teatro en casa, ósea si lo vamos hacer y dejar finito Doctor MAURICIO MEJA ABELLO, tenga la plena seguridad, tenga la plena seguridad que se va aumentar la población que va a quedar por fuera de estos beneficios; entonces para que vamos a aislar y para que vamos a buscar lo que no estamos allá, lo que está perdido si lo que hay es que darle solución a estos niños que hoy no tienen, que el Bienestar Familiar los saco a si a caso el sisben no funcionaria si la ley cien (100) no estuviera funcionado entonces el Municipio tendría que dejar esta gente desamparada, no pues metámosle unos recursos hagamos un convenio y Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO usted saldría en hombros, saldría con esta gente dándoles la posibilidad para que estos niños mañana tengan la posibilidad del, pero es a través del Municipio ahí hay unos recursos, estamos empezando el Gobierno, estamos empezando ahorita para estudiar el plan de desarrollo, entonces ahí hay una plática del cual podemos darle la mano a estas madres comunitarias, a estas familias que hoy están dejando los niños desamparados y solos por ala en las casas porque no hay quien los cuide, entonces es el Municipio el responsable hoy que lo podemos hacer, porque si no sabe en que quedamos las conclusiones la próxima semana que todos queríamos que los niños tuvieran incluidos en el beneficio en el uno y dos (1 y 2) del sisben, eso sería una conclusión y cuál es la solución rápida pronta que vamos hacer un nuevo censo, a caso eso nos va a garantizar Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA, no lo va a garantizar y en cambio ustedes a través del convenio cuantifíquenlo cuanto le pueden valer y tenga la plena seguridad que consiguen los recursos puede ser del orden departamental y Municipal y ustedes pueden hacer el

convenio con le bienestar familiar, a caso los que hicieron la encuesta saben si quera que es un COMPEX social, Doctor HENRY GAMBOA MEZA nada les entregaron una carpeta vallan y digan cómo se llama, que dice, que hace y que es lo que hace, que es lo que tienen eso es y usted cree que en cuarenta y cinco (45) días, van a saber la temática de un COMPEX social a nivel nacional cuando tiene letra menuda que no la conocen ni la conocemos ni siquiera nosotros, Doctor HANRY GAMBOA MEZA de tal manera que para que nos ponemos a echarle la culpa que fue a una empresa que fue al encuestador, cuando la empresa que contrataron aquí sabe que Honorables Concejales lo hizo en Medellín, lo hizo en Bogotá y la encuesta no va a cambiar Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO usted pude hacer el contrato y le entrega la misma encuesta, porque la encuesta no la puede cambiar porque aquí Bucaramanga, la encuesta va con los mismos puntos, con las mismas preguntas y puede capacitar la misma gente y eso no la va a cambiar en nada, en absolutamente nada puede aumentar inclusive la población desamparada Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO, y usted como buen planeador que usted conoce la administración no puede correr este riesgo, no puede correr el riesgo de ir a aumentar esto o de pronto de que mañana la vayan a tomar por cuenta de decir se equivoco, no hagámoslo bien hecho Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO y una solución pronta al Alcalde de Bucaramanga, al Doctor LUIS FRANCISCO BOHOEQUES PEDRAZA ese Alcalde es social de corazón que de verdad si es así que esos niños que están ahí prácticamente le metamos estos recursos y yo creo que cuantificablemente Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA rápidamente usted puede saber en Ocho (8) días cuanto se necesita hacen el convenio y tenga la plena seguridad que esa población que queda tiene cobertura y queda pagada por el Gobierno Municipal con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, mire que están peligroso esta encuesta que si le podemos seguir con la encuesta y mirando esto la universidad del pueblo puede también quedar mucha gente por fuera de la universidad del pueblo, y es un programa bandera de nuestro Alcalde LUIS FERNANDO VARGAS, y que hoy Doctora analicen la encuesta, analícenla detalladamente y vera que puede haber mucha gente de la universidad de pueblo y ahí sí que iríamos a completar otra población de verdad que está esperando y que escuche por ahí a la secretaria de educación que hay setecientos (700) cupos y de los cuales prácticamente hay como cuatro mil o cinco mil (4.000 o 5.000) estudiantes de tal manera que entonces aumentaríamos un problema por ir a beneficiar otro, entonces hagámoslo

responsablemente y yo se que son recursos para una población que la constitución y la ley lo ampara Doctor que es el niño, los niños o las niñas que están desamparadas población vulnerable Doctor AMURICO MEJIA ABELLO seria expelente solución para esta gente que quiere llevarse algo de verdad real, un convenio administrativo que pacíficamente se puede hacer, gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal RAUL OVIEDO TORRA, seguidamente el Concejal JHON JAIRO CLARO AREVALO.

INTERVENCION DEL DOCTOR RAUL OVIEDO TORRA:
Gracias Señor Presidente, saludar a la mesa directiva, saludar a la Doctora MARTHA LUCIA OLIVEROS Secretaria de desarrollo social, saludar a la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA coordinadora de la oficina del sisben, saludar a la Doctora CLAUDIA MARCEDES AMAYA, saludar a la Doctora NELLY PALACIOS del Bienestar Familiar, Saludar a MAURICIO MEJIA ABELLO muy cordialmente vena esto es un sistema de identificación lo que es el sistema del sisben, el sistema del sisben viene manejándose a nivel nacional y es una problemática nacional y yo creo que el formato que montaron para el sisben uno, dos y tres (1,2 y3), lo planificaron, aquí lo decía el Concejal DIONICIO CARRERO CORREA hay prácticamente gente que la han hecho conejo al sisben y por eso nacionalmente se han implementado por políticas para que el Gobierno nacional no siga implementando o gastando los dineros con aquellas personas que de alguna manera u otra, teniendo los recursos se aprovechan de las políticas nacionales, y es por esto que lo tenemos que mirar y lo tenemos que mirar desde la óptica del Senado de la República y como lo hacemos saber a través del concejo Municipal de Bucaramanga, pero yo si quiero decirles algo aquí se habla de todas las políticas y cómo podemos seguir subsidiando a la gente, pero yo pienso que la triangulación que va a ser el estado va a ser real, van a identificar la gente que tiene industria y comercio, del predial, de cámara de industria y comercio y con la DIAN, esa triangulación la van hacer ahí y van a coger aquellas personas que realmente necesitan del sisben y los que no necesitan; mire aquí hay alguien que toco un tema importantísimo o los jubilados, cuénteme un jubilado por que hace uso si supuestamente tiene el servicio a trabes del estado que se lo esta prestando en

todo lo que tiene que ver con la salud a través del Instituto Colombiano de Seguro social, entonces decirle a ustedes que de verdad aquí se han tocado temas importantes, pero es importante seguir mirando cómo se subsidian realmente aquellas personas que lo necesitan, porque hay muchas personas que pueden subsidiarse y que pueden pagar y no lo hacen porque quieren vivir a merced el estado y yo pienso que acá nosotros nos eligieron para mirar como ayudamos en políticas aquellas personas que realmente lo necesiten, pero hay muchas personas que únicamente se han vuelto zánganos del estado y hoy en día, hay mucha gente que no quiere trabajar si no esperando los subsidios del estado, esperando que beneficios la da el estado; y yo pienso en esto que uno tiene que ser claro y no quiere decir con esto que RAUL OVIEDO TORRA no sea una persona que trabaja socialmente como nuestro Alcalde, no como alguien lo quiera hacer ver o como lagunas personas la quieran hacer ver, no nuestro Alcalde es de política social, pero que la vamos a implementar y la vamos hacer con aquellos que lo necesiten, con aquellos que realmente estén y estén en este sistema de identificación realmente que llegue la plata y los beneficios aquellas personas que lo necesitan, muy amable señor presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal JHON CLARO JAIRO AREVALO.

INTERVENCION DEL DOCTOR JHON JAIRO CLARO AREVALO:
Gracias Señor Presidente, invitados y Honorables Concejales, para ahorrarnos un poco el protocolo.
Bueno ya se ha ilustrado bastante que esto es un asunto una problemática de competencia, competencia nacional que tiene que ver con la falencia de las nuevas metodologías del sisben tres (3) y obedece a que planeación nacional el que da la última palabra frente al tema, veo dos (2) arista hay como importantes para mirar una que se soporta pues en lo que jurídicamente le da soporte a esta metodología que es el retículo noventa y cuatro (94) da la y once setenta y seis (1176) y la que de algún manera desde aquí no podemos hacer nada por lo pronto.
Y lo otro que lo comentaba la Honorble Concejal CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, es en el diligenciamiento de esta ficha técnica ella coméntela de que se hace eso falta capacitación que ya es un problema local si me entiende si ya se puede,

podemos tener incidencia y quizás mirar que pudo haber pasado ahí, si hizo falta ilustración, porque ella mostro unos ejemplos con una evidencia clara de que, de que faltaron a la norma me cuanto a implementar estas encuestas o el llenado de estas fichas, que en uno ella se pudo evidenciar que entrevistaron o hicieron encuesta a un menor de edad cuando no es permitido para ello.
Yo quiero la gran mayoría de los que participaron de cabildo y los Concejales que hablaron muy bien frente al tema como la Doctora MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, Doctor DIONICIO CARRERO CORRA, expusieron el que, unos de los factores que incidieron quizás en el alto puntaje fue lo que tiene que ver con tener unos electrodomésticos como televisor, nevera, computador, etc.
Yo pues no se hasta donde o cual es la incidencia del sisben el puntaje final, ósea la gente especula que por que yo tengo televisor o porque tengo un computador o tengo nevera no se sabe a ciencia cierta si eso fue un factor importante, para que los puntajes se elevaran, en cuanto a los puntos de corte pues es muy sencillo si hay más recursos, más cobertura pero lo importante es que el formulario o la ficha técnica se llena previamente un diligenciamiento de la gente que hace el llenado de la ficha técnica cuyos resultados que dan en Bogotá y ahí es donde descabezan a la gente quizá.
Quiero comentar algo que s importante si lo que inciden son los electrodomésticos hablando con el Doctor JUAN CARLOS CASTRO de la CDMB cuando hizo el estudio de los sentamientos precarios y barrios precarios el me comentaba oiga Concejal mire usted cuando hicimos este estudio todas las casas tenían televisión, tenían televisor y yo le pregunte por que ellos preguntaron además, ampliaron un poquito este tema y decía que los padres de familia anteriormente tenían televisión para entretener a sus hijos para ocuparles el tiempo libre, ósea no era el televisor como un articulo suntuario como se quiere ver en el formulario, como lo están manifestando los que participaron en el cabildo entonces me queda como la duda si obtener un televisor o un computador es un articulo suntuario o son artículos que complementan la finalidad de la educación, de la televisión que es una televisión educativa.
También observo al final como un consenso de todos los Concejales, con una preocupación que define preocupación con el tema del cabildo yo sugeriría si no contravienen con nuestra investidura que se hiciera un documento escrito dirigido a las autoridades competentes, planeación nacional, donde se establezco que hay una inquietud frente al tema que

se está planteando; también pues para que revisen esa metodología del sistema del sisben tres (3), para detectar posibles fallas de este mismo y ya que tenemos aquí a la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, que ella es la Vicepresidenta de FENACOM fuera llevar esas instancias también como un documento para que FENACOM se pueda pronunciar frente al tema para que haya una posibilidad de detectar ciertas fallas en el, en la metodología del sisben tres (3).
Y finalmente para terminar yo si ojala pudiéramos ofrecer un gran evento, una motivación donde, un ebullición pacifica donde se involucrara el sector político, Concejales, Senadores, Diputados, Representantes a la Cámara, Funcionarios, que estuviera también involucrados la sociedad civil, los usuarios afectados o no afectados del sistema, la comunidad en general para, con el propósito de generar un impacto de generar noticia para que se tengan en cuenta en este caso la población afectada de esta nueva implementación de la metodología del sisben tres (3), gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, termina las intervenciones de los Honorables Concejales; el Concejal DIEGO FRAN ARIZA PEREZ.

INTERVENCION DEL DOCTOR DIEGO FRAN ARIZA PEREZ:
Gracias Señor Presidente, darle un cordial saludo a rodos los asistentes, felicitar a la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, por este debate y por este cabildo tan importante del día de hoy por qué escuchando aquí a las personas que intervinieron ya que hay machísimas preocupaciones en toda la comunidad Bumanguesa.
Yo no quiero repetir de pronto lo que han mencionado los Honorables Concejales, yo simplemente quiero hacer claridad en algo Honorables Concejales, Señor Presidente, yo creo que aquí el problema ha sido falta de información, el sisben no es un derecho, el sisben simple y llanamente es un sistema de información de beneficiarios, todos podemos tener sisben aquí en una, en un debate un día de un Concejal hasta yo como Concejal puedo tener sisben, porque es que el sisben es un sistema de información, entonces hay que hacerle esa claridad a todos los Bumangueses.
Pero también hay que mencionar que lastimosamente en Colombia, no única y exclusivamente en Bucaramanga ya

tenemos una cultura de que las personas no quieren ingresar a un régimen contributivo, mire Honorables Concejales hace tres (3) días yo estaba en una empresa y l gerente de la empresa le decía al empleado que le trajera la fotocopia de la cedula porque lo iba afiliar a su EPS, y el empleado le decía no jefe hágame el favor y no me afilie porque es que yo pierdo el sisben, entonces resulta y pasa Honorables Concejales que se ah generado una cultura en Bucaramanga, una cultura y son cosas totalmente diferentes, esos sistemas de información, es unos sistema de información para acceder a unos programas, pero eso no quiere decir que los subsidios del Municipio en el tema del sisben son mininos y aquí lo decía el Honorable Concejal el Doctor EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, y aplaudo muy bien el estudio que él hizo, el Gobierno nacional, con esa nueva metodología lo que está buscando es tener la información para saber de qué manera invierte los recursos y lo decía el Honorable Concejal EDGAR SUAREZ GUTIERREZ si aquí nosotros para el programa del subsidio que se tiene de mercados no hay si no mil millones (1.000.000.000) de pesos, pues van a ser un corte muy bajito para poder invertir los mil millones (1.000.000.000) de pesos entonces esos son sistemas de información que inclusive la administración Municipal debe tener en cuenta para que no vaya a caer en errores financieros, la administración Municipal Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO es un tema muy importante pero aquí también hay que conocer y hay que aplaudir que la comunidad ha tocado temas importantes Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO en la anterior administración se reformo la secretaria hoy en día de planeación, ni siquiera existía el cargo de la Doctore LUCELLY OLARTE BAUTISTA, y se creó ese cargo y hay que seguir apoyando a la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA porque lo está haciendo de una forma eficiente y no por eso por que conoce del tema, porque es una persona durante muchos años ha venido trabajando el sistema de información en Bucaramanga, pero aquí Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO hay que crear el resto de vacantes que son necesarias dentro de la secretaria para que podamos nosotros contar con todas las herramientas, ojala podamos nosotros tener en cuenta esa acotación que malo que se hayan ido muchos intervinientes, Señor Presidente que nos hayan dejado solos aquí en conclusiones que son tan importantes para la comunidad Bumanguesa, yo me detuve a revisar las estadísticas y a veces se castigan y se dicen las cosas malas pero no se dieren las buenas, yo estoy haciendo acá y tengo un informe donde no podemos comparar los niveles del sisben con los puntajes son dos (2)

conceptos totalmente diferentes pero aquí hicimos un comparativo y en el caso de Bucaramanga, anteriormente de la población sisbenizada que eran doscientas veinte y cinco mil (225.000) personas aproximadamente si le sumamos lo rural y el centro poblado doscientas treinta y tres mil (233.000), Honorables Concejales existían cuarenta y ocho (48) personas con sisben oí con la nueva metodología parecen sesenta y seis por ciento (66%), se ha incrementado un diez y ocho por ciento (18%) en el sistema de información, pero lógicamente también tenemos que decir que en el tema del sisben hoy en día no se han hecho cortes si no a nivel nacional aquí lo decían el Honorable Concejal HENRY GAMBOA MEZA la únicas entidades que aquí han hecho corte es el ICT, es el Ministerio de protección social y es el instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pero también hay que decirlo lógicamente aquí se generaron errores en algunas cuestiones y aquí lo traía a colación la Honorable Concejal CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, y puede haber dentro de las barras personas que han sido afectadas por que la encuesta quedo mal Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA, aquí hay errores y aquí lo decía una líder MARGIE se cometen errores hasta en los Ministerios en la redacción de una carta por qué no se puede cometer un error en una encuesta; entonces es pedirle a la administración Municipal Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA que podamos tener esa oficina de atención a la comunidad, es más una línea telefónica Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA donde podamos contar para que las personas a través de una llamada puedan indagar y preguntar qué es lo que está pasando con su sisben, con su puntaje, que hagan una reclamación y que podamos atenderlos como la administración Municipal y que le podamos decir cuáles son las eficiencias o cuáles son los errores que se cometieron con respecto al tema lo decía el Honorable Concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA aquí no toda las encuestas quedaron mal, aquí no podemos caer en el error de venir a decir que tenemos que volver hacer la encuesta, eso es un tema fundamental para la administración Municipal, si se cometieron errores hay que hacerle correcciones, y la comunidad Bumanguesa lo está pidiendo el día de hoy a tevés de este cabildo y hay que hacer esas correcciones, pero no quiere decir que se haya hecho en un cine por ciento (100%), Honorables Concejales cincuenta y nueva mil (59.000) encuestas, lo decía la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, ochenta y ocho (88) personas las hicieron seiscientas setenta (670) encuestas, en el término del contrato si los dividimos de a quince (15) encuestas diarias, dividido en ocho (8) horas tenían treinta y dos (32) minutos para

hacerle una encuesta a una familia, entonces de una u otra manera es un tiempo prudencial para llevar a cabo la encuesta, pero si se cometieron algún tipo de errores hay que corregirlos.
Ya para terminar Señor Presidente, es muy importante volver a clarificarlo que el tema de los recursos públicos del Municipio de Bucaramanga, cuando cada secretaria en la construcción del plan de desarrollo tiene que tener en cuenta la información si no vamos a crear una crisis financiera y lo decía un Honorable Concejal vamos a tal vez a decirle a mucha población Bumanguesa que hay subsidios cuando no los hay y cuando el Municipio no cuenta con los recursos financieros y en so no podemos ser irresponsables, muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, ya han intervenido todos los Honorables Concejales, vamos a darle la palabra al Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO Secretario de Planeación, quien es el que maneja estas mediciones del sisben y seguidamente la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA.

INTERVENCION DEL DOCTOR MAURICIO MAJIA ABELLO:
Gracias Señor Presidente, un saludo muy especial a los Honorables Concejales, a todos los presentes, a los compañeros de gabinete, agradecerle muchísimo a la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO por esta, por este cabildo que es tan importante porque de verdad que nos permiten aclarar y precisar muchas cosas y aquí ya se ha dicho mucho, casi que todos de acuerdo en lo fundamental y es tener claridad total de que el sisben primero que todo es una base informativa, es un sistema de información que lo utilizan los diferentes, o los deferentes que tienen programas sociales para focalizar precisamente los recursos que de alguna manera tienen programas sociales.
Yo escuchaba atentamente a muchos que han intervenido en este proceso y me causa curiosidad que de alguna manera hablan de que yo estaba en el nivel uno (1) y me pasaron al nivel tres (3) y resulta que esto no tiene nivel alguno, el nuevo sisben tres (3) lo que otorga es un puntaje a la familia o a la persona sisbenizada y no existe relación alguna entre la metodología del sisben dos (2) y la metodología del sisben tres (3) es decir no puedo yo asegurar que el nivel uno corresponde hasta cuarenta y siete noventa y nueve (47.99),sencilla y llanamente porque a nivel

de salud hicieron una simulación de que el nivel uno correspondía a un puntaje de cuarenta y siete noventa y nueve(4799) pero eso solamente es para el tema de la salud.
El instituto colombiano de bienestar familiar hizo lo mismo y dijo a los hogares comunitarios podrían acceder quienes estén por debajo del cuarenta y siete punto noventa y nueve (47.99) pero tampoco eso tiene similitud con el nivel que existía en la metodología anterior, es decir para que nos quede muy claro, no existen parámetros de comparación entre las dos (2) metodologías, primero porque la metodología sisben tres (3) está hablando del estándar de calidad de vida y la metodología nivel dos (2)estaba con el tema de la pobreza, entonces manzanas con lulos no los podemos comparar.
Que es lo que sí es importante tener en cuenta y es que son las entidades encargadas de los programas sociales las que finalmente definen quienes van a ser sus beneficiarios y voy aponer el ejemplo de los hogares comunitarios, el instituto Colombiano de Bienestar familiar dijo hasta cuarenta y siete noventa y nueve (4799)de acuerdo a que Bucaramanga esta dentro de las ciudades capitales que de alguna manera tiene una mejor calidad de vida que otros, muchos Municipio del País, claro con esa medida quedaron más de seiscientos (600) niños por fuera de ese beneficio que lo traía luego cual es el procedimiento no es ni modificar, ni cambiar, ni recalificar es sencillamente que el Instituto Colombiano d Bienestar Familiar viendo lo que se acaba de generar pueda d alguna manera saber el puntaje en la medida en que ellos tengan el alcance de los recursos para tengan el programa realmente beneficien; porque si nosotros vamos a la ficha que de mejor dicho de que planeación le hizo mal la encuesta la hicieron unos jóvenes eso son especulaciones, porque finalmente si uno mita la ficha, la ficha casi que se convierte en contestar una, un cuestionario de los que le hacen a uno cuando presentaba las pruebas del icfes, las respuestas son contundentes, las respuestas no son de interpretación a usted le preguntan por ejemplo la unidad de vivienda cuentan con servicios públicos de energía, alcantarillado, gas natural, teléfono, recolección de acueducto, le preguntan
¿Igualmente cuantos sanitarios tiene este hogar?
Pues yo tengo que decir, cuantos sanitarios tiene mi hogar
¿Preguntan existe en este, este hogar vive en arriendo, propio, propio pagándola u otra condición?
Entonces dese cuenta que todas las preguntas, absolutamente todas las preguntas son para que casi la respuesta sean

exacta, que piden existir errores Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO claro que si ni mas faltaba, que el digitador se equivoco y eran cincuenta y uno (51) y metió once (11) que el nombre era Pedrito y le puso Padrote, es probable pero eso no es el común denominador de la base que hoy cuenta Bucaramanga entre otras cosas porque si nos vamos entre otras cosas; porque si nos vamos ahora le damos la oportunidad.

El Presidente: Tiene la palabra la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:
Es para una interpelación, yo creo que la oportunidad me la da el Presidente, gracias Presidente.
Señor Secretario y cuando los menores son los que responden la encuesta, que responden o la responde el mismo encuestador, le dejo esa inquietud.

El Presidente: Gracias, continua Doctor.

INTERVENCION DEL DOCTOR MAURICIO MAJIA ABELLO:
Concejal tiene toda la razón y por eso le digo es probable que pueda existir, sin embargo también quiero decirle hay un control de trabajo, hay un control de trabajo y no solamente el control al interior del Municipio si no el control a nivel nacional porque lo decía el Honorable Concejal EDGAR SUARES GUTIERREZ, todas esas bases son perfectamente depuradas aquí el contratista diligencia la ficha y la ficha entra a un primer control por parte de el mismo que estaba plenamente estipulado dentro del contrato, después entraba un segundo control a un barrido que hacia la oficina del sisben la interior donde se depuraba es decir, donde no podía una persona por ejemplo aparecer viviendo en la casa de sus papas pero a la vez aparecer a su vez con su mujer, casos como ellos los detectaba el sistema e inmediatamente le preguntaba que había una incongruencia; pero lo que yo quiero puntualizarles aquí si pueden haber de laguna manera ciertos errores de nombres, de cedula los hemos visto, los han de alguna manera en la oficina del sisben y por eso es que precisamente hay que mantener la estructura mínima de la oficina del sisben para que atiendan todas estas novedades

que se van presentando a diario, pero también tengo que decirles hoy claro desde el mes de enero hemos tenido ciertos inconvenientes por el tema de personal hay que reconocerlo, el treinta y uno (31) de diciembre teníamos veinte y nueve (29) personas atendiendo le sisben, es decir el Municipio también ha venido cumpliendo con su obligación de mantener el personal necesario para atender toda esa gente, que en enero y en febrero hemos tenido inconvenientes, ustedes más que nadie saben Honorables Concejales dese cuando estamos con todos los, desde cuando empezamos el Gobierno, desde cuando se otorgan facultades y desde cuando inician los procesos de contratación de la gente, claro que lo vamos a solucionar en los próximos días vamos a estar colocando primero, el personal necesario en la oficina del sisben y segundo vamos a adelantar la gran convocatoria para que la gente tenga la oportunidad quienes estimen inconveniente merecen una recalificación, la pueden solicitar quien igualmente no estén incluido dentro del sisben, lo puede ejercer el derecho y solicitarlo; eso no implica que por que pido recalificación, me vayan a bajar el puntaje, a sucedido en barias ciudades del País que la gente pide recalificación y el puntaje sube, entonces téngamolo muy presente que realmente lo que quiere la secretoria de planeación y específicamente la oficina del sisben es que tengamos una base muy depurada, un base conformada con los datos reales, por que los cuidadnos tienen que entender que en estos procesos día a día, se ha venido avanzando y hoy se hacen cruces de las bases de datos como lo decía el Concejal EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, con el instituto geográfico Agustín Codazi, con la DIAN , con las direcciones de transito para aquellas personas que de alguna manera le mienten a la encueta puedan ser perfectamente detectadas y negadas o devueltas mejor, no negadas o devueltas sus fichas para que se verifiquen la información real que se debe consignar, esto de que nace Concejales, nace precisamente de que en el sistema, en el sisben dos (2) hubo muchísimos inconvenientes, tuvimos mucha gente que aparecía en el nivel uno (1) que de pronto no le correspondía y por eso el Gobierno a nivel nacional por que no es una problemática de Bucaramanga, era una problemática a nivel nacional por eso han cambiado la metodología, que es o que no es béntica pues no me corresponde a mi hacer esa evaluación; pero que es lo que quiero que quede muy claro es que primero el sisben no asigna ningún tipo de beneficios, el sisben es una base que permite una calificación y es una base informativa para todas aquellas entidades que ejecutan programas sociales,

entonces si mañana el Municipio de Bucaramanga lo decía el Concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA que va a pasar si la universidad del pueblo mañana o pasado.
Es precisamente el Municipio de Bucaramanga es la que dice hasta qué punto se va a afectar en la universidad del pueblo, entonces yo sí creo que si mañana el Municipio dice la universidad del pueblo hasta cincuenta (50) puntos y se dan cuenta que quedaron mil (1.000) alumnos tiene que ajustar necesariamente el puntaje, de manera pues que logra llagar a la población objetivo que se ha trazado el Municipio de acuerdo a la disponibilidad de recursos y es muy importantes Honorable Concejal y público en general tener en cuenta que este sistema, este sisben tres (3) nada tiene que ver con el estrato en que vivan los ciudadanos, esa era la metodología del sisben dos (2), que trataba de asimilar el valor le daba un gran valor al estrato donde yo vivía, en esta metodología no, en esta metodología yo pudo estar viviendo en lagos del cacique pero si soy la empleada del servicio pues tengo derecho a mis sisben y puedo perfectamente tener un puntaje de cuarenta o cincuenta (40 o 50) por que así se ha evaluado y hay muchos casos, pero así como nos trajeron muchos de los casos en que podíamos tener algunas fallas, podríamos tener unos ciento cincuenta mil (150.000) casos donde realmente estaríamos acertando con la aplicación de la ficha, por que miren las encuestas de lo que tiene el sisben de los doscientos veinte y cinco mil (225.000) sisbenizados de la población sisbenizada hasta el momento de la parte urbana nos quedaron por debajo de cuarenta y siete (47),ciento trece mil (113.000) entre cuarenta y ocho y cincuenta y cuatro (48 y 54), cuarenta mil (40.000); es decir si lo miráramos objetivamente estaríamos diciendo hay una población muy importante el setenta (70%)por ciento de la población quedo por debajo de los puntajes que está aplicando la nación hoy para poder finalmente aplicar a los programas sociales, entonces eso lo demuestra que realmente hubo seriedad en el trabajo.
Y aquí hubo una intervención de alguien del sector rural, que dijo que el sector rural se estaba perjudicando por el sisben y yo le puedo decir el sector rural tiene seis mil trescientos cincuenta y tres (6.353) personas sisbenizadas, y seis mil ciento setenta y nueve (6.179) personas quedaron por debajo de cuarenta y siete (47) puntos ósea están en el nivel más bajo del puntaje llámemelo así por que no lo hablemos de niveles porque lo hemos dicho no podemos comparar las metodologías nadie podría decir hoy si el nivel uno (1) rompe en cuarenta y siete (47) o rompe en cincuenta

(50) o rompe en cincuenta y cinco (55), por que por ejemplo en Bucaramanga nos aplican cuarenta y siete noventa y nueve (4799)para los hogars comunitarios, pero en le Choco aplican cincuenta (50) y eso no significaría que en el Choco están aceptando nivel dos (2), no simplemente cada entidad que ejecuta su programa define hasta que rango podemos llagar con los programas sociales; me parece que era muy importante hacer estas precisiones por que dé hay que los ciudadanos puedan tener claridad uno escucha todavía la gente decir póngame a que yo vivo abajo en Zarabanda y está viviendo aquí en el centro de la ciudad porque es que si no me ponen sisben tres o cuatro (3 o 4) eso no funciona, en esta metodología no funciona, en esta metodología funciona la honestidad que tenga cada persona para decir la verdad y se pueden dar casos ni mas faltaba de que en el mismo barrio, de que en el mismo asentamiento la persona del lado saque setenta (70) y yo saque treinta (30), va a depender de la composición familiar que tenga, de las personas actas y hábiles para trabajar, de los ingresos que tenga la familia, en fin depende de una gran cantidad de factores que son los que definitivamente definen el estándar de vida que lleva cada familia.

Tenemos el compromiso obviamente de definir la planta de personal del sisben ni mas faltaba ya la administración Municipal está trabajando en eso, pero también estamos trabajando igualmente en la actual convocatoria que les comentaba, yo pienso que la segunda semana del mes de Marzo vamos hacer una gran convocatoria durante una semana donde toda la gente que considere, no es repetir el trabajo, Doctora CARMEN LUCIA AGRDO ACEVEDO es darles el derecho que tienen los ciudadanos a solicitar una recalificación, todo aquel que piense que lo, que hubo algún tipo de dato mal dado o todo aquel que piense que su hijo menor fue el que lleno la ficha precisamente ahora si el padre de familia puede solicitar la recalificación y obviamente que esa recalificación oído esa recalificación nos obliga a practicar la visita domiciliaria casa a casa, por eso es que es tan costoso este sistema y por eso es que es tan difícil como lo decían algunos que lo practique el Municicpio porque si tenemos problemas hoy con las cantidad de OPS donde Bucaramanga fue ejemplo a nivel nacional pues imagínese para practicar veinte mil (20.000) visitas en el curso de treinta (30) días, cuantas personas tendríamos que nombrar en el Municipio más de doscientas (200) personas para poder ejecutar este trabajo, por eso hay que buscar el refuerzo y por eso es que toca necesariamente adelantarlo con empresas

o con firmas idóneas; aquí lo que tiene que tener el Municipio es el personal de planta que garantice el funcionamiento normal del sisben, pero todas estas demás actividades necesariamente nos toca responderlas en una grandes convocatorias y con el refuerzo de una persona que entienda de la aplicación de la metodología y que sepa realmente y nos ayude a poner prontamente al día el sistema sisben tres (3), pienso que con eso Honorables Concejales doy claridad a muchas cosas que entre otras cosas aquí ya sean dicho, pero que ameritan que se puntualicen para que finalmente podamos obtener el mejor resultado y la mejor caridad posible, gracias Honorables Concejales.

El Presidente: Gracias Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO, y a todas las personas que intervinieron en este cabildo, por ultimo vamos a nombrar una comisión para que saque las conclusiones y haga el seguimiento al mismo, la comisión estará por la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, el Concejal HENRY GAMBOA MEZA, y el Concejal DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, encargadas de sacar las conclusiones de este cabildo y hacerle seguimiento.
Tiene la palabra la Concejal CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:
Señor Presidente, muy amable Señor Presidente por permitirme estar en la comisión, es bueno que escuchemos a la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA, por que como le dije no ha ella se le puede echar toda la culpa pero si está al tanto del tema y la Directora del Bienestar Colombiano, la representante al Bienestar Colombiano que me parce muy importante, no demoran pro creo que es importante que ellas hablen.

El Presidente: Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA, la quieren escuchar tiene usted la palabra, tiene la palabra RAUL OVIEDO TORRA.

INTERVENCION DEL DOCTOR RAUL OVIEDO TORRA:
Gracias Señor Presidente, para solicitar permiso para retirarme.

ACTA 047 FOLIO 111

El Presidente: Ya vamos a terminar, termine Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA.

INTERVENCION DE LA DOCTORA LUCELLY OLARTE BAUTISTA:
Bueno, muy buenas tardes a todos y a todas las asistentes en el recinto, gracias de verdad por la oportunidad que nos están dando con este cabildo importantísimo y necesario para aclarar sus aspectos.
Pero primero yo quiero precisar y hacer énfasis en, hemos escuchado además de que si la metodología, el puntaje y tamnbien el proceso que se llevo y el mamo barrido que se hizo, quiero ser claro en algo hablamos que inicialmente se hablaban de cuatrocientas (400), cuatrocientos veinte (420) personas para hacer el barrido y se termino con doscientas cuatro (204), el Departamento nacional de planeación pretendía terminar la implementación del sisben tres (3) en el año dos mil diez (2.010), a nosotros el Departamento de Santander nos dejo de ultimas y el Municipio de Bucaramanga le estaban dando únicamente veinte y cinco (25) días para implementar la metodología sisben tres (3) por eso fue que tomamos la decisión de contratar más personal, pero a raíz de conversaciones que se hizo directamente con el DNP nos dieron plazo en el dos mil once (2.011) entonces por eso pudimos en más tiempo y con menos personal; entonces quería aclarar esa parte del, de lo de en cuanto al personal.
Comité técnico en el Municipio si existe y esta nombrado por decreto Municipal lo conforma la secretaria desarrollo social, la secretaria de salud, el INVISBU, el ISABU, la personería, contraloría asisten a estos doce (12) comités técnicos, igual asiste el coordinador Departamental, la secretaria de planeación y un delegado del Señor Alcalde, si existe comité técnico del año dos mil uno (2.001).
En cuanto los encuestadores , personal que estuvo contratado y estuvo al frente del proceso los pliegos de la licitación que se hicieron fueron revisados por el departamento nacional de planeación y fueron revisados por FONAFE, el departamento nacional de planeación no autorizo la firma del convenio con FONADE, hasta tanto no revisar los pliegos de igual forma FONADE no firmo y giro los recursos hasta que no reviso los pliegos y no pudimos publicarlos en la web hasta que estos no avaluaron estos predios de licitación; el personal cumplido con el perfil que estableció planeación nacional se hizo una convocatoria para las hojas de vida de ese personal se preseleccionó, se califico, se hizo capacitación, esa capacitación la hizo el Municipio en

cabeza de la coordinadora del sisben, la capacitación duro teóricamente tres (3) días y en campo estuvimos un (1) día, eso en la metodología en general, para cada grupo de trabajo se hizo una capacitación por aparte también y se les capacito en campo la capacitación, la selección del personal fue muy idónea cumpliendo con los parámetros y las exigencias de planeación nacional, el personal que estuvo en digitación tuvimos pues la gracia de tener, contar con un funcionario de planeación nacional el Ingeniero ANTONIO SERRANO estuvo con nosotros capacitando al personal digitador, la Doctora PATRICIA GARCIA de planeación nacional estuvo haciéndole inducción a los, a el personal que estuvo en la supervisión de campo, nosotros gracias a Dios tuvimos muchísimo acompañamiento del ente nacional a nosotros nos orientaron muchísimo, yo estuve siete (7) días capacitándome con el departamento nacional de planeación para poder implementar esa metodología, no improvisamos, hicimos todo lo que el DNP nos pidió, el proceso estuvo auditado por el departamento nacional de planeación por FONADE, ellos vinieron hicieron auditoría en el proceso, yo hice la interventoria con un equipo de trabajo que la administración me puso y el plan de auditoría lo hice de acuerdo a los que planeación nacional me dijo que tenía que hacer, el plan del auditoria lo hice con el acompañamiento de la funcionaria de DNP, entonces nosotros tuvimos controles que pudimos hacer lo que retomo lo que varios Concejales han dicho respecto a que se cometieron errores, en todo proceso se cometen errores pero yo considero que si hubo errores por esos pequeños o poco errores no podemos calificar todo el proceso, el proceso se llevo a cabo, la base de datos la evaluó el departamento nacional de planeación hará tanto no le paso todos los controles, nos hizo auditoria y hizo la verificación de la base de datos no, no le evaluó y no la devolvió tanto que nosotros la entregamos en el mes de abril y no la devolvieron evaluada hasta noviembre del mes pasado la recibimos nosotros.
Las reencuestas que vamos hacer es lo que tiene derecho por norme cada ciudadano, nosotros hicimos el proceso con gente capacitada y pudimos hacer control yo tengo todas las evidencias para las personas que quieran ir a la oficina ahí reposan los archivos de todos los controles que se le hicieron al proceso.
Quería hacer énfasis en lago también, en cuanto a la ficha que se habla de encuestas que se realizaron no en las unidades de vivienda a nosotros en el proceso, hubo una que otra persona que se nos acerco a la oficina y nos dijo mire

a mí me aplicaron la encuesta fuera de la casa o mi hija fue la que contesto la encuesta y mi hija tiene tantos años, nosotros enviamos esas personas, volvíamos a hacerle la encuesta a esa persona pero si la comunidad no denuncio en su debido momento nosotros no podíamos pues mandar, no podíamos hacer nada, nosotros hicimos correctivos en el proceso y cuando la fichas se identificaban con insistencias en el proceso de critica se devolvía a campo y se hacían las reencuestas, todo se verifico nosotros tenemos todos los soportes del proceso que se hizo en este censo.
En cuanto a los puntajes a los cortes d punto es muy claro y lo que hablaba el Honorable Concejal DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, el sesenta y nueve por ciento (69%) de la población sisbenizada está dentro de un rango que permite acceder a los programas sociales entonces no podemos hablar de que el censo estuvo mal hecho y que se aplicaron mal las encuestas.
Yo creo que ya pues todo lo demás, ya los Honorables Concejales lo han dicho y la comunidad en general, le agradezco su.

El Presidente: Gracias Doctora sabemos de su trabajo y de su empeño en esa oficina, tiene la palabra la Doctora CLAUDIA MAYA, para las inquietudes del régimen de salud.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA MAYA:
Gracias señor Presidente, muy buenas tardes a todos los asistentes y a la comunidad que aun nos acompaña.
Yo pedí hacer la intervención porque tanto en el video como en la intervención de la comunidad se menciono el temor por la perdida en la prestación de servicios de salud.
Ya el Honorable Concejal HENRY GAMBOA MEZA, menciono el documento instructivo que en vio el ministerio de salud y protección social en el cual se aclaraba que todos los ciudadanos que estuvieran afiliados al régimen subsidiado antes de la aplicación de la metodología tres (3), ósea si se hubiese aplicado el sisben metodología tres (3) que los situara en un puntaje diferente seguían afiliados al régimen subsidiado; ósea este paciente que nos mostraron con sida, los pacientes que nos mostraron que tenían cáncer en ningún momento han perdido su prestación de servicios de salud, cosa diferente es con el paciente que o con el ciudadano que nunca ha sido sisbenizado y que por primera vez aplica la metodología tres (3) y entonces tiene que estar dentro de los rangos y el puntaje que ya vimos.

Entonces yo creo que esas son mi única intervención para aclarar si algún ciudadano se le está violando el derecho a la salud yo lo he expresado desde secretaria de salud por favor denuncie, como dice la televisión, no se quede callado denuncie y la forma de denunciar es ente la secretaria de salud, con nombre de la EPS, con nombre de la institución para que nos permita a nosotros adelantar la respectiva investigación, muchas gracias.

El Presidente: Le agradezco a todas las personas que intervinieron en este cabildo, como.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:
Presidente, le había pedido el favor que la señora representante de la Doctora NELLY PALACIOS del Bienestar Colombiano, me parece importante cinco (5) minuticos para que la escuchemos

El Presidente: Sobre el tema, tiene la palabra la Doctora NELLY PALACIOS.

INTERVENCION DE LA DOCTORA NELLY PALACIOS:
Buena tarde, saludo a las madres comunitarias que nos están acompañando en este momento y les repito que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es solidario con ustedes nuestras compañeras de trabajo, nuestras agentes educativas y las personas que llevan la presencia del Instituto y del estado en sus comunidades, muchas gracias,
El Instituto Colombiano de Bienestar familiar en sus lineamientos para este año solamente puede atender niños y niñas y adolecentes usuarios hasta cuarenta y siete punto noventa y nueve (47.99), de ahí en adelante no pueden acceder a sus programas de prevención siendo un área tan necesaria atendiendo la situación de violencia, de descuido, de negligencia de nuestra sociedad con los niños y adolecentes. Este corte en el puntaje lo hicieron desde el nivel nacional, nosotros la directora regional y todas la direcciones señoréales del Instituto tienen el grave problema que tenemos nosotros de vernos algunos hogares cerrados, han hecho consultas a Bogotá a nivel nacional a planeación y no se nos ha permitido subir el puntaje para atender más niños en forma desobediente, el centro zonal

ACTA 047 FOLIO 115

Carlos Lleras Restrepo que atiende la población de Bucaramanga dio a la madres comunitarias la posibilidad de que recibieran a los niños que venían desde el año pasado, que estaban en los hogares desde el año pasado así hubieran sacado un puntaje un poquito más alto que el cuarenta y siete noventa y nueve (4799), pero esa decisión se tomo apunta de corazón y en riesgo de que se sancione por haber pasado por encima de lineamientos a la regional y la centro zonal.
De verdad que somos los perjudicados, el instituto también seguramente treinta y dos (32) hogares cero a cinco (0 a 5) cerrados y los cuatro (4) famis cerrados en Bucaramanga que son como cuatrocientos y pico (400) de niños que se quedaron sin servicio, seguramente lamineros los vamos tener que devolver a Bogotá sabiendo que aquí en Bucaramanga tenemos niños muriéndose de hambre, entonces las madres comunitarias y aquí las comunidades donde operan los hogares comunitarios son testigos de los esfuerzos que está haciendo el Instituto, los funcionarios, la dirección regional llave en este momento la directora, los directores regionales están en reunión en Bogotá llevan desde el miércoles y unos de los puntos más importantes porque nos ha causado impacto es este de la focalización de los servicios del Instituto.
Si alguien tiene una pregunta para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por favor.

El Presidente: Muchas gracias señora NELLY PALACIOS de la dirección nacional regional del ICBF, tiene la palabra la Doctora ESPERANZA ROSALES ella viene en representación de la defensoría del pueblo.

INTERVENCION DE LA DOCTORA ESPERANZA ROSALES:
Muy buenas tardes para todos de parte del Doctor DILMAR ORTIZ JOYA, brindo una escusa debido a que tuvo que ausentarse para otra reunión que tenía programada para el día de hoy es solamente dos (2) puntos importantes en los cuales la defensoría del pueblo quiere hacer un aporte sobre el tema que se ha planteado en el día de hoy es la solicitud que hace el Doctor DELMAR ORTIZ JOYA frente al fortalecimiento del comité para las reclamaciones que viene haciendo frente al tema de cómo se está manejando la nueva recalificación del PEC y poder hacer los ejercicios que brindan el propósito que tienen el tema de información.

Segundo existen unos derechos fundamentales que en la presentación que hace la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, se pudo establecer algunas manifestaciones que hace la comunidad frente a posibles vulneraciones de derecho fundamentales, existen unos mecanismos digamos jurídicos que podemos realizar como de una manera inmediata para salir en defensa de esas posibles vulneraciones que se están presentando, la defensoría del pueblo ofrece la asesoría a la comunidad en este sentido lo mismo esta la personería Municipal que es mirar esas situaciones que son muy claras frente a lo que puede suceder en un momento determinado por lo que se están presentando por lo del PEC, es simplemente analizar el caso particular para poder podrecer de forma inmediata a fin de resolver la situación, entonces desde ese punto de vista se dieron las dos (2) situaciones en las cuales la defensoría puede brindarles el apoyo que requieren y lo otro es que se focalicen todo eso que se está presentando una serie de peticiones en la oficina del sisben que lo está atendiendo la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA, lo que prácticamente le esta desgastando en otras situaciones que si se deben atender y que deben dar prioridad, para eso es que debe haber la socialización del comité enseñarle a la gente como se pueden llevar esas quejas y poderlas tramitar de esa manera y evitar que haya el desgaste administrativo por parte de la Doctora LUCELLY OLARTE BAUTISTA, entonces yo creo que es más que todo poder socializar con la comunidad, con los veedores, como funciona el comité y cómo podemos recaudar todo ese cumuló de quejas que existen, gracias.

El Presidente: A usted Doctora muy amable a todos los participantes, a todos los que se estuvieron hasta último momento para poder participar, tiene la, una hora la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:
No Señor Presidente, solamente para agradecerle a usted, a la mesa directiva, a todos los Concejales y especialmente a los participantes en este importante cabildo y pedirle que por favor me expida copia del CD, porque hay personas que quieren escuchar estas intervenciones pero solamente le pediré por favor que me haga.

ACTA 047 FOLIO 117

El presidente: Tiene la palabra el Concejal HENRY GAMBOA MEZA.

INTERVENCION DEL DOCTOR HENRY GAMBOA MEZA:
Presidente, que pena un minutico es que con la circular del Ministerio de Protección Social, no lo están cimplinedo el Hospital del norte, no lo está cumpliendo el hospital Gonzales Valencia; entonces que por favor la secretaria des alud, por favor nos colabore con le ese, ISABU y sobre todo con la secretaría de salud departamental por que no están aceptando el corte que estableció el Ministerio, entonces para que nos volvamos reiterativos en eso no tengamos problemas y se nos siga presentando problemas de, de fallecimiento por no atención oportuna, muy amable Señor Presidente.

El Presidente: Secretaria continuar con el orden del día.

La Señora secretaria: Así se hará Señor Presidente, continuamos con el quinto (5) punto.

5. LECTURA DE COMUNICACIONES.

La Señora Secretaria: No hay comunicaciones, Señor Presidente, sexto (6) punto.

6. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

El Presidente: tiene la palabra el Concejal DIONICIO CARRERO CORREA.

INTERVENCION DEL DOTOR DIONICIO CARRERO CORREA:
Presidente, muchas gracias Doctor URIEL ORTIZ RUIZ, Honorables Concejales es para, Doctor URIEL ORTIZ RUIZ es para enviar a la señora secretaria de educación una solicitud del Concejo nuevamente que por favor atendamos la emergencia que existe en el Colegio Francisco de Paula Santander, Doctor URIEL ORTIZ RUIZ hoy cuando hubo el ,el

ACTA 047 FOLIO 118

temblor se movió Doctor CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ se partieron las Paredes allá del Colegio Francisco de Paula Santander y esto vamos a tener dificultades si no le vamos a poner cuidado o atención oportunamente, gracias Señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias, también agradecerles a los funcionarios de la administración Municipal, de la Personería, del ICBF y todos los que participaron en este debate, se levanta la sesión, se cita para mañana a las ocho (8) de la mañana, que tengan todos buena tarde.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por:

DIANA MILENA MEDINA SIERRA.